

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

1. Entidad reportante

El Banco GNB Sudameris S. A. es una sociedad anónima de carácter privado, constituida por Escritura Pública número 8067 del 10 de diciembre de 1976 en la Notaría Quinta de Bogotá, D. C., con una duración establecida en los estatutos hasta el 1 de enero del año 2076, pero que podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. El Banco tiene por objeto social la celebración, ejecución de todas las operaciones, actos y contratos propios de los establecimientos bancarios, con sujeción a las disposiciones legales que sobre la materia rigen en Colombia.

Por Resolución No. 3140 del 24 de septiembre de 1993 la Superintendencia Financiera de Colombia, le renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento.

La última reforma estatutaria se protocolizó mediante la Escritura Pública número 0018 de fecha 7 de enero del 2021, otorgada en la Notaría 13 del Círculo de Bogotá D.C., por medio de la cual se modificaron los Artículos 19 y 32 referentes a reuniones de Asamblea de General de Accionistas y a las reuniones de Junta Directiva; los Artículos 29 y 33 referentes al número de miembros, quórum, deliberaciones y votaciones de la Junta Directiva y, se realizó la compilación total de los estatutos sociales.

La matriz del Banco es la sociedad Gilex Holding S.A., sociedad con domicilio en Panamá.

El Banco tiene cinco (5) filiales nacionales, Servitrust GNB Sudameris S. A., Sociedad al Servicio de la Tecnología y Sistematización Bancaria Tecnibanca S.A. – Servibanca S. A., Servivalores GNB Sudameris S. A. – Comisionista de Bolsa, Corporación Financiera GNB Sudameris S. A. y Servitotal GNB Sudameris S. A (no ha iniciado su operación); todas con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C.; posee además dos (2) filiales internacionales, Banco GNB Perú S. A. y Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A.

El Banco tiene su domicilio principal en la Carrera 7 N° 75–85 en Bogotá D.C. en donde opera con una Dirección General.

A su vez tiene veintidós (22) sucursales, veintinueve (29) oficinas, seis (6) agencias satélites, quince (15) puntos de recaudo, dos (2) puntos de pago, un (1) punto de enrolamiento, un (1) centro premier, un (1) centro de pagos y recaudos.

Al 31 de diciembre de 2024 el Banco contaba con 1343 empleados contratados en forma directa y 6 temporales; al 31 de diciembre de 2023 contaba con 1365 empleados contratados en forma directa y 3 temporales.

2. Bases de preparación de los estados financieros separados

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados que se acompañan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia, según lo dispuesto por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, el Decreto 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018 (sin incluir la NIIF 17), así como la reglamentación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante los Decretos 1851 y 2267 de 2013 y 2014 respectivamente y las circulares externas 034 y 036 de 2014 y Decreto 2483 de 2018.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El Banco aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones. Para estos casos el Banco continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La excepción establecida en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados, referente a provisionar los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

La implementación parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades de interés público, como son los bancos, está reglamentada por el Decreto No. 2420 emitido por el Gobierno Nacional en diciembre de 2015 y es mandatorio para el manejo de la contabilidad y preparación de los estados financieros de las entidades de interés público.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados considerando que, entre otros factores, son los estados financieros base para el decreto de dividendos, declaración y pago del impuesto sobre la renta, toma de decisiones de la Junta Directiva, etc.

b) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados del Banco se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Banco (pesos colombianos). Los estados financieros separados se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional del Banco y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

c) Presentación de los estados financieros

Las observaciones siguientes se aplican a la presentación de los estados financieros separados adjuntos:

- El estado de situación financiera separado presenta los activos y pasivos en función de su liquidez, ya que proporciona información relevante y fiable, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) "Presentación de Estados Financieros".
- El estado de resultados separado y estado de otros resultados integrales separado se presentan separadamente en dos estados como lo permite la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Asimismo, la declaración de ingresos es presentada por la naturaleza, ya que proporciona información relevante y fiable.
- Los estados de flujo de efectivo separado se presentan utilizando el método indirecto, mediante el cual los flujos de efectivo netos de las actividades operacionales se determinan conciliando la utilidad neta del ejercicio, los cambios debidos a los efectos de las partidas no monetarias, las variaciones netas de activos y pasivos derivados de operaciones activas y cuyos efectos procedan de actividades de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades operativas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

d) Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera separado:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable con cambios en el estado de resultados separado.
- Los instrumentos financieros en títulos de deuda con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- La propiedad en bienes inmuebles se mide al valor revaluado.
- Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.
- Las obligaciones financieras a largo plazo se miden al costo amortizado por el método de tasa efectiva.

e) Juicios y estimaciones contables críticas en la aplicación de políticas contables

Uso de estimaciones y juicios

El Banco hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente periodo contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia del Banco y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.

El Banco también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos.

La administración del Banco realiza estimaciones y supuestos que afectan los importes reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio. Los juicios y estimaciones se evalúan continuamente y se basan en la experiencia de gestión y otros factores, incluyendo la ocurrencia de eventos futuros que se cree que son razonables en las circunstancias actuales. La administración también hace ciertos juicios además de aquellos que implican estimaciones durante el proceso de aplicación de políticas contables. Las sentencias que tengan los efectos más significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados y las estimaciones que puedan causar un importante ajuste en el valor en libros de los activos y pasivos del año siguiente incluyen lo siguiente:

Modelo de negocio para activos financieros en inversiones

El Banco aplica niveles significativos de juicio para determinar su modelo de negocio para la administración de activos financieros y para evaluar si los activos financieros cumplen con las condiciones definidas en el modelo para que puedan clasificarse como "valor razonable" o "costo amortizado". Por lo tanto, en general, el Banco ha clasificado sus activos financieros en títulos de deuda en sus carteras de inversión a su valor razonable y otra porción menor al costo amortizado. Estos últimos corresponden básicamente a inversiones en títulos de deuda pública colombiana e inversiones obligatorias bajo regulaciones locales.

Los activos financieros a costo amortizado, en los términos del modelo de negocio, sólo pueden venderse en circunstancias limitadas, que son irrelevantes en relación con la cartera total. Esto puede ocurrir cuando un activo deja de satisfacer la política contable para la inversión del Banco o para cualquier ajuste en la estructura de los vencimientos de activos y pasivos, la necesidad de financiar importantes desembolsos de capital y las necesidades estacionales de liquidez. Durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no realizó cambios significativos en el modelo de negocio y no se han realizado ventas significativas de activos financieros clasificados al costo amortizado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Provisión para pérdidas por deterioro de préstamos

De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera (numeral 2 de las Partes II y III del Capítulo XXXI – SIAR de la CBCF), el Banco revisa periódicamente sus carteras de préstamos para evaluar el deterioro y determinar si debe registrarse en el resultado del ejercicio. La administración ejerce juicio para decidir si hay datos observables que indicarían una reducción en el flujo de efectivo estimado de su cartera de préstamos antes de que se pueda identificar una reducción en ese flujo para un préstamo específico para la cartera comercial.

El proceso utilizado para calcular la asignación incluye un análisis de componentes específicos, históricos y subjetivos.

Los métodos utilizados por el Banco incluyen los siguientes:

- Un análisis detallado regular de la cartera de préstamos
- Un sistema de clasificación de préstamos según niveles de riesgo
- Una revisión periódica del resumen de provisiones para pérdidas
- Identificación de los préstamos que se evaluarán individualmente por deterioro para la cartera comercial
- Consideración de factores internos como el tamaño, la estructura organizativa, la estructura de la cartera de préstamos, el proceso de gestión de préstamos, el análisis de tendencias de los préstamos morosos y las experiencias históricas de pérdidas
- Consideración de los riesgos inherentes a los diferentes tipos de préstamos
- Consideración de factores externos - tanto locales, regionales y nacionales - como factores económicos.

Impuesto sobre la renta diferido

El Banco evalúa la realización en el tiempo de los activos por impuestos diferidos. Estos activos representan el impuesto sobre la renta recuperable mediante deducciones futuras de los beneficios imponibles y se registran en el estado de situación financiera. Son recuperables en la medida en que es probable que habrá beneficios fiscales relacionados, los ingresos fiscales futuros y el monto de los beneficios fiscales que son probables en el futuro se basan en los planes de mediano plazo de la administración. El plan de negocios se basa en expectativas de gestión que se consideran razonables dadas las circunstancias actuales.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la administración del Banco calcula que las partidas del activo por impuestos diferidos serán recuperables en función de la utilidad fiscal estimada futura y el ajuste de conversión de los estados financieros. No se ha registrado ningún pasivo por impuestos diferidos para las inversiones en subsidiarias que el Banco no espera repatriar en un futuro próximo, porque el Banco controla la política de dividendos de las subsidiarias y no tiene intención de vender las inversiones en un futuro próximo.

Plusvalía

Anualmente, la administración del Banco realiza una evaluación de la pérdida de valor de la plusvalía reconocida en sus estados financieros. Dicha valoración se efectúa por líneas de negocio relacionadas con la plusvalía, utilizando el método del flujo de caja descontado y teniendo en cuenta factores como la situación económica del país, el sector en el que opera, la información financiera histórica y el crecimiento rechazado en los ingresos y costes durante los próximos cinco años y, posteriormente, en el futuro indefinido, teniendo en cuenta los índices de capitalización de los beneficios, descontados a tasas de interés libres de riesgo para las primas de riesgo exigidas por las circunstancias. Los principales supuestos utilizados en dichas valoraciones y su análisis se encuentran en las notas adjuntas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Provisiones para contingencias

El Banco calcula y registran una estimación de contingencias para cubrir posibles pérdidas por litigios laborales, civiles y mercantiles, demandas tributarias y otras materias en función de las circunstancias que, en opinión de los asesores jurídicos externos o internos, se consideren son probables las pérdidas y pueden ser razonablemente cuantificadas.

Dada la naturaleza de muchas de estas reclamaciones o casos, a veces no es posible hacer una previsión precisa o cuantificar razonablemente el monto de la pérdida y, por lo tanto, el monto real de los desembolsos efectivamente efectuados para reclamaciones o litigios es constantemente diferente de los montos inicialmente estimados y proporcionados en contra. Estas diferencias se reconocen en el ejercicio en que se identifican.

Planes de pensiones

La medición de las obligaciones por pensiones, costos y pasivos depende de una amplia variedad de supuestos a largo plazo determinados sobre una base actuarial, incluyendo el valor actual estimado de los pagos futuros proyectados de pensiones para los miembros del plan, considerando la probabilidad de posibles eventos futuros tales como aumentos en el salario urbano mínimo, y experiencia demográfica. Estas premisas pueden tener un efecto sobre el monto y las contribuciones futuras si se produce alguna variación.

La tasa de descuento utilizada permitió que los flujos de efectivo futuros se representaran como un valor presente en la fecha de medición. El Banco establece un tipo de interés a largo plazo que representa la tasa de mercado para las inversiones de alto rendimiento de calidad fija o para los bonos denominados en pesos del gobierno – por ejemplo, para la moneda en la que se pagará el beneficio - los pagos de los beneficios futuros. Los bonos del gobierno colombiano han sido seleccionados para este propósito.

El Banco utiliza otras suposiciones clave para valorar sus pasivos actuariales que se calculan sobre la base de la experiencia específica combinada con estadísticas e indicadores de mercado publicados (las hipótesis más importantes utilizadas en los cálculos actuariales y el análisis de sensibilidad relacionado se describen en la nota correspondiente).

Reconocimiento de ingresos

La aplicación de la NIIF 15 le exige al Banco hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales.

Programas de fidelización

Respecto a los programas de fidelización de clientes, el valor razonable atribuido a los puntos de recompensa se considera no significativo, por lo que no se difiere el pasivo y el reconocimiento del ingreso permanece lineal a las operaciones de desempeño. El valor razonable de los créditos de recompensa se estima como referencia al valor razonable de los premios que se pueden reclamar, y se reduce para tener en cuenta la proporción de créditos de recompensa de los que no se espera una redención por parte de los clientes. El Banco ejerce su juicio al determinar las suposiciones que se adoptarán para respetar la cantidad de puntos de los que no se espera redención, mediante el uso de modelado estadístico y de un histórico de tendencias, para determinar la mezcla y el valor razonable de los créditos de recompensa.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Los puntos brindan un derecho material a los clientes, al cual no tendrían acceso si no firmaran un contrato. Por tal razón, la promesa de brindar puntos se considera una obligación de desempeño individual. El precio de transacción se asigna al producto y los puntos con base en el precio individual de venta. El precio de venta individual del producto vendido se estima con base en el precio en el mercado.

Actividades de arrendamiento del Banco y cómo se contabilizan

El Banco arrienda varias propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para períodos fijos. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso del Banco. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

Pagos variables de arrendamiento

Algunos arrendamientos de bienes contienen condiciones de pagos variables relacionados con los ingresos generados por una oficina. Para oficinas individuales, hasta el 100 por ciento de los pagos de arrendamiento se realizan sobre la base de condiciones de pago variables y existe un amplio rango de porcentajes de venta que se aplican. Las condiciones de pago variables se usan por una variedad de razones, incluyendo la minimización de la base de costos fijos para oficinas establecidas recientemente. Los pagos variables de arrendamiento que dependen de los ingresos se reconocen en el estado de resultados en el período en el que la condición que desencadena dichos pagos ocurre.

Opciones de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos del Banco. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por el Banco y por el Arrendador.

Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

a) Moneda Extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional, a la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos en la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha del informe del estado separado de la situación financiera. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera en términos de costo histórico se miden usando la tasa de cambio de la fecha de la transacción. Los instrumentos financieros medidos a valor razonable son trasladados usando la tasa de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable. Las utilidades o pérdidas que resulten del proceso de traslado se incluyen en el estado separado de resultados.

A menos que los pasivos financieros sirvan como instrumento de cobertura de una inversión en operaciones en el extranjero, en cuyo caso se registran en el patrimonio en la cuenta de Otros Resultados Integrales.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, las tasas representativas del mercado calculadas y certificadas por la Superintendencia Financiera fueron: \$4,409.15 (en pesos) por US\$1.00, y \$3,822.05 (en pesos) por US\$1.00, respectivamente. Por otro lado, tasas representativas del mercado promedio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron \$4,072.95 y \$4,322.34 respectivamente, utilizada para la conversión de los Estados Financieros de las filiales del exterior.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

ii. Cobertura de inversión neta en un negocio en el extranjero

Se aplica contabilidad de cobertura a las diferencias en moneda extranjera originadas entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda funcional de la controladora, independientemente de si la inversión neta es mantenida directamente o a través de una controladora intermedia.

Las diferencias en la moneda extranjera que surgen en la conversión de un pasivo financiero designado como cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero, son reconocidas en otros resultados integrales (ORI) en la medida que la cobertura sea efectiva y se presenta en la reserva de conversión del patrimonio. En la medida que la cobertura no sea efectiva, tales diferencias son reconocidas en resultados. Cuando parte de la cobertura de una inversión neta es eliminada, el monto correspondiente reconocido en otros resultados integrales se transfiere a resultados como parte de la utilidad o pérdida en la disposición.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluyen el efectivo que se mantiene en las cajas de las oficinas, cajeros automáticos, cajeros de efectivo, depósitos de banco y las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será un equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, es decir, de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición, tales como las siguientes:

- Operaciones de reporto o repo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- Operaciones simultáneas
- Inversiones que tengan vencimiento próximo a 90 días o antes de ellos.

Los valores negociados en operaciones repo, simultáneas y transferencia temporal de valores se registran en el estado de situación financiera como una obligación o un derecho según la posición que corresponda. Estas operaciones se tratan como financiamientos garantizados, siendo la cantidad de efectivo desembolsado y recibido, respectivamente. La parte que realiza el desembolso toma posesión de los valores que sirvan de garantía para la financiación y que tiene un valor de mercado igual o superior a el monto de capital prestado.

Según la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo XIX de las operaciones del mercado monetario y de las operaciones relacionadas con el mercado monetario, los valores entregados en garantía de operaciones simultáneas y que son registrados en cuentas contingentes como control, deberán valorarse diariamente a precios de mercado (valor justo de intercambio), sin excepción alguna.

Para operaciones repo el monto inicial se podrá calcular con un descuento sobre el precio de mercado de valores objeto de la operación; podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En el caso de operaciones simultáneas, el monto inicial no se podrá utilizar un descuento sobre el precio de mercado de valores objeto de la operación; ni podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y no podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos de las operaciones repo, simultáneas y los intereses de los interbancarios se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se registran en resultados como ingreso o gasto según la posición.

c) Inversiones en subsidiarias

Los estados financieros separados del Banco son aquellos estados financieros sin consolidar, en los cuales las inversiones en subsidiarias se registran de la siguiente manera:

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben contabilizarse en los libros de la matriz por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.

En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, se debe cumplir con lo establecido en NIC 27.

La NIC 27 modificada indica que las inversiones en subsidiarias se podrán contabilizar utilizando el método de participación patrimonial. Bajo este método, la inversión es ajustada por los cambios posteriores a la adquisición, en función del porcentaje de participación. El resultado del periodo del Banco incluye su participación en el resultado del periodo de la subsidiaria y el otro resultado integral del Banco incluye su participación en el otro resultado integral de la subsidiaria.

d) Instrumentos financieros

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de conformidad con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, adicionado por la Circular Externa 034 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que es el marco normativo establecido para el Banco para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para estados financieros separados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

i. Activos financieros de inversión

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Banco valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios Precia S. A. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por el Banco:

Activos Financieros de Inversión a Valor Razonable con Cambios en Resultados (Negociables)		
Características	Valoración	Contabilización
Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferentes de acciones con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos.	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.	La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.
Se da lugar a compras y ventas activas.	Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.

Activos Financieros de Inversión medidos al Costo Amortizado (Para Mantener Hasta el Vencimiento)		
Características	Valoración	Contabilización
Plazo hasta su vencimiento	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de efectuarse la compra, sobre la base de un año de 365 días.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF).
Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses.	Este procedimiento se realiza diariamente.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.
Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.		Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.		
---	--	--

Activos Financieros de Inversión a Valor Razonable con Cambios en el ORI (Disponibles para la Venta)		
Características	Valoración	Contabilización
Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.	La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance del Banco.	Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.
Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.		
Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.		

Activos Financieros de Inversión Aplicando el Método de Participación Patrimonial		
Características	Valoración	Contabilización
No tiene plazo	De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.	El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.
Forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.	En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deben cumplir con lo establecido 27, NIC 28 y NIC 11, entre otras, según corresponda.	Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

ii. Reclasificación de las inversiones

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

a) De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

b) De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones:

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a. Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- b. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- c. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones del numeral 6.1.2 del presente Capítulo.
- d. Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la SFC podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”. En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente literal, por el monto efectivamente negociado.

Las entidades sometidas a inspección y vigilancia de esta Superintendencia que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en este literal deberán informar este hecho por escrito a la SFC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación. Dicho informe deberá contener, como mínimo:

- (i) El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada;
- (ii) El monto negociado;
- (iii) Impacto en los estados financieros.
- e. Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría de “inversiones negociables”, cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de retitularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.
- f. En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- g. En cualquier tiempo, la SFC puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
- h. Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la SFC, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

iii. Derechos de recompra de inversiones

Corresponde a inversiones que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones. Sobre estas inversiones, el Banco conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar una operación del mercado monetario.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran y contabilizan diariamente en el balance y estado de resultados, de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Estos títulos continúan valorando diariamente y contabilizando en el estado de situación financiera o de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta de acuerdo con la categoría en que se encuentren de manera previa a la adquisición del compromiso de recompra.

iv. Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.
- Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.
- El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.
- A partir del 1 de enero de 2015, la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificarán así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda que se encuentren calificados por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración:

Clasificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Clasificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

e) Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a una o más variables subyacentes (una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero o una materia prima cotizada, un tipo de cambio de moneda extranjera, etc.), que tiene una inversión neta inicial menor que la que se requeriría para otros instrumentos que tengan una respuesta similar a la variable y que se liquiden en una fecha futura.

El Banco comercializa lo siguiente en los mercados financieros: contratos a plazo, contratos futuros y swaps que cumplan con la definición de un derivado.

Las transacciones derivadas se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los cambios posteriores en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, a menos que el instrumento derivado se designe como instrumento de cobertura y, en este caso, los criterios contables dependerán de la naturaleza del elemento cubierto, tal como se describe a continuación:

- Para la cobertura de valor razonable de activos o pasivos y compromisos firmes, los cambios en el valor razonable son reconocidos en el estado separado de resultados, o en el estado de otros resultados integrales separados, si el instrumento de cobertura cubre un instrumento de patrimonio para el cual una entidad ha optado por presentar cambios en el valor razonable en otro resultado integral, así como cualquier otro cambio en el valor razonable del activo, pasivo o compromiso firma atribuible al riesgo cubierto.
- La cobertura de flujos de efectivo de un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable, la parte efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en el otro resultado integral en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida relacionada con la porción que no es efectiva para la cobertura o que no se relaciona con el riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Los valores acumulados en otros resultados integrales (ORI) se transfieren a resultados en el mismo período en que la partida cubierta se registra en resultados.

- La cobertura de inversiones netas de una operación extranjera es reconocida similarmente a la cobertura de flujo de caja: La parte de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura relativa a la porción efectiva se reconocen en el estado de otros resultados integrales; mientras que los montos relativos a la porción inefectiva se reconocen en el estado separado de resultados. Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio son reclasificadas al estado separado de resultados cuando se disponga parcial o totalmente del negocio en el extranjero.

El Banco documentan al inicio de la transacción la relación existente entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como el objetivo de cobertura de riesgo y la estrategia para emprender la relación de cobertura. También documenta su evaluación, tanto a la fecha de inicio de la transacción como sobre bases recurrentes, sobre si la relación de cobertura es altamente efectiva en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. El Banco designó bonos como instrumentos de cobertura para su exposición al riesgo de tipo de cambio en sus inversiones en subsidiarias de Banco GNB Perú y Banco GNB Paraguay, cuyas monedas funcionales son soles y guaraníes respectivamente.

f) Cartera de créditos

Para el tratamiento contable de la cartera de crédito se aplican las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia establecidas en el numeral 2 de las Partes II y III del Capítulo XXXI del "Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR".

El Banco registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Las siguientes transacciones se presentan en la cartera de créditos:

- Préstamos a clientes
- Intereses por cobrar
- Créditos a empleados (en la Modalidad de Libranza)
- Cartas de crédito convenio colateral
- Cartas de crédito de pago diferido
- Pagos por cuenta de clientes

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso. Para la medición de la provisión, se consideran adicionalmente los saldos que fueron reclasificados de otras cuentas a la cartera de crédito, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 de la Parte II del Capítulo XXXI del "Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR".

La clasificación de la cartera de créditos contempla tres (3) modalidades:

Comercial

Son los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Consumo

Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Vivienda

Son los créditos que, independientemente del monto, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituidas sobre la vivienda financiada.

El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y veinte (20) años como máximo. Los créditos pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación. Adicionalmente, estos créditos tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos; los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse; el monto del crédito puede ser de hasta de setenta por ciento (70%) del valor del inmueble, determinado por el precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. Los inmuebles financiados se deben asegurar contra los riesgos de incendio y terremoto.

i. Criterios para la evaluación del riesgo crediticio

El Banco evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de estos, incluidos los casos de reestructuraciones.

Para tal efecto, diseñó y adoptó políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la cartera comercial y de consumo (MRC y MRCO) para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo del Banco. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación.

Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

El Banco realiza un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, el Banco verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

ii. Evaluación y recalificación de la cartera de créditos

El Banco evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco considera entre otros aspectos, la información financiera de los deudores, el comportamiento de pago al interior de la Entidad y del sector, el sector económico al que pertenece, la percepción del riesgo del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

No obstante, el Banco evalúa y recalifica la cartera i) de manera permanente, de acuerdo con la normatividad vigente, ii) Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse inmediatamente y iii) Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, registrando los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

iii. Calificación del riesgo crediticio

La cartera comercial y de consumo se clasifica y califica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las disposiciones normativas contenidas en el numeral 2 de las Partes II y III del capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR”, detalladas en el Anexo 1 relacionado con la aplicación del Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) y el Modelo de Referencia de Cartera de Consumo (MRCO), además de las reglas de alineamiento indicadas cuando un deudor presenta varias operaciones de crédito.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

La evaluación de riesgo de crédito se fundamenta, entre otros criterios, en la altura de mora, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, su comportamiento crediticio en otras entidades y la información financiera, así como las variables sectoriales y macroeconómicas, como se indica a continuación:

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "AA".
"A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "A".
"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "BB".
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "B".
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "CC".
"Incumplimiento"	-	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco aplica la siguiente tabla:

Categoría Agrupada	Categoría de Reporte	
	Comercial	Consumo
A	AA	AA
		A con mora actual entre 0 - 30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco califica a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023****(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)**

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados a la fecha de evaluación.

El Banco debe calificar a los deudores en categorías de mayor riesgo, cuando cuente con elementos de riesgo adicionales que sustenten dicho cambio.

La cartera de vivienda, atendiendo el criterio de altura de mora se califica en:

Categoría	Vivienda
“A” Riesgo Normal	Con instalamientos al día o vencidos hasta de 2 meses
“B” Riesgo Aceptable	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses
“C” Riesgo Apreciable	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses
“D” Riesgo Significativo	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses
“E” Riesgo de Incobrabilidad	Con vencimientos de más de 18 meses

iv. Procesos de reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

v. Ley 2157 del 2021

El Gobierno Nacional de Colombia sancionó la Ley 2157 el pasado 29 de octubre de 2021 más conocida como “Ley de Borrón y Cuenta Nueva”, la cual tiene como propósito modificar y adicionar algunos temas de la Ley Estatutaria 1266 de 2008 dictar disposiciones generales del Habeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y dictan otras disposiciones de amnistía a deudores con reportes negativos.

vi. Acuerdos de reestructuración

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, el Banco suspendía la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encontraba calificado en categoría de riesgo “A”, era reclasificado al menos a categoría “B” y se constituía una provisión equivalente al cien punto cero por ciento (100.0%) de las cuentas por cobrar.

Cuando un cliente es admitido al proceso de reestructuración bajo los términos de la Ley 1116 de 2006 y la nueva operación de crédito es aprobada por las instancias correspondientes, de acuerdo con los límites de autonomía establecidos por la Entidad, el Banco suspende la causación de rendimientos y califica al cliente en una categoría de riesgo acorde con su situación actual. Si la situación del cliente se deteriora o se percibe que el acuerdo que se encuentra en trámite no cubre las expectativas del Banco, se revisa la calificación, reclasificándolo a la categoría de riesgo correspondiente. Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

vii. Criterios especiales para la calificación de créditos reestructurados

Los créditos reestructurados deben calificarse de conformidad con el análisis de riesgo y capacidad de pago y las condiciones señaladas en el numeral 2 de la Parte II y el Anexo 4 del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR” emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración.

El Banco podrá asignar, gradualmente, una calificación de menor riesgo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Se verifique que la capacidad de pago del deudor cumple con los criterios para mejorar la calificación conforme a lo señalado en el numeral 2 de las Partes II y III del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR” y sus Anexos del 1 al 5, de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- b. Cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos.
- c. En aquellos eventos en que un deudor haya sido objeto de varias reestructuraciones, la calificación de éste debe revelar ese mayor riesgo.

El Banco podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectué pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un periodo ininterrumpido de veinticuatro (24) meses para las modalidades de comercial, consumo y vivienda.

viii. Política de Modificaciones de las obligaciones de crédito de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 de la Parte II del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR”

La política de modificación de créditos tiene como propósito estandarizar las políticas para la adecuada gestión de los créditos que presentan modificaciones en sus condiciones por presentar potencial o real deterioro de la capacidad de pago de sus deudores, la cual inició en vigencia a partir del 31 de octubre del 2017.

En Julio del 2019, la Superintendencia emitió una actualización relacionada con el tratamiento y administración de los deudores amparados por esta normatividad, a través de la Circular Externa 016 del 2019.

Para tal fin, el Banco tiene definido claramente las políticas relacionadas con otorgamiento, aprobación, seguimiento y monitoreo de los clientes acogidos a esta norma, así como los mecanismos de divulgación de las condiciones para acceder a una “modificación”.

ix. Castigos de cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración del Banco se consideren irrecuperables o de remota recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores del Banco.

No obstante, al castigo de la cartera, el Banco continua con todas las gestiones de cobro para lograr el recaudo de este tipo de cartera.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones que se consideren con una baja probabilidad de recuperación y se encuentre provisionadas al 100%.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

x. Venta de cartera

Las operaciones de cartera susceptibles de venta, de acuerdo con los lineamientos de la Administración del Banco, corresponden a aquellos créditos productivos o improductivos, los cuales deben ser aprobados por la Junta Directiva del Banco. La baja de la cartera se realiza por el valor en libros a la fecha de la negociación, y la venta se realizará por el valor de mercado de dicha cartera. El resultado de la venta se registrará en las cuentas de Otros ingresos/egresos en el periodo de la transacción.

A la fecha de los presentes estados financieros el banco no ha dado de baja créditos por venta y no espera realizar ventas de cartera en los próximos 12 meses.

xi. Provisión de cartera de crédito

De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco revisa regularmente su portafolio de cartera de crédito, para evaluar si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del periodo siguiendo las pautas establecidas en el numeral 2 de las Partes II y III del Capítulo XXXI del "Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR" con sus anexos del 1 al 5. El Banco hace juicios para el caso de la cartera de créditos comerciales, en la determinación de su calificación por riesgo de crédito de acuerdo con su capacidad de pago evaluada con base en estados financieros del deudor y el valor razonable de las garantías otorgadas para evaluar si hay un dato observable que indique una disminución en el flujo de caja estimado del cliente. En el caso de la cartera de consumo en el proceso de su otorgamiento, el Banco utiliza modelos internos de scoring que le asignan una calificación por nivel de riesgo. Dicha calificación es posteriormente ajustada teniendo en cuenta fundamentalmente el comportamiento histórico de los créditos, las garantías que los respaldan, el comportamiento del deudor en otras entidades y su información financiera. La calificación por niveles de riesgo de la cartera hipotecaria para vivienda se basa fundamentalmente en el número de días de mora que presenta el cliente.

Una vez realizada la calificación de los diferentes portafolios de cartera por niveles de riesgo se procede al cálculo de las provisiones usando las tablas de porcentajes de provisiones establecidas específicamente para cada tipo de crédito por la Superintendencia Financiera de Colombia también indicadas en el literal e. Cartera de créditos.

Adicionalmente y también por instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco realiza una provisión general para cartera de créditos de vivienda del 1% del total de la cartera con cargo a resultados.

El Banco estima que las provisiones por cartera de crédito entre 1 de enero del 2024 y 31 de diciembre del 2024 son suficientes para cubrir las posibles pérdidas que se materialicen en su portafolio de préstamos vigentes en esas fechas, en consideración a los diferentes procesos de seguimiento permanente que se realiza al portafolio de cartera del Banco en cumplimiento a los lineamientos de la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

xii. Provisión para cartera de créditos y cuentas por cobrar

El Banco, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisión, el cual calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los modelos de referencia de Cartera Comercial (MRC) y Cartera de Consumo (MRCC). Para los préstamos bajo las modalidades de cartera de vivienda, se determina la provisión en función de la mora del cliente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023****(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)****xiii. Cartera comercial y de consumo**

El Banco adoptó los modelos de referencia comercial y de consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 1 del Capítulo XXXI del "Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR", los cuales se emplean para la constitución de la provisión que resulte de su aplicación. Las provisiones en los modelos de referencia se calculan como la suma del "componente individual procíclico (CIP)" y "componente individual contracíclico (CIC)", cuyas metodologías se definen en función de la fase acumulativa aplicada por el Banco que incorpora indicadores relacionados con las provisiones, la eficiencia, el crecimiento de la cartera de créditos.

CIP: Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

CIC: Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t).

Así mismo, la Superintendencia Financiera de Colombia el 30 de septiembre del 2024 expidió Circular Externa 014, donde a partir de la fecha de expedición de dicha circular y máximo hasta el 31 de marzo de 2025, los establecimientos de crédito podrán optar por no acumular el Componente Individual Contracíclico (CIC), para los nuevos desembolsos de la cartera de crédito comercial y de consumo realizados en cualquier momento dentro del periodo de tiempo antes mencionado. Sobre el particular el Banco no ha requerido realizar desacumulación de estas provisiones contracíclicas.

En el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas y se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la Cartera Comercial por Niveles de Activos	
Tamaño de Empresa	Nivel de Activos
Grandes Empresas	Más de 15,000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada "Personas Naturales" en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos por el Banco para el MRCO:

- General - Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- General - Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Los modelos de referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La Probabilidad de incumplimiento (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Cartera Comercial

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,53%	2,19%	1,51%	4,19%	4,18%	7,52%	5,27%	8,22%
A	2,24%	3,54%	2,40%	6,32%	5,30%	8,64%	6,39%	9,41%
BB	9,55%	14,13%	11,65%	18,49%	18,56%	20,26%	18,72%	22,36%
B	12,24%	15,22%	14,64%	21,45%	22,73%	24,15%	22,00%	25,81%
CC	19,77%	23,35%	23,09%	26,70%	32,50%	33,57%	32,21%	37,01%
Incumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Créditos de consumo

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%	2,75%	3,88%	3,36%
A	3,12%	3,88%	5,35%	4,91%	5,67%	7,13%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	16,53%	21,72%	18,57%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,80%	23,20%	23,21%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

La Pérdida dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como la provisión económica en que incurría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, el Banco considera los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles. Para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024 la PDI por tipo de garantía y modalidad de crédito es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
- Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
- Colateral Financiero Admisible	0.12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTIA	55%	210	80%	420	100%

Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
- Colateral financiero admisible	0.12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
- Garantía por Libranza	45%	-	-	-	-
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, el Banco clasifica dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

Garantías Idóneas: Se entienden como garantías idóneas, aquellas que cumplen con las características enunciadas en el numeral 2 de la Parte II del Capítulo XXXI del "Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR".

Derechos de cobro: corresponde a las garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor.

Otras garantías idóneas: Se clasifican dentro de esta categoría aquellas que no se enuncien en los literales anteriores y las garantías a que se refiere la Ley 1676 de 2013 (garantías mobiliarias).

Garantía no Idónea: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplen con las características enunciadas en el numeral 2 de la Parte II del Capítulo XXXI del "Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR" tales como avalistas y codeudores

Sin Garantía: Se clasifican dentro de esta categoría todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Asimismo, en el Anexo 1 del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR”, se establecen instrucciones precisas para el manejo de las operaciones de consumo consideradas como “Exlibranzas”, es decir, aquellas en las que la entidad no pueda efectuar el descuento en los términos de la Ley 1527 del 2012 y el crédito presente más de 90 días de mora, se debe estimar la pérdida esperada aplicando la PDI que corresponda a créditos “sin garantía” o con “garantía no idónea”, cuando el crédito cuente con codeudores o avalistas.

Sobre el particular, el Banco continúa realizando el debido cumplimiento de esta normatividad y realizando el reconocimiento de provisiones en los Estados Financieros al cierre del año fiscal. Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

En razón a que las garantías constituyen un factor importante en el cálculo de las pérdidas esperadas, a continuación, se describen las políticas y criterios del Banco aplicables a ellas:

i. Política para admisión y manejo de garantías

Las garantías son un respaldo adicional que el Banco solicita a sus clientes con el fin de reducir los riesgos inherentes a la actividad de los préstamos. Las garantías no se consideran instrumento de pago.

ii. Política de exigencia de constitución de garantías adicionales

- Cuando las normas legales sobre límites de crédito así lo dispongan.
- Los créditos que excedan de tres (3) años de plazo, deben llevar preferiblemente garantía admisible.
- Que no sean compartidas con otros acreedores del cliente, a no ser que sean compartidas en el mismo grado con sus subordinadas del Banco radicadas en el exterior, con sus filiales o en créditos sindicados.

iii. Formalidades para la constitución de garantías, en el otorgamiento de crédito

- Los documentos de constitución de garantías deben ceñirse a las minutas elaboradas para tal efecto por la Gerencia Jurídica.
- Las garantías al momento de otorgamiento corresponden a:
- En garantías constituidas sobre bienes inmuebles no destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponde al obtenido en un avalúo técnico, cuya vigencia será de un (1) año para inmuebles ubicados en Bogotá D.C y de máximo tres (3) años para inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C.
- En garantías mobiliarias constituidas sobre maquinaria y/o equipo, su valor se determina en atención a la antigüedad de esta, esto es, antigüedad menor a un año será el valor de la factura de compra por tres años, mayor a un año será un avalúo técnico en la fecha de otorgamiento.
- En garantías mobiliarias constituidas sobre vehículos se toman las guías de valores de Fasecolda en su defecto avalúos comerciales publicados en el Ministerio de Transporte.
- En garantías constituidas sobre otros bienes, el valor de la misma en el momento del otorgamiento corresponde al valor obtenido en el avalúo técnico realizado.

iv. Administración de garantías

Es obligación del deudor velar por el apropiado mantenimiento de la garantía. El encargado comercial del cliente debe verificar el cumplimiento de esta norma, así:

- Supervisar constitución de garantías.
- Verificar existencia y validez de pólizas de seguros.
- Verificar documentación e información requerida y velar por su adecuado archivo.
- El Sistema de Control de Garantías, facilita la labor de control, así:
- Información de vencimientos de pólizas de seguros.
- Información de documentos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El Centro de Administración Documental vela por la adecuada custodia de las garantías.

v. Distribución de garantías

Un crédito puede estar respaldado por una garantía propia o puede respaldarse como amparado de una garantía cuyo propietario es diferente al deudor del crédito.

La asignación de garantías se hace hasta completar el cien por ciento (100%) del saldo de los créditos.

vi. Garantías abiertas

Cuando una garantía ampara varios deudores la asignación se hace prioritariamente a los de mayor PI.

Cuando varios créditos tienen la misma PI, por ser del mismo deudor, se asigna prioritariamente al crédito de mayor saldo.

Las garantías disponibles para ser asignadas a créditos amparados por estas se asignan en orden ascendente de PDI.

vii. Garantías cerradas

Sólo se cubre el crédito indicado hasta el cien por ciento (100%) del saldo y sin exceder el valor del límite legal de la garantía.

viii. Valoración de garantías

La política de valoración de garantías del Banco no ha presentado modificaciones y para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre del 2024 se fundamenta en los lineamientos establecidos en el numeral 2 de la Parte II del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR” expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, atendiendo los siguientes criterios:

• Bienes inmuebles destinados a vivienda

El valor al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico.

El respectivo valor tendrá una vigencia máxima de un (1) año. A menos que la entidad decida realizar un nuevo avalúo técnico al inmueble, al cabo de este periodo deberá actualizar anualmente el valor de este, aplicando los siguientes mecanismos de actualización, según corresponda:

- a) Inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente.
- b) Inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva.
- c) Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados en los ordinales i) y ii): Se deben aplicar los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023****(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)****• Bienes inmuebles no destinados a vivienda**

El valor al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido en un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico.

Para la actualización del valor de estos dos tipos de garantías, se aplicarán los siguientes mecanismos, según corresponda:

- a) Para los inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente aplicando los valores de reajuste del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR), adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el tipo de predio correspondiente (Comercial, Depósitos, Industria, Oficinas y otros usos y bodegas).
- b) Para los inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de tres (3) años, al cabo de este periodo se debe realizar un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres (3) años para mantener actualizado el valor de la garantía.

• Garantías mobiliarias maquinaria y equipo

En el caso de garantías constituidas sobre los bienes que se relacionan en la siguiente tabla, se deben atender las instrucciones establecidas en los literales a) y b) del presente numeral, según corresponda:

Tipo de Bien	Vida Útil (Años)
Software	3
Hardware	
Muebles y Enseres	5
Electrodomésticos y Gasodomésticos	
Maquinaria y Equipo Industrial	
Maquinaria Amarilla	10
Maquinaria Agrícola	
Barcos, trenes y aeronaves	

- a) Bienes nuevos o con una antigüedad menor a un año: La entidad debe utilizar como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.
- b) Bienes con una antigüedad mayor a un año: La entidad debe utilizar como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

En el caso en que el bien sea objeto de una modificación o una repotenciación que incremente su vida útil, se debe realizar un nuevo avalúo técnico para ajustar el valor de la garantía, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Sin perjuicio de lo anterior, cuando lo considere necesario, el Banco podrá solicitar la realización de avalúos técnicos de los bienes que trata el presente numeral, a efectos de valorar las garantías. Este avalúo será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

• Garantías mobiliarias sobre vehículos

En el caso de garantías constituidas sobre vehículos, su valor deberá determinarse atendiendo las siguientes instrucciones:

- a) Vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía.
- b) Vehículos no clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Para determinar el valor de estos bienes la entidad podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.
- c) Tratándose de vehículos que no estén incluidos en dicha publicación, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente. Este valor será válido por tres (3) meses, debiéndose actualizar conforme al valor contenido en la Guía de Valores de Fasecolda o la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

• Garantías sobre títulos valores

En el caso de garantías constituidas sobre títulos y/o valores, el valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I relacionado con la valoración de inversiones de la Circular Básica Contable y Financiera 100 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, o utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

• Garantías sobre otros bienes

En el caso de garantías constituidas sobre derechos de cobro derivados de contratos, el valor de la garantía corresponderá al reconocido y revelado en los estados financieros del deudor al momento del otorgamiento. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente conforme al valor reconocido y revelado en los estados financieros al momento de la actualización.

En el caso de garantías que no se encuentren incluidas anteriormente, la entidad debe utilizar como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico. Este valor es válido por un (1) año, al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente con criterios técnicos dependiendo de las características propias de cada bien conforme a la metodología que la entidad establezca para el efecto. La metodología usada para la valoración debe estar a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Provisión adicional cartera de consumo

El Anexo 1 del Capítulo XXXI del "Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR" establece que aquellas entidades obligadas a constituir la provisión individual adicional sobre la cartera de consumo deben calcular el componente individual procíclico como se realiza normalmente, según lo establecido en el numeral 2 del citado Anexo y adicionar a éste el 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia multiplicado por la PDI correspondiente.

Sobre este particular, el Banco viene realizando los cálculos de la pérdida esperada según lo señalado anteriormente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Provisión de Ajuste por Plazo y Factor “K” para la Cartera de Consumo

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR” el cálculo de la Pérdida Esperada en el Modelo de Referencia de la Cartera de Consumo MRCO contiene dos elementos adicionales denominados “**Ajuste por Plazo**” y “**Factor K**”, para lo cual se debe tener en cuenta la siguiente fórmula:

$$\boxed{\textbf{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}] \times [\text{Ajuste por Plazo}] \times K}$$

Donde:

- **Ajuste por plazo (AP):** Es el valor del ajuste por plazo, el cual se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Ajuste \text{ por } plazo \text{ (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Plazo Remanente: Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En el caso en que el plazo pactado o el plazo remanente sea menor a 72, AP debe ser igual a 1. Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP debe ser igual a 1.

- Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, AP debe ser igual a uno 1.
- Los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deben calcular la pérdida esperada aplicando el factor AP resultante.

- **Factor “K”:** Corresponde al factor de ajuste que busca reconocer el riesgo asociado al incremento en el nivel de apalancamiento de los deudores con plazos mayores a 72 meses. Este factor es aplicable a los créditos de consumo que sean originados, desembolsados, modificados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de enero de 2023 y no será aplicable a los créditos de libranza otorgados a pensionados, ni a los segmentos de Tarjeta de Crédito y Rotativo. El valor de la variable K se asignará de acuerdo con la siguiente expresión:

$$K = \begin{cases} 1 & \text{si } PR \leq 72 \\ 1,1 & \text{si } 72 < PR \leq 108 \\ 1,4 & \text{si } PR > 108 \end{cases}$$

Al respecto, el Banco continúa realizando la debida aplicación de esta norma con reconocimiento en los Estados Financieros 31 de diciembre del 2024.

Provisiones por Riesgo sobre la Cartera de Consumo

La Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 026 con fecha noviembre 29 del 2022 en donde se imparten instrucciones con la constitución de una provisión general adicional por riesgo para la cartera de consumo, cuando los análisis de riesgo al interior de la entidad así lo determinen.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera (3°) la Provisión General Adicional debe tener reconocimiento en los estados financieros al 31 de diciembre del 2022 previa aprobación por parte de la Junta Directiva del Banco.

Al respecto, al interior del Banco se realizó el análisis prospectivo del potencial deterioro de la cartera de consumo para el año 2023, atendiendo la citada circular en donde se determinó una provisión adicional por valor de \$1.099 millones la cual fue aprobada por la Junta Directiva del Banco y con reconocimiento en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022. La citada provisión se mantiene constituida en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2024.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023****(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)**

Adicionalmente, producto de un análisis prospectivo para el año 2025 relacionado con los contextos internacional y nacional, al igual que el comportamiento de la cartera en el Sistema Financiero y al interior del Banco, la Junta Directiva en su sesión del mes de diciembre de 2024 aprobó la constitución de una provisión general adicional por valor de ciento cuarenta mil millones de pesos (\$140.000 millones m/cte.) con reconocimiento en los estados financieros al 31 de diciembre del 2024, con el objeto de cubrir posibles deterioros de los portafolios de créditos comerciales y de consumo.

De esta manera, al cierre del 31 de diciembre de 2024 la provisión general adicional de cartera asciende a la suma de \$141.099 millones.

El valor expuesto del activo

En la cartera comercial y de consumo, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

Cartera de vivienda**Provisión general**

Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta para las modalidades de vivienda. El Banco mantiene en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

Categoría de Crédito	% Sobre la Parte Garantizada	% Sobre la Parte No Garantizada	% Sobre Intereses y Otros Conceptos
A - Normal	1%	1%	1%
B - Aceptable	3.2%	100%	100%
C -Apreciable	10%	100%	100%
D - Significativo	20%	100%	100%
E - Incobrable	30%	100%	100%

Para la cartera de Vivienda, si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría "E", el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al sesenta por ciento (60.0%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al ciento punto cero por ciento (100.0%).

Efecto de las garantías idóneas sobre la constitución de provisiones individuales

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas se provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje a:

- Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

i. Reglas de alineamiento

El Banco realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

-Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.

-De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, el Banco está obligado a consolidar estados financieros y por lo tanto asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor.

ii. Reconocimiento de ingresos por rendimientos

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan:

Suspensión de la causación de intereses

Para la cartera de créditos, el Banco deja de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora Superior a
Comercial	3 Meses
Consumo	2 Meses
Vivienda	2 Meses

Por lo tanto, no afecta el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas contingentes.

Igualmente suspende la causación de rendimientos a partir del primer día de mora para aquellos créditos que en el pasado habían registrado suspensión de causación de rendimientos.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contempla la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluido capital, intereses y otros conceptos, se contabilizan como abono diferido y su amortización al estado de resultados se hace en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Regla especial de provisiones de cuentas por cobrar (intereses, corrección monetaria, cánones, ajuste en cambio y otros conceptos).

Cuando el Banco suspende la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por estos conceptos, provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos; excepto cuando se presentan los siguientes casos:

-Operaciones que registran partidas en el abono diferido no cuentan con provisión por encontrarse compensadas en el pasivo.

-Clientes que son calificados en categorías de riesgo "C" o "D", que pueden estar causando, en razón a que no es la calificación sino la mora el factor que activa la regla de suspensión de causación, incluso mora de un día para reincidentes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023****(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)****Provisión General Intereses Causados y no Recaudados ICNR**

La Circular Externa 022 expedida el 30 de Junio del 2020 por la Superintendencia Financiera de Colombia establece en su instrucción décima que las entidades de crédito vigiladas, a partir de los estados financieros al 31 de julio del 2020 deben iniciar a constituir una provisión general sobre los intereses causados y no recaudados (ICNR) durante los periodos de gracia y prórrogas otorgadas durante la vigencia de las circulares 007 y 014 de 2020, la cual se deberá constituir mensualmente y podrá disminuir a medida que se reciban pagos.

Particularmente, la provisión general de los ICNR para las modalidades de cartera comercial y consumo debe corresponder a la diferencia entre la pérdida esperada sobre los ICNR utilizando la probabilidad de incumplimiento de la matriz A de acuerdo con la calificación actual del deudor estresada por lo menos dos categorías adicionales de riesgo y la provisión individual procíclica de los ICNR.

Con relación a la cartera de vivienda, la Circular Externa 026 emitida el 24 Julio del 2020 por la Superintendencia Financiera de Colombia establece que la provisión general de los ICNR debe corresponder a la diferencia entre la provisión individual sobre los ICNR, utilizando los porcentajes de provisión sobre la parte garantizada incluidos en el numeral 2.3 del Anexo 2 del Capítulo XXXI del "Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR" de acuerdo con la calificación actual del deudor estresada con por lo menos dos categorías adicionales de riesgo, y la provisión individual de los ICNR.

Mediante las Circulares externas 039 de diciembre del 2020 y 012 de mayo del 2021, se ordenó a las entidades continuar con la constitución de la provisión general de intereses causados no recaudados ICNR para las operaciones con periodo de gracia o prórrogas vigentes otorgadas en el marco de las Circulares Externas 007 y 014 y el actual programa PAD, cuya instrucción deberá seguirse constituyendo posterior a la fecha de finalización de programa PAD siempre que los periodos de gracias o prórrogas estén vigentes.

Sobre el particular, el Banco viene dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la mencionada normatividad y al 31 de diciembre de 2024 los ICNR ascienden a la suma de \$5.781 millones con una provisión de \$202 millones, de acuerdo con lo siguiente:

Modalidad	No. Operaciones	Capital	Intereses Causados No Recaudados	Provisión Intereses Causados No Recaudados
Comercial	53	130,207.22	4,577.03	139.71
Consumo	383	10,845.10	1,149.27	34.10
Vivienda	48	960.00	55.06	28.24
Total	484	142,012.32	5,781.36	202.04

g) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los bienes recibidos en pago de créditos y los activos no corrientes mantenidos para la venta en los cuales el Banco tiene la intención de venderlos en un plazo no superior a un año y su venta se considere altamente probable, son registrados como "activos no corrientes mantenidos para la venta", dichos bienes son registrados por el valor menor entre su valor en libros al momento de su traslado a esta cuenta y su valor razonable menos los costos estimados de venta; si transcurrido el plazo los activos no son vendidos se reclasifican a las categorías donde se originaron (propiedades de inversión, propiedades y equipo, y otros activos).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El Banco clasifica un activo no corriente (o grupo de disposición) como mantenido para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente mediante una transacción de venta, y no mediante su uso continuo. No se clasificará como activos mantenidos para la venta, el activo o grupo de activos no corrientes que sean abandonados o que vayan a estar temporalmente fuera de uso o servicio. Para que la venta sea altamente probable, para un activo no corriente (o grupo de disposición) se deben cumplir todos los siguientes criterios:

- El Banco debe establecer un plan para vender el activo (o grupo de disposición).
- Debe haberse iniciado una estrategia comercial para ubicar un comprador y completar el plan.
- El bien debe ser sujeto a una gestión de mercadeo para la venta a un precio razonable en relación con su valor razonable.
- Se espera que la venta cumpla con los requisitos para su reconocimiento como una venta completada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.
- El plan debe indicar que es improbable que vaya a haber cambios significativos al plan o que es improbable que el plan sea retirado.

Bienes recibidos en pago

Se registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos y créditos de leasing a su favor.

Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

El reconocimiento inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores, teniendo en cuenta su valor razonable y las diferencias resultantes se reconocen según correspondan, como un gasto con cargo a los resultados del período o como una cuenta por pagar a favor del deudor.

Independientemente de su clasificación, para el cálculo de la provisión para bienes recibidos en dación en pago se aplica el capítulo III de la Circular Básica Contable Financiera de la siguiente manera:

Depreciación y provisión

El Banco no deprecia (o amortiza) el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta. No obstante, continuarán reconociéndose tanto los intereses como otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta.

El Banco reconoce en el estado de resultados las pérdidas por provisión debida a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo (o grupo de activos para su disposición) hasta el valor razonable menos los costos de venta.

El Banco reconoce una ganancia por cualquier incremento posterior derivado de la medición del valor razonable menos los costos de venta de un activo, aunque sin superar la pérdida por provisión acumulada que haya sido reconocida.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Provisión para bienes recibidos en pago

• **Bienes inmuebles**

Las provisiones individuales son constituidas aplicando el modelo desarrollado por el Banco y aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación en pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Esta tasa se ajusta mediante un factor que relaciona el tiempo transcurrido desde la recepción y hasta alcanzar el ochenta por ciento (80%) de provisión en un término máximo de cuarenta y ocho (48) meses; sin embargo, en caso de no solicitarse una prórroga o no otorgarse la misma antes del vencimiento del plazo para enajenarse se constituye una provisión adicional hasta alcanzar el ochenta por ciento (80.0%) del valor del activo una vez cumplidos los dos años.

En el caso de inmuebles, en el año siguiente a la recepción así:

- Del 30% del costo de adquisición,
- En el segundo año el 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo
- Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 80% del valor en libros.

En caso de concederse la prórroga, el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma

• **Bienes muebles**

Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes muebles recibidos en dación en pago que correspondan a títulos de inversión se valoran aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

La provisión que se haya constituido sobre bienes recibidos en pago se revierten cuando éstos sean vendidos de contado, si estos bienes son vendidos a crédito, colocados en cartera o en operaciones de arrendamiento financiero, las utilidades que se generen se difieren en el plazo en que la operación haya sido pactada.

Reglas en materia de plazo legal para la venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su recibo.

El Banco puede solicitar a la Junta Directiva prórroga para la enajenación de Bienes recibidos en dación de pago, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que, no obstante, se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible realizar su venta. En ningún caso, la ampliación del plazo no puede exceder de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

h) Propiedades y equipo

Las propiedades y equipos incluyen los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento, que el Banco mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Los bienes inmuebles (terrenos y edificios) se registran bajo el modelo de revaluación a valor razonable, tomando el valor del avalúo comercial. Las otras propiedades y equipo, diferentes a los bienes inmuebles, se registran por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual; entiéndense que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. La depreciación se registra con cargo a resultados y se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificaciones	Entre 45 y 80 años	Entre el 0 y el 40% de su costo histórico
Vehículos de Pasajeros	Entre 3 y 10 años	30% sobre el costo histórico
Vehículos de Carga	Entre 3 y 20 años	30% sobre el costo histórico
Equipo de oficina	Entre 9 y 25 años	Entre el 0 y el 1% del costo histórico
Equipo de computo	Entre 3 y 15 años	Entre el 0 y el 1% del costo histórico

El criterio del Banco para determinar la vida útil de estos activos y, en concreto, de los edificios de uso propio, se basa en tasaciones independientes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida “Gastos de administración”.

Las propiedades y equipo se miden inicialmente a su costo, el cual incluye:

- a) Su precio de compra, incluyendo los costos de importación y de impuestos no descontables, después de deducir los descuentos comerciales.
- b) Cualquier costo directamente atribuible para traer el activo a la locación y condiciones necesarias para su correcta y adecuada operación.
- c) Costos por préstamos: Los costos que se relacionan con un activo apto, que es aquel que requiere, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta, son capitalizados y, en los demás casos, se reconocen en los resultados del período. en concordancia con los costos de financiación.
- d) Las propiedades y equipo se miden por su costo menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, en casos que apliquen.

Baja de activos tangibles

El valor en libros, incluido el valor residual de un ítem de propiedad y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados y las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del período.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

i) Deterioro de elementos de propiedades y equipos

En cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, el Banco analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso) para lo cual requiere la evaluación al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro, para definir aquellas fuentes internas y externas que podrían dar indicios de pérdida de valor de los activos. Cuando el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Banco estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubiera reconocido perdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

j) Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

El Banco es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos del Banco se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por el Banco y por la contraparte respectiva.

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Banco. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

Contabilidad del arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros, refleje en cada uno de los períodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

k) Activos intangibles

i. Plusvalía

De acuerdo con NIIF 3, la plusvalía representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en una combinación de negocios (con algunas excepciones, en las que se utiliza el valor en libros). De acuerdo con NIC 38 y NIC 36, la plusvalía se considera de vida útil indefinida y no se amortiza, sin embargo, está sujeta anualmente a evaluación por deterioro de la unidad generadora de efectivo (UGE), para lo cual el Banco realiza una valoración por un perito independiente y con base en dicha valoración determina si existe algún deterioro, que, en caso de existir, se registra con cargo a resultados. Una vez se reconoce una pérdida por deterioro ésta no se reversa en períodos posteriores.

ii. Deterioro

Para fines de probar el deterioro, se utiliza el método de valoración denominado como costo de capital del accionista, que se calcula por medio del modelo CAMP. Si el valor presente neto de los flujos futuros descontados es menor a su valor en libros se registrará un deterioro. Cualquier pérdida de deterioro se reconocerá en los estados de resultados del ejercicio y una vez la pérdida por deterioro se ha reconocido no se reversa en períodos posteriores.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El Banco lleva a cabo una prueba de deterioro al 31 de diciembre de cada año, o con mayor frecuencia si los eventos o circunstancias indican que el valor en libros del crédito mercantil podría estar deteriorado. El deterioro se determina comparando el monto recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo con su valor en libros, incluyendo el crédito mercantil. El Banco estima el monto recuperable utilizando un modelo de flujo de caja descontado. Las proyecciones para la Unidad Generadora de Efectivo incluyeron juicios y suposiciones importantes en relación con la tasa de perpetuidad, la proyección de la inflación, la tasa de descuento, y el índice de crecimiento y solvencia de los créditos.

iii. Otros intangibles

Comprenden principalmente programas informáticos (software), que se miden inicialmente al costo incurrido durante la adquisición o durante su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en el estado de resultados.

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de software identificables se reconocen como activos intangibles cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción de activos intangibles para que pueda estar disponible para su uso;
- La administración tiene la intención de completar el activo intangible correspondiente para su uso;
- El Banco tiene la capacidad de utilizar el activo intangible;
- Es probable que los beneficios económicos futuros que son atribuibles al activo fluyan a la entidad;
- Hay disponibilidad de recursos técnicos o financieros adecuados u otro tipo para completar el desarrollo y para usar el activo intangible; y
- Los costos atribuibles a activos intangibles durante su fase de desarrollo pueden estimarse de manera fiable y pueden medirse con fiabilidad.

Los costos directamente atribuibles y capitalizados como parte de los programas informáticos incluyen los gastos de personal de las personas que desarrollan dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplen con estos criterios se reconocen como gastos en base al devengo. Los desembolsos sobre activos intangibles se reconocen inicialmente como gastos del período y no serán posteriormente reconocidos como activos intangibles.

Posteriormente a su reconocimiento inicial, estos activos se valoran al costo menos la amortización, que se realiza durante su vida útil estimada de la siguiente manera: Programas informáticos y licencias: 10 años. La amortización se reconoce por el método de línea recta según la vida útil estimada.

I) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen y se miden al costo amortizado, excepto por los derivados que se miden al valor razonable sobre la base de la sustentación disponible sobre el cumplimiento de los requerimientos aplicables de la NIIF 9.

El costo amortizado de los pasivos financieros cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificados de depósito a término títulos de inversión en circulación, bonos en moneda legal y obligaciones financieras, se determinan con base en el valor nominal de la obligación incluyendo los gastos causados por pagar por conceptos de intereses.

Para los pasivos financieros correspondiente a títulos de inversión en circulación, bonos en moneda extranjera se reconocen como una deducción del pasivo los costos de transacción asociados a la obtención de pasivos financieros que clasifican como costos incrementales y se recalcula la tasa de interés efectiva, con base en la cual se reconocen los gastos financieros correspondientes en los resultados del período, excepto en los casos en que se hayan designado como instrumentos de cobertura en cuyo caso se aplica la política contable correspondiente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

m) Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se clasifican como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

n) Beneficios a empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 "Beneficios a Empleados", para su reconocimiento contable, todas las formas de contraprestación concedidas por el Banco a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en cuatro categorías:

i. Beneficios a corto plazo

El pago de dichos beneficios (diferentes de las indemnizaciones por cese), debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación, con cargo a resultados. De acuerdo con las normas laborales colombianas, así como con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores excluidos de la mencionada convención colectiva, dichos beneficios corresponden a: Sueldos básicos, salarios integrales, cesantías régimen Ley 50 de 1990, intereses a las cesantías, vacaciones, prima legal, primas extralegales, auxilios, permisos remunerados, al igual que los aportes al sistema de seguridad social en pensiones y salud, así como los aportes parafiscales.

ii. Beneficios post - empleo

Estos son los beneficios que el Banco paga a sus empleados cuando se jubilan o al completar su período de empleo, diferentes de las indemnizaciones. De acuerdo con las normas laborales colombianas, tales prestaciones son pensiones de jubilación que son asumidas directamente por el Banco, pendientes de pago de indemnizaciones a empleados pertenecientes al régimen laboral anterior a la Ley 50/1990 ya ciertos beneficios extra-legales convenidos en convenios colectivos de trabajo.

Los pasivos por beneficios posteriores al empleo se determinan sobre la base del valor actual de los pagos futuros estimados calculados sobre la base de los exámenes actuariales elaborados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, las hipótesis actuariales sobre la tasa de mortalidad, el aumento de los salarios, la rotación de personal y las tasas de interés, Devuelve los efectos de los bonos en la fecha de cierre por los bonos del gobierno colombiano o pasivos comerciales de alta calidad. Con arreglo al método de la unidad de crédito proyectada, los beneficios futuros que se pagarán a los empleados se asignarán a cada período contable en el que el empleado preste el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente a estos beneficios reconocido en el estado de resultados del Banco incluye el costo del servicio actual asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero de los pasivos calculados. Los cambios en los pasivos debido a cambios en los supuestos actuariales se reconocen en el otro resultado integral.

Los cambios en el pasivo actuarial debido a los cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen un efecto retroactivo se reconocen como gastos en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando se produzca una modificación de los beneficios de empleo concedidos o
- Cuando las provisiones para costos de reestructuración son reconocidas por una subsidiaria o una empresa del Banco

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El Banco no efectúa pagos por beneficios a los empleados en forma de acciones.

El Banco no tiene un activo y/o póliza de seguro, que estén destinados a atender el pago de Beneficios Post-empleo, por lo cual, tiene constituido en su totalidad este pasivo en sus estados financieros.

iii. Otros beneficios a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios de corto plazo y de los beneficios post empleo e indemnizaciones por cese. Acorde con las normas laborales colombianas, así como con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo y en los beneficios extralegales vigentes, dentro de dichos beneficios encontramos: la prima de antigüedad y las cesantías a empleados con régimen anterior a la Ley 50 de 1990. Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post - empleo, es decir mediante la elaboración de cálculos actuariales, en la forma descrita anteriormente. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados del Banco, el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial, más el costo financiero del pasivo calculado.

El Banco no tiene un activo y/o póliza de seguro, que estén destinados a atender el pago de otros beneficios a largo plazo, por lo cual, tiene constituido en su totalidad este pasivo en sus estados financieros.

iv. Beneficios por retiro (indemnizaciones por cese)

Indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:

- (a) la decisión de la empresa de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien
- (b) la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones.

El Banco no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa el contrato de trabajo, el Banco, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, así como con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo vigente, deberá realizar el pago de la indemnización correspondiente.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando el Banco comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozcan provisiones por costos de restructuración por una subsidiaria o negocio del Banco que involucre el pago de los beneficios por terminación.

Cálculos Actuariales

La medición de las obligaciones por pensiones de jubilación, auxilio de jubilación, prima de antigüedad y cesantías con retroactividad, depende de una gran variedad de premisas y supuestos de largo plazo, las cuales son determinadas sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros de los beneficios, considerando la probabilidad de eventos futuros tales como los incrementos salariales, así como las variaciones en la planta de personal etc. Las eventuales variaciones en las premisas y supuestos de largo plazo pueden tener un efecto significativo en el monto de los cálculos actuariales y por ende en las contribuciones futuras, con la consecuente variación del costo por intereses y de servicio de dichos cálculos actuariales.

Los estudios actuariales son realizados con el método de la unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales como el porcentaje de costo de vida, tasas de mortalidad, promedio de vida laboral, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de descuento.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

La tasa de descuento utilizada en la elaboración de los cálculos actuariales, con el fin de establecer el valor presente de los flujos de caja futuros, corresponde a una tasa para las inversiones de largo plazo. Dicha tasa, representa la tasa de mercado de inversiones de renta fija o para bonos del Gobierno, que son denominados en la moneda en la cual el beneficio será pagado y considera la oportunidad y monto de los pagos de los beneficios futuros.

o) Impuestos

i. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. El Banco, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

De acuerdo con la ley 2277 de 2022 Las instituciones financieras deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%)

ii. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si ellos surgen del reconocimiento inicial de Plusvalía; tampoco es contabilizado impuesto diferido si surge el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que estaban vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra los cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporales gravables que surgen, excepto por el impuesto diferido pasivo sobre inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporal es controlada por el Banco y es probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Generalmente el Banco no tiene la habilidad para controlar la reversión de diferencias temporales de inversiones en asociadas.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos sobre diferencias temporarias deducibles de inversiones en subsidiarias, en asociadas y negocios conjuntos únicamente en la extensión en que es probable que la diferencia temporal reversará en el futuro y hay suficiente utilidad fiscal contra la cual la diferencia temporal puede ser utilizada.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

p) Provisiónes y contingencias

Una provisión se reconoce si: es el resultado de un suceso pasado, el Banco tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) que puede ser estimada en forma fiable y es probable que sea necesario desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación, usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Si la entidad tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones.

Las provisiones se actualizan periódicamente al menos a la fecha de cierre de cada período y son ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. La actualización de las provisiones para reflejar el paso del tiempo se reconoce en los resultados del período como gastos financieros. En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se reversa la provisión. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizan en forma prospectiva como cambios en la estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

q) Ingresos

Activos de contratos

Un activo de contrato es el derecho del Banco a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que el Banco ha transferido a un cliente, cuando ese derecho está supeditado a otra cosa que no sea el paso del tiempo (por ejemplo, la facturación o entrega de otros elementos parte del contrato). El Banco percibe los activos de contratos como activos corrientes, ya que se espera realizarlos dentro del ciclo operativo normal.

Los costos de contratos elegibles para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo de contrato. Los costos de suscripción de contratos se capitalizan al ser incurridos si el Banco espera recuperar dichos costos. Los costos de suscripción de contratos constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un período mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes. Los costos de suscripción de contratos capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación del Banco a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales el Banco ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Ingresos provenientes de contratos con clientes

El Banco reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el Banco espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, el Banco distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el Banco espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) el Banco cumple una obligación de desempeño.

El Banco cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño del Banco no crea un activo con un uso alternativo para el Banco, y el Banco tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño del Banco crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño del Banco a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando el Banco cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. El Banco reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior del Banco.

El Banco evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Banco y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales el Banco genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

(i) Servicios financieros

Los bancos por lo general firman contratos que cubren varios servicios diferentes. Dichos contratos pueden contener componentes que están dentro o fuera del alcance de la NIIF 15. Por tal razón, los bancos solo aplican las indicaciones de la NIIF 15 cuando tiene todos o parte de sus contratos por fuera del alcance de la NIIF 9.

Las fuentes de ingresos obtenidos por el Banco mediante contratos con clientes son las siguientes:

- Tarjetas de crédito: Honorarios de intercambio, honorarios generales (anuales, trimestrales, mensuales), esquemas de fidelización.

Hay contratos que crean derechos y obligaciones exigibles entre el banco y los tarjetahabientes o comerciantes, bajo los cuales el Banco presta servicios generalmente a cambio de honorarios anuales o de otros tipos. A continuación, aparecen algunos de los servicios que pueden existir en el contrato con el tarjetahabiente:

- Emisión de puntos de fidelización (opciones para adquirir bienes/servicios gratis o con descuento en un futuro), los cuales suelen basarse en el volumen monetario de las transacciones con tarjeta,
- Servicio de procesamiento de pagos,
- Seguro, donde el banco no es el asegurador,
- Protección contra fraude, y
- Procesamiento de ciertas transacciones, tales como compras en moneda extranjera y retiros de efectivo.

El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta relativos de los bienes o servicios que se brindan al cliente. La asignación del precio de transacción a cada obligación de desempeño individual no es del todo necesaria cuando hay más de una obligación de desempeño, pero todas se cumplen al mismo tiempo o de manera equitativa durante el periodo.

• Comisiones:

Los bancos reciben comisiones de seguro cuando remiten clientes nuevos a terceros vendedores de seguros, cuando el banco no es en sí mismo el asegurador de la póliza. Dichas comisiones suelen ser pagas de forma periódica (mensualmente, por ejemplo) a los bancos con base en el volumen de pólizas nuevas (y/o renovación de pólizas existentes) generadas con clientes presentados por el banco. El precio de transacción puede incluir un elemento de consideración que es variable o está sujeto al resultado de eventos futuros, tales como cancelaciones de póliza, y dicho elemento se estima e incluye en el precio de transacción con base en el monto más probable, para así incluirlo en el precio de transacción solo cuando sea muy probable que la resolución de dicha incertidumbre no llevará a una reversión significativa en el ingreso.

Los honorarios de compromiso están dentro del alcance de la NIIF 15 cuando es poco probable que se genere un acuerdo de préstamo específico y que dicho compromiso de no se mida a valor razonable a través de resultados.

La NIIF 15 contempla los honorarios por sindicación de préstamo recibidos por un banco que acuerda un préstamo y no retiene parte alguna del paquete de préstamo para sí mismo (o retiene una parte al mismo EIR (Tasa Efectiva de Interés) para fines de riesgo comparable con otros participantes).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- Cuentas de ahorros y cuentas corrientes: Cobros transaccionales y de cuenta

Los contratos de cuentas de ahorros y cuentas corrientes por lo general les permiten a los clientes acceder a una serie de servicios, los cuales incluyen el procesamiento de transferencias electrónicas, uso de cajeros automáticos para retirar efectivo, la emisión de tarjetas débito, y la generación de extractos bancarios. A veces incluyen otros beneficios. Los cobros se hacen de forma periódica y le brindan acceso al cliente a los servicios bancarios y a beneficios adicionales.

- Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen contablemente de acuerdo con la NIIF 9, por la aplicación del método de tasa efectiva, excepto aquellos intereses y reajustes, que se denominan en términos generales como "suspendidos" y son registrados en cuentas contingentes, las cuales no forman parte del Estado de Situación Financiera.

Estos intereses son reconocidos como ingresos, cuando son efectivamente recaudados. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados de efectivo o los recibidos a través de la vida esperada del instrumento financiero o un período más corto, en el valor neto en libros del activo financiero. El cálculo tiene en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, opciones de prepago) e incluye los honorarios o costos incrementales que son directamente atribuibles al instrumento y son una parte integral de la TIR, pero no las pérdidas crediticias futuras.

(ii) Programas de fidelización de clientes

El Banco administra programas de fidelización en que los clientes acumulan puntos por sus compras, lo que les da derecho a redimir dichos puntos bajo las políticas y el plan de premios vigente a la fecha de redención. Los puntos de recompensa se reconocen como un componente identificable aparte del ingreso por los servicios prestados, a valor razonable. Los ingresos por los programas de fidelización son diferidos y se reconocen en el estado de resultados cuando la entidad ha cumplido sus obligaciones de brindar los productos bajo los términos del programa o cuando no sea probable que se vayan a redimir los puntos bajos las reglas del programa. Se reconoce un pasivo de contrato hasta que los puntos sean redimidos o vengan.

El Banco actúa como principal en un programa de fidelización de clientes si obtiene el control de los bienes o servicios de otra parte por adelantado, o si transfiere el control de dichos bienes o servicios a un cliente. El Banco actúa como agente si su obligación de desempeño es organizar el que otra parte brinde los bienes o servicios.

r) Gastos por intereses

Los gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente sobre la base de la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de los pasivos financieros.

s) Entidades estructuradas

La entidad deberá revelar información cuantitativa y cualitativa sobre sus participaciones en entidades estructuradas, incluido, pero no exclusivamente, sobre la naturaleza, finalidad, tamaño y actividades de la entidad estructurada, así como la forma en que se financia dicha entidad; estas se miden a valor razonable.

El Banco posee una inversión en un Fondo de Capital Privado Inmobiliario, administrado por Servivalores GNB Sudameris S.A Comisionista de Bolsa al 31 de diciembre de 2024. Los activos subyacentes de este fondo son los inmuebles que el Banco arrienda para su operación de las oficinas y sucursales. Estos activos están a valor razonable y anualmente realizan un avalúo de dichos inmuebles para ajustar el valor razonable periódicamente conforme al Reglamento del FCP. Estos avalúos son realizados por expertos avaluadores independientes contratados por la Administración del FCP.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

t) Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción básica durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se calculó con base en el promedio ponderado de acciones suscritas y pagadas en circulación, los cuales corresponden a 187.414.441 para ambos años. La utilidad neta por acción básica durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a \$1,475.75 (en pesos) y \$588.02 (en pesos), respectivamente.

u) Cambios en políticas contables

A 31 de diciembre 2024 el Banco no presentó cambios significativos en sus políticas contables.

4. Cambios Normativos

4.1 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027.

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

El artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La administración está evaluando actualmente las implicaciones detalladas de la aplicación de la nueva norma en los estados financieros.

4.2 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback).

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas.

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

4.3 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

5. Estimación de valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivativos cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es el que incluye intereses causados y pendientes de pago sobre el título del caso a partir de la fecha de emisión o del último pago de intereses hasta la fecha efectiva de la operación de compraventa. El valor razonable de los activos y pasivos financieros no negociados en un mercado activo se determina a través de técnicas de valoración seleccionadas por el proveedor de precios o la gerencia del Banco. Las técnicas de valoración utilizadas para los instrumentos financieros no estandarizados, tales como swaps de divisas y derivados en el Mercado OTC incluyen la utilización de tasas de interés o curvas de valoración de divisas construidas por proveedores de datos del mercado y extrapoladas para las condiciones específicas del instrumento a ser valorado. Igualmente se aplica el análisis de flujos de caja descontados y otras técnicas de valoración comúnmente empleados por participantes en el mercado quienes más utilizan los datos del mercado.

El Banco calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de derivados, empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor oficial de precios designado oficialmente (Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A.). Este proveedor ha sido autorizado previo cumplimiento de las normas aplicables a los proveedores de precios para valoración en Colombia, incluyendo su objeto, reglamento de funcionamiento, proceso de aprobación de metodologías de valoración e infraestructura tecnológica requerida entre otros aspectos. Despues de evaluar las metodologías del proveedor de precios PRECIA S.A., se concluye que el valor razonable calculado para los instrumentos de derivados a partir de precios e insumos entregados por el proveedor de precios es adecuado.

El Banco puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar instrumentos financieros de patrimonio no cotizados en bolsa. Algunos insumos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado y por lo tanto se estiman con base en suposiciones.

La salida de un modelo siempre es una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones del Banco. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales, incluidos riesgos del modelo, riesgos de liquidez y riesgos de contraparte.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte del Banco. El Banco considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

a) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Son aquellas mediciones que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La Superintendencia ha aprobado metodologías que requieren que los proveedores de precios reciban información de todas las Fuentes externas e internas sobre negociación, información y registro dentro de ciertos horarios laborales.

El siguiente cuadro analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) mantenidos por el Banco que se miden al valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 sobre base recurrente:

Diciembre 31 de 2024 (Auditado)

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
En pesos colombianos				
Títulos de deuda	5,978,845	439,806	-	6,418,651
Inversiones en acciones – Emisores en Colombia	-	61,607	-	61,607
Instrumentos derivados	15,381	-	-	15,381
Inversiones en entidades estructuradas controladas	-	741,807	-	741,807
Total de activos a valor razonable sobre bases recurrentes	5,994,226	1,243,220	-	7,237,446
Propiedades y equipos (bienes inmuebles)	-	-	19,546	19,546
Total de activos a valor razonable sobre bases no recurrentes	-	-	19,546	19,546
Pasivos				
Instrumentos derivados	15,476	-	-	15,476
Total de pasivos a valor razonable sobre bases recurrentes	15,476	-	-	15,476

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Diciembre 31 de 2023 (Auditado)

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
En pesos colombianos				
Títulos de deuda	5,594,931	355,900	-	5,950,831
Inversiones en acciones – Emisores en Colombia	-	62,130	-	62,130
Instrumentos derivados	25,725	-	-	25,725
Inversiones en entidades estructuradas controladas	-	673,858	-	673,858
Total de activos a valor razonable sobre bases recurrentes	5,620,656	1,091,888	-	6,712,544
Propiedades y equipos (bienes inmuebles)	-	-	15,735	15,735
Total de activos a valor razonable sobre bases no recurrentes	-	-	15,735	15,735
Pasivos				
Instrumentos derivados	22,624	-	-	22,624
Total de pasivos a valor razonable sobre bases recurrentes	22,624	-	-	22,624

Para la determinación del nivel de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por Precia S. A., el criterio experto del área de operaciones financieras quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: Continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bidoffer, entre otros.

De acuerdo con las metodologías aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia al proveedor de precios, este recibe la información proveniente de todas las fuentes externas e internas de negociación, información y registro dentro horarios establecidos.

Las metodologías aplicables a los instrumentos derivados más comunes son:

- **Valoración de forwards sobre divisas:** El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo con la moneda de origen del subyacente. Estas curvas se constituyen de tasas nominales periodo vencido asociadas a contratos forward de tasas de cambio.
- **Valoración de forwards sobre bonos:** Para determinar la valoración del forward a una determinada fecha, se calcula el valor futuro teórico del Bono a partir de su precio el día de valoración y la tasa libre de riesgo del país de referencia del subyacente. A continuación, se obtiene el valor presente de la diferencia entre el valor futuro teórico y el precio del bono pactado en el contrato forward, utilizando para el descuento, la tasa libre de riesgo del país de referencia del subyacente al plazo de días por vencer del contrato.
- **Valoración de operaciones swaps:** El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo con el subyacente, curvas swap de base (intercambio de pagos asociados a tasas de interés variables), curvas domésticas y extranjeras, curvas implícitas asociadas a contratos forward de tipos de cambio.
- **Valoración de opciones OTC:** El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo con la moneda de origen del subyacente, curva de tipos de cambio forward de la divisa doméstica objeto de la operación, curvas implícitas asociadas a contratos forward de tipos de cambio, curvas swap asignadas de acuerdo al subyacente, matriz y curvas de volatilidades implícitas.

Tabla de activos y pasivos financieros**a valor razonable**

Banco GNB Sudameris

(En millones de pesos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

	31 de diciembre de 2024 (Auditado)		31 de diciembre de 2023 (Auditado)	
	Valor en libros	Estimación de valor razonable	Valor en libros	Estimación de valor razonable
Activos				
Efectivo y equivalente en efectivo	8,290,009	8,290,009	11,123,201	11,123,201
Inversiones de renta fija a costo amortizado	1,325,218	1,295,999	1,258,910	1,259,882
Cartera de créditos a costo amortizado –				
Bruta	13,180,248	13,407,186	13,138,543	12,684,968
Total activos financieros	22,795,475	22,993,194	25,520,654	25,068,051
Propiedades y equipos (bienes inmuebles)	19,546	19,546	15,735	15,735
Total activos materiales	19,546	19,546	15,735	15,735
Total activos	23,284,341	23,012,740	25,536,389	25,083,786
Pasivos				
Depósitos a término de clientes	7,181,461	7,231,708	6,855,962	6,901,283
Obligaciones financieras	4,936,400	4,927,657	4,869,106	4,362,345
Créditos de bancos	1,612,922	1,666,654	1,845,836	1,838,894
Títulos de deuda (bonos)	3,323,478	3,261,003	3,023,270	2,523,451
Total pasivos	12,117,861	12,159,366	11,725,068	11,263,628

b) Determinación del valor razonable

Su valor razonable se estableció de acuerdo con los precios cotizados (no ajustados) suministrados por el proveedor de precios, lo que determina los mismos a través de medias ponderadas de las transacciones realizadas durante el día de negociación.

El siguiente cuadro proporciona información sobre técnicas de valoración e insumos significativos al medir activos y pasivos:

	Técnica de valoración	Insumos significativos
Activos		
Titulo de deuda	Flujo de caja descontado	Precios estimados
Inversiones – Emisores en Colombia	Precio de mercado	Precio o precio de mercado calculado sobre la base de criterios de referencia establecidos por las metodologías de proveedores de precios
Instrumentos derivados	Flujo de caja descontado	<ul style="list-style-type: none"> - Valor del activo subyacente - Moneda por activo subyacente - Tipo de cambio a plazo - Matrices y curvas
Propiedades de bienes inmuebles	Avalúo técnico realizado por perito certificado	La línea general a seguir en la determinación del valor razonable de los inmuebles destaca el valor de mercado.
Pasivos		
Instrumentos derivados	Flujo de caja descontado	<ul style="list-style-type: none"> - Valor del activo subyacente. - Moneda por activo subyacente. - Tipo de cambio a plazo. - Matrices y curvas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

6. Administración y gestión del riesgo

El Banco GNB Sudameris tiene implementada la Gestión de los Riesgos de Crédito, Mercado, Liquidez, Operacional, Seguridad de la Información y Ciberseguridad y gestión de riesgo de fraude y Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario, que cumplen con lo determinado en la normativa existente sobre cada una de las materias, contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2024, el Banco GNB Sudameris S.A. mantuvo en forma permanente el control y monitoreo de los Riesgos, labor que realizó a través de los diferentes órganos involucrados, especialmente la Junta Directiva, la Presidencia, la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero, la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, las demás áreas involucradas y los Entes de Control, verificando en todo momento el cumplimiento de la normatividad vigente, las políticas y procedimientos adoptados por la Entidad, validando que no se presentaran excesos y se diera cumplimiento a los límites fijados por la Entidad, recomendando las medidas necesarias para mitigar la ocurrencia de posibles eventos. De otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del mes de junio de 2023 el Banco implementó el Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR.

Análisis individual de los riesgos

El Banco en el curso ordinario de sus negocios se expone a diferentes riesgos financieros, operativos, reputacionales y legales. Los riesgos financieros incluyen: i) el riesgo de mercado, ii) el riesgo de crédito (el cual incluye el riesgo de negociación y el riesgo de precio como se indica más adelante), y iii) los riesgos estructurales por composición de los activos y pasivos del balance, los cuales incluyen variación en el tipo de cambio, de liquidez y de tasa de interés.

A continuación, se incluye un análisis de cada uno de los riesgos antes indicados:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de mercado
- Riesgo de tasa de cambio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de tasa de interés del libro bancario
- Riesgo operacional – Continuidad del negocio PCN
- Riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad
- Asuntos ASG incluidos los climáticos
- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - SARLAFT
- Riesgo País

a) Riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito es la posibilidad que el Banco incurra en pérdidas que conlleven a disminuir el valor de sus activos, como consecuencia que un deudor o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplen imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

Políticas de administración del riesgo de crédito

La Junta Directiva del Banco como responsable de la adopción de las políticas de administración del riesgo crediticio busca mantener un sano criterio crediticio que evite el deterioro del portafolio de cartera de créditos, con el cual se pueda fortalecer la gestión interna del riesgo, generando una cultura y medición técnica, con el fin de evaluar y estudiar anticipadamente la probabilidad de pérdida en que podría incurrir el Banco.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023****(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)**

La exposición máxima al riesgo de crédito del Banco se refleja en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como sigue:

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023
Depósitos en bancos distintos al Banco Central (Banco de la República)	32	10
Instrumentos financieros a valor razonable		
Gobierno	5,685,707	5,585,848
Entidades financieras	1,478,960	875,827
Otros sectores	57,397	58,304
Instrumentos derivados	15,381	25,725
Préstamos y cuentas por cobrar		
Comercial	7,192,340	7,506,063
Consumo	5,938,333	5,588,134
Cartera Hipotecaria	49,575	44,346
Otras cuentas por cobrar	892,489	1,004,672
Total de activos financieros con riesgo de crédito	21,310,214	20,688,929
Instrumentos financieros con riesgo de crédito fuera del estado de situación financiera por su valor nominal		
Garantías financieras y cartas de crédito	1,443,668	3,387,034
Compromisos de crédito	13,566	14,229
Exposición total al riesgo de crédito fuera de la declaración de situación financiera	1,457,234	3,401,263
Exposición máxima total al riesgo de crédito	22,767,448	24,090,192

Bajo esta perspectiva, las políticas de administración del riesgo crédito del Banco se enmarcan en los siguientes temas:

Estructura organizacional

El Banco cuenta con una Estructura Organizacional coherente con las estrategias de la Organización salvaguardando la independencia y autonomía de cada una de las áreas participantes del proceso de administración de riesgo de crédito, para tal fin cada una tiene funciones y responsabilidades específicas para la gestión de éste.

Normatividad Interna

El Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC de Banco GNB Sudameris se encuentra debidamente actualizado al 31 de diciembre del 2024.

Normatividad Externa

El 2 de febrero del 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa No. 003 con el propósito de dar instrucciones relacionadas con la gestión de los límites a las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito y de los cupos individuales de crédito de las demás entidades vigiladas, bajo el marco del Decreto 1533 del 2022 expedido por el Gobierno Nacional.

Basado en este contexto, la presente Circular que entra en vigor a partir del cuatro (4) agosto del 2025 comprende los siguientes temas:

- La creación del Capítulo XIII-18 “Normas para la identificación y gestión de las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito y de los cupos individuales de crédito de las demás entidades” incorporado dentro de la Circular Básica Contable y Financiera CBCF.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- La inclusión de nuevas proformas para el reporte de información individual y consolidada.
- La derogación de las proformas F.8000-010 (Formato 375) y F.8000-011 (Formato 376).

Para tal fin, las entidades vigiladas deben remitir a la SFC a más tardar el día 31 mayo del 2024 el Plan de Implementación de la citada circular y de manera trimestral el reporte de su cumplimiento hasta la entrada en vigor.

Sobre este particular al interior del Banco se definieron los responsables quienes están realizando las gestiones y desarrollos tecnológicos necesarios para dar cumplimiento a la nueva normatividad.

La Superintendencia Financiera de Colombia el 7 de febrero del 2024 expidió la Circular Externa No. 004 en donde imparte instrucciones a las entidades vigiladas relacionadas con las finanzas abiertas y comercialización de tecnología e infraestructura a terceros de acuerdo con el marco regulatorio establecido en el Decreto 1297 del 2022, para lo cual la SFC creó:

- El Capítulo IX del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica "Reglas relativas a las finanzas abiertas" en donde se definen los estándares tecnológicos y de seguridad.
- El Capítulo X del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica "Comercialización de Tecnología e Infraestructura a Terceros" que contiene los lineamientos que deben atender las entidades vigiladas en caso que desarrollen la actividad de comercializar tecnología.

A diciembre de 2024 el Banco no tiene implementado, ni participa en modelos de finanzas abiertas y comercialización de tecnología e infraestructura a terceros. Sin embargo, se está evaluando y gestionando plan de adopción en los lineamientos de la normatividad expedida.

La Superintendencia Financiera de Colombia el 30 de septiembre del 2024 expidió Circular Externa No. 014, donde a partir de la fecha de expedición de la presente circular y máximo hasta el 31 de marzo de 2025, los establecimientos de crédito podrán optar por no acumular el Componente Individual Contracíclico (CIC) de las provisiones de que trata el numeral 2.1. del

Anexo 1 del Capítulo XXXI de CBCF, para los nuevos desembolsos de la cartera de crédito comercial y de consumo realizados en cualquier momento dentro del periodo de tiempo antes mencionado; sobre el particular el Banco no ha requerido realizar desacumulación de estas provisiones contracíclicas.

Normatividad externa especial emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia como consecuencia de la Emergencia Sanitaria COVID-19 declarada por el Gobierno Nacional

La Superintendencia Financiera de Colombia como consecuencia de la Emergencia Sanitaria COVID-19 declarada por el Gobierno Nacional emitió las Circulares Externas No. 007 y 014 en marzo de 2020, que tuvo vigencia extendida hasta el 31 de julio del 2020 y desde el 31 de diciembre del 2020 estos alivios han finalizado.

Dada la persistencia de la emergencia sanitaria del COVID-19, la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 022 del 30 de junio del 2020 relacionada con el Programa de Acompañamiento a Deudores – PAD consistentes en que las entidades de crédito establezcan soluciones estructurales de pago mediante la redefinición de las condiciones de los créditos para aquellos clientes que tengan una afectación de sus ingresos o capacidad de pago derivado de la situación del COVID-19, la cual se extendió hasta el 30 de junio del 2021 con la Circular Externa No. 039 del 15 de diciembre del 2020 y posteriormente se extiende nuevamente hasta el 31 de agosto del 2021 según la Circular Externa No. 012.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

En ese sentido, las cifras de cierre del Programa de Acompañamiento a Deudores PAD llevado a cabo el 31 de agosto del 2021, revelan que el Banco otorgó beneficios a un total de 5,611 deudores por un valor de \$525,875 millones lo cual representó el 4.96% del portafolio total de créditos. A corte de diciembre de 2024 esta cartera se reduce y el total de deudores se ubica en 263 por un valor de \$136,738 millones con una participación del 1.04% del total de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2024, los clientes con mayor concentración de saldos de cartera representan el 38% de la cartera total indicada en la Nota correspondiente de Cartera de Créditos.

Políticas de garantías

Los criterios para la exigencia y aceptación de garantías por parte del Banco, se fundamentan en lo normatizado por la Circular Externa No. 043 del año 2011 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo esto, con el objeto de minimizar los riesgos crediticios y dar la adecuada seguridad de cobro en caso de producirse un incumplimiento o insolvencia patrimonial del cliente. En ese orden de ideas, las garantías deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Tener un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivo
- Ser suficiente para cubrir el monto de la obligación
- Ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la deuda garantizada, al otorgar una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

El detalle de los préstamos por tipo de garantía en el Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Tipo de Garantía	31 de diciembre de 2024			
	Comercial	Consumo	Vivienda	Total
Créditos no garantizados	3.756.144	5.820.934	-	9.577.078
Créditos colateralizados:				
Viviendas	-	-	49.575	49.575
Otros bienes raíces	2.039.964	118	-	2.040.082
Inversiones en instrumentos de patrimonio	31.208	6	-	31.214
Depósitos en efectivo o equivalentes de efectivo	4.850	2.222	-	7.072
Contratos fiduciarios, cartas de crédito y FNG	271	-	-	271
Pignoración de rentas	263.001	464	-	263.465
Prendas	59.095	361	-	59.456
Otros activos	1.037.807	114.229	-	1.152.036
Total cartera de créditos bruta	7.192.340	5.938.334	49.575	13.180.249

Tipo de Garantía	31 de diciembre de 2023			
	Comercial	Consumo	Vivienda	Total
Créditos no garantizados	1.058.583	5.447.745	-	6.506.328
Créditos garantizados por otros bancos				
Créditos colateralizados:				
Viviendas	-	-	44.346	44.346
Otros bienes raíces	2.174.851	307	-	2.175.158
Inversiones en instrumentos de patrimonio	21.764	-	-	21.764
Depósitos en efectivo o equivalentes de efectivo	12.399	2.051	-	14.450
Contratos fiduciarios, cartas de crédito y FNG	10.729	13	-	10.742
Pignoración de rentas	949.313	728	-	950.041
Prendas	27.751	47	-	27.798
Otros activos	3.250.673	137.243	-	3.387.916
Total cartera de créditos bruta	7.506.063	5.588.134	44.346	13.138.543

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Seguimiento y control

La Junta Directiva del Banco, de acuerdo con el objetivo de garantizar el seguimiento de los negocios colocados en los diferentes nichos de mercado, facultó a la Gerencia de Riesgos para efectuar permanentemente un riguroso seguimiento y control al portafolio de cartera de créditos por categorías de riesgo, para la cartera vigente y cartera vencida. Sin embargo, las áreas participes desde la presentación hasta la aprobación del crédito igualmente son responsables activos de la gestión de seguimiento.

Para llevar a cabo la Gestión de Seguimiento y Control a los clientes del portafolio de la cartera de créditos, el Banco cuenta con una metodología propia que compila modelos matemáticos y estadísticos robustos e información histórica, las cuales son consideradas como herramientas de gran utilidad para la toma de decisiones en la medida que han permitido mejorar su predictibilidad.

Política de calificación

El Banco a través de la Gerencia de Riesgos, realiza la Calificación de los clientes de cartera de créditos de manera permanente con la evaluación de las diferentes variables que se analizan según la política de seguimiento y control, alineamiento semestral con el sector financiero en marzo y septiembre y calificación semestral en mayo y noviembre.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resumen del portafolio por clasificación de nivel de riesgo es el siguiente:

	Préstamos a Clientes		Préstamos a Bancos		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Comercial						
A	6,834,044	7,203,245	-	6	6,834,044	7,203,251
B	133,949	52,205	-	-	133,949	52,205
C	110,056	116,537	-	-	110,056	116,537
D	66,100	51,111	-	-	66,100	51,111
E	48,191	82,959	-	-	48,191	82,959
Subtotal Comercial	7,192,340	7,506,057	-	6	7,192,340	7,506,063
Consumo						
A	5,713,382	5,348,293	-	-	5,713,382	5,348,293
B	68,669	77,164	-	-	68,669	77,164
C	74,547	143,155	-	-	74,547	143,155
D	67,604	18,755	-	-	67,604	18,755
E	14,131	767	-	-	14,131	767
Subtotal Consumo	5,938,333	5,588,134	-	-	5,938,333	5,588,134
Hipotecario						
A	49,125	42,972	-	-	49,125	42,972
B	112	185	-	-	112	185
C	235	503	-	-	235	503
D	18	443	-	-	18	443
E	85	243	-	-	85	243
Subtotal Hipotecario	49,575	44,346	-	-	49,575	44,346
Total Cartera Bruta	13,180,248	13,138,537	-	6	13,180,248	13,138,543
Deterioro	622,102	458,675	-	-	622,102	458,675
Total Cartera Neta	12,558,146	12,679,862	-	6	12,558,146	12,679,868

Constitución de provisiones

El Banco dentro de sus Políticas de Provisiones tiene como premisa realizar cobertura de Riesgo mediante la constitución de provisiones que permiten absorber las pérdidas que puedan llegar a presentarse producto del incumplimiento de las obligaciones de crédito.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Política de recuperación de cartera

La Junta Directiva del Banco faculta a la Gerencia Nacional de Recuperación de Cartera para realizar la gestión cobranza de cartera, para lo cual se cuenta por procesos y estrategias diferenciadas para personas jurídicas y naturales a través de canales internos y externos que permiten optimizar la recuperabilidad de las operaciones vencidas.

Política de castigos

El Banco castiga los saldos de préstamos, las inversiones en instrumentos de deuda o cualquier provisión relacionada con ellos a través de pérdidas por deterioro cuando el Departamento de Recuperaciones y Cobros del Banco decide que un préstamo o instrumento no puede ser recuperado.

La decisión de amortizar los activos se toma después de considerar información tal como la ocurrencia de cambios significativos en la posición financiera del prestatario o emisión, de modo que no pueden seguir pagando, pagar la obligación o que la recaudación contra garantías no es suficiente para Pagar toda la exposición. En el caso de préstamos de tipo estándar más pequeños, las decisiones de amortización se suelen incluir en el estado de envejecimiento específico del impago del producto.

El siguiente es un análisis de los castigos brutos de activos individuales deteriorados por riesgo, que incluyen capital, intereses y otros conceptos:

Castigos	
Diciembre 31 de 2024	
Comercial	91,949
Consumo	82,423
Hipotecaria	820
Total	175,192

Castigos	
Diciembre 31 de 2023	
Comercial	35
Consumo	126,454
Hipotecaria	483
Total	126,972

El Banco toma garantías contra préstamos y anticipos a clientes en forma de intereses hipotecarios sobre propiedades y otros instrumentos registrados en activos en garantía. Las estimaciones del valor razonable de las garantías se evalúan en el momento de realizar el préstamo y generalmente se actualizan de acuerdo con la normativa vigente, excepto cuando el préstamo se evalúa individualmente como deteriorado. En general, no se toman garantías sobre préstamos o anticipos a bancos, excepto cuando los instrumentos se mantienen como parte de una actividad de reventa, e instrumentos en préstamo.

b) Riesgos de mercado

El Riesgo de mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en factores que determinan su precio, también conocidos como factores de riesgo tales como tasa de interés, tipo de cambio, precio de acciones y demás factores que afecten el valor de los diferentes portafolios de activos financieros que administra el Banco, dentro de los límites y niveles de riesgo permitidos.

El riesgo de mercado surge por posiciones del Banco en portafolios de inversión en títulos de deuda, instrumentos de patrimonio, exposiciones cambiarias y operaciones con derivados que se ven impactados, por cambios adversos en factores de riesgo tales como: precios, tasas de interés, tipos de cambio y precios de las acciones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El sistema de administración de Riesgo de Mercado implementado por el Banco tiene como propósito identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que está expuesto en desarrollo de las operaciones de tesorería, dentro de los límites definidos, atendiendo la estructura y tamaño de la entidad.

A continuación, se presenta el saldo de los activos y pasivos financieros en títulos de deuda e instrumentos derivados con corte al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

Activos	dic-24	dic-23
Activos Financieros de Deuda		
Inversiones Negociables	369,356	2,080,146
Inversiones Disponibles para la Venta	6,049,295	3,870,686
	6,418,651	5,950,832
Instrumentos Derivados de Negociación	15,381	25,725
Total Activos	6,434,032	5,976,557
Pasivos		
Instrumentos Derivados Pasivos de Neg.	15,477	22,624
Posición Neta	6,418,555	5,953,933

Cifras en millones de pesos

i. Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de instrumentos financieros

- **Riesgo de Tasa de interés:** Se define como la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa el valor de los instrumentos financieros que tiene la entidad.
- **Riesgo de Tasa de Cambio:** Se define como la sensibilidad del valor de la posición propia en moneda distinta al peso ante un movimiento potencial de los tipos de cambio a los que se encuentra expuesta la entidad. Este riesgo se encuentra implícito en las operaciones de compra y venta de divisas, forwards peso Dólar, forward divisa – divisa, y operaciones a plazo en USD principalmente.
- **Riesgo de Precio de las Acciones:** Se define como el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada acción.

ii. Descripción de la exposición al riesgo

• Tasa de interés

Las inversiones que tiene el Banco se encuentran expuestas a este riesgo cuando la variación del valor a mercado de las posiciones activas no coincida con la variación del valor a mercado de las posiciones pasivas producto de los efectos de la fluctuación de la tasa de interés y esta diferencia no esté compensada por la variación en el valor a mercado de otros instrumentos o cuando el margen futuro, dependa de las tasas de interés debido a operaciones pendientes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

• Tasa de cambio

Los portafolios de tesorería del Banco se encuentran expuestos al riesgo de tasa de cambio debido a i) las variaciones en el tipo de cambio, de las posiciones que mantiene la Entidad en las diferentes monedas, principalmente dólares y euros. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera mantenidos por el Banco se convierten en pesos al tipo de cambio determinado por la publicación de la tasa representativa de mercado TRM vigente a la fecha de cierre del período, sobre el cual se informa. ii) el valor actual de las posiciones activas en cada divisa no coincide con el valor actual de las posiciones pasivas en la misma divisa y la diferencia no esté compensada.

• Precio de las Acciones

El Banco se encuentra expuesto a las variaciones en los precios de las acciones en que invierta. El riesgo de precios de las acciones se puede incrementar como resultado de variaciones negativas en los precios por movimientos inesperados del mercado. Sin embargo, al corte del 31 de diciembre la inversión en renta variable que mantiene la Entidad corresponde a acciones no bursátiles, la cuales no se encuentran inscritas en Bolsa.

iii. Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

El Banco participa en los mercados monetario, cambiario y de capitales buscando satisfacer sus necesidades y las de sus clientes de acuerdo con las políticas y niveles de riesgo establecidos. En este sentido, administra diferentes portafolios de activos financieros dentro de los límites y niveles de riesgo permitidos.

Los riesgos asumidos en las operaciones, tanto del libro bancario como del libro de tesorería, son consistentes con la estrategia de negocio general del Banco y su apetito al riesgo, con base en la profundidad de los mercados para cada instrumento, su impacto establecido en la Declaración de Apetito al Riesgo DAR y el documento Marco de Apetito de Riesgo MAR aprobados por la Junta Directiva, en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia, el presupuesto de utilidades establecido para cada unidad de negocio y la estructura de balance.

Las estrategias de negocio se establecen de acuerdo con límites aprobados, buscando un equilibrio en la relación rentabilidad/riesgo. Así mismo, se cuenta con una estructura de límites congruentes con la filosofía general del Banco, basada en sus niveles de capital, el desempeño de las utilidades y la tolerancia de la entidad al riesgo.

iv. Gestión de riesgos de mercado

La Junta Directiva como máximo responsable de la Gestión del Riesgo de la entidad, determina el perfil y define las políticas y procedimientos de administración de los riesgos alineados con el sistema de control interno, enmarcados en el desarrollo del plan estratégico y objetivos y metas de la entidad; por tal razón, realiza seguimiento de la gestión y modelo de riesgo de mercado en cuanto a sus objetivos, planes e indicadores de cumplimiento y control, de conformidad con la legislación vigente.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones se enmarcan en una estructura de límites y alertas, en función del documento Marco de Apetito de Riesgo (MAR) el cual se monitorea y se reporta su resultado periódicamente a la Junta Directiva.

La Entidad cuenta con el Comité de Riesgos, conformado por directivos del Banco nombrados por la Junta Directiva, el cual se reúne periódicamente con el fin de tratar los temas relativos a la gestión de los Riesgos de Mercado, cumpliendo con el objetivo primordial de apoyar a la Administración y Junta Directiva, en el seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de los activos y de los riesgos en general.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

v. Métodos utilizados para medir el riesgo

Con el fin de atender los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable, el Banco ha utilizado el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio, la UVR y el precio de las acciones en los libros de Tesorería.

Tanto la Junta Directiva, como la Alta Dirección, conocen los riesgos que implican las actividades que el Banco desarrolla en los mercados monetario, cambiario y de capitales, y cómo éstos se compaginan con la estrategia general de la entidad. Además, se encuentra comprometida con el logro de un sistema eficaz de organización y control de sus operaciones de tesorería.

Las políticas y límites para la realización de las operaciones de tesorería son estudiadas y diseñadas por la Alta Dirección; las mismas están compiladas en los Manuales de Tesorería, Riesgos Financieros y Código de Ética y Conducta, que establecen las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, los procedimientos por áreas y productos, las propuestas de límites por tipo de riesgo, mercado, producto o unidad de negocio y nivel de autorización, los procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos, los modelos desarrollados para controlar y monitorear los riesgos, las aplicaciones tecnológicas que respaldan las actividades de negociación, registro, contabilización, control y cumplimiento de operaciones, y los reportes de control de posiciones, medición de gestión y resultados.

El Banco trabaja constantemente en la revisión de modelos que permiten gestionar el riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios.

Igualmente se realiza un continuo seguimiento al entorno económico tanto nacional como internacional evaluando las principales variables que puedan afectar los distintos mercados y productos en los que participa la entidad.

Una vez identificados y cuantificados los riesgos a los que se encuentran expuestas las posiciones del Banco, particularmente las de Tesorería, se establecen límites a las posiciones en los diferentes instrumentos. La disposición al riesgo en el negocio de Tesorería, acorde con la filosofía general del Banco, busca una diversificación tanto en productos como en mercados, dentro de criterios conservadores reflejados en unos niveles de valor en riesgo moderado. Para ello, se establecen requisitos mínimos de conocimiento de productos, lectura de mercados y disciplina de negociación, compatibles con la cultura institucional.

Para el libro de Tesorería la medición del riesgo de mercado se efectúa bajo dos enfoques: en primer lugar, midiendo el impacto sobre el estado de pérdidas y ganancias, y en segundo, determinando el valor económico de las posiciones, el cual determina el capital necesario para cubrir el riesgo que se está asumiendo.

El Banco GNB Sudameris S. A. cuenta en la actualidad con un modelo de evaluación de riesgo interno con la metodología VaR (Value at Risk) para el cual se utilizan datos históricos con ponderación hacia los datos más recientes. Dicho modelo se aplica con un nivel de confianza del noventa y cinco por ciento (95%), uno punto sesenta y cinco (1.65) desviaciones estándar y un factor de decadencia del noventa y cuatro por ciento (94%).

El uso de la metodología del Valor en Riesgo (VaR) le ha permitido al Banco estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos a las diferentes unidades de negocio, así como comparar actividades en diferentes mercados e identificar las posiciones que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la Tesorería. De igual manera, el VaR ha servido para establecer límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente a medida que cambian las condiciones del mercado.

La metodología utilizada para la medición de los diferentes tipos de riesgos es evaluada periódicamente y sometida a pruebas de Backtesting, la cual permite determinar su efectividad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023****(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)**

De otra parte, se realizan periódicamente pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos y sus resultados son presentados al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva. Igualmente, el Banco ha establecido cupos de contraparte y de negociación por operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por el Middle Office del Banco. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la tesorería en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

También se cuenta con un proceso de verificación de la valoración de los portafolios, tomando como precios e insumos de valoración, la información publicada por el proveedor de precios autorizado.

vi. Información cuantitativa

De acuerdo con el modelo estándar definido en el Anexo 6 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor en riesgo de mercado (VeR) al cierre de diciembre de 2024 fue de \$206,264 millones, con efecto de 3.8 puntos básicos en la relación de solvencia individual del Banco. Esta variación se encuentra explicada principalmente por (1) el factor de Fondos de Inversión, debido al ajuste realizado en el factor de riesgo del Fondo de Capital Privado Inmobiliario, presentando un incremento de \$58,247 millones y (2) por el incremento del factor Tasa de Interés, cuyo valor neto frente al cierre de diciembre de 2023 aumentó \$24,891 millones, cerrando diciembre de 2024 con un valor de \$94,597 millones.

El máximo VeR durante los últimos doce (12) meses fue de \$217,701 millones y el mínimo \$136,241 millones.

Los indicadores del VeR por módulos de manera anual, que presentó el Banco a diciembre de 2024 y a diciembre de 2023 se resumen a continuación:

Cifras en Millones COP

VALOR EN RIESGO POR MÓDULOS 31 DICIEMBRE 2024

Factor de Riesgo	Máximo	Mínimo	Promedio
Tasa de Interés en Moneda Legal	\$ 60,010	\$ 36,530	\$ 49,316
Tasa de Interés en Moneda Extranjera	\$ 3,051	\$ 2,857	\$ 2,953
Tasa de Interés en UVR	\$ 48,961	\$ 25,749	\$ 36,828
Tasa de Cambio	\$ 25,723	\$ 252	\$ 6,736
Precio de Acciones	\$ 70	\$ 70	\$ 70
Fondo de Inversión Colectiva	\$ 112,254	\$ 46,352	\$ 85,321
Valor en Riesgo Total	\$ 217,701	\$ 136,241	\$ 181,224

VALOR EN RIESGO POR MÓDULOS 31 DICIEMBRE 2023

Factor de Riesgo	Máximo	Mínimo	Promedio
Tasa de Interés en Moneda Legal	\$ 49,144	\$ 10,773	\$ 31,365
Tasa de Interés en moneda Extranjera	\$ 4,014	\$ 2,981	\$ 3,602
Tasa de Interés en UVR	\$ 49,441	\$ 22,661	\$ 38,465
Tasa de Cambio	\$ 33,622	\$ 51	\$ 13,833
Precio de Acciones	\$ 70	\$ 70	\$ 70
Fondo de Inv. Colectiva	\$ 59,353	\$ 4,427	\$ 27,762
Valor en Riesgo Total	\$ 160,078	\$ 70,393	\$ 115,097

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023****(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)**

De otra parte y con el fin de determinar bajo condiciones extremas las pérdidas potenciales de cada uno de los factores de riesgo (tasa de interés, tasa de cambio, acciones y fondos), presentes en los portafolios de inversiones administrados por la Entidad, periódicamente se lleva a cabo la simulación de escenarios de estrés, para la cual se aplican las máximas volatilidades históricas presentes en las curvas de valoración de los instrumentos, para un periodo de tiempo de cinco (5) años.

Para determinar las máximas volatilidades de una curva de valoración para un periodo de observación histórica de cinco (5) años, se calculan previamente las variaciones (retornos sobre los precios) en ciclos financieros de diez (10) días.

Una vez determinada la tasa estresada se procede a aplicar sobre las inversiones de la Entidad para cada uno de los factores de riesgo de mercado. Finalmente, el stress testing de la Entidad será la sumatoria de las pérdidas potenciales para cada factor, portafolio, posición y nodo de duración.

De esta manera, se obtiene una perdida potencial como la descrita a continuación con corte al 31 de diciembre de 2024.

Cifras en Millones COP

Stress Testing	
Sobre posiciones de cambio (tests n° 1 y 2)	-490
Sobre posiciones en COP (tests n° 5 y 6)	-237,942
Pérdida potencial total sobre posiciones	-238,432
Efecto en PyG después de Impuestos	-13,387
Efecto en Patrimonio	-216,120
Patrimonio Técnico	4,293,066
Margen de Solvencia	19.70%
Patrimonio Técnico estresado	4,063,559
 Margen de Solvencia estresado	 18.65%
 Efecto en margen de Solvencia	 -1.05

El análisis de Stress Testing para el mes de diciembre 2024, refleja una pérdida máxima posible en las posiciones de \$238,432 millones que reduciría el Patrimonio Técnico \$4,293,066 millones a \$4,063,559 millones y el margen de solvencia pasaría del 19.70% al 18.65%. De lo anterior se evidencia que a pesar de generar una situación de estrés en la que la pérdida máxima aumenta reduciendo el Patrimonio Técnico, el margen de solvencia se mantiene superior al límite normativo y al apetito de riesgo de la Entidad que determina mantener un rango de 10.83% a 12.83%.

El resultado de estas pruebas es informado a la Alta Gerencia, como parte del monitoreo de la exposición al riesgo de mercado.

vii. Normatividad Interna

La Norma de Procedimiento de la Administración del Riesgo de Mercado , la cual hace parte integral del Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos del Banco GNB Sudameris se encuentra debidamente actualizado al 31 de diciembre de 2024.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

viii. Normatividad Externa

Con respecto a la Normatividad asociada a la Gestión del Riesgo de Mercado, el Banco GNB Sudameris cumple con todo lo establecido dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en el Capítulo XXXI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado y en el Capítulo XVIII “Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados”.

c) Riesgo de tasa de cambio

Excepto por las inversiones en las filiales de Perú y Paraguay, sustancialmente todos los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle en pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el Banco.

31 de diciembre de 2024

	Dólares Americanos	Pesos (millones)
Activos en moneda extranjera		
Efectivo y equivalentes de efectivo	311.213.032	1.372.185
Inversiones	503.593.674	2.220.420
Cartera de créditos	132.402.413	583.782
Otras cuentas por cobrar	25.102.001	110.678
Otros activos	1.519	7
Total activos en moneda extranjera	972,312,639	4,287,072
Pasivos en moneda extranjera		
Depósitos de instituciones financieras	(7.543.634)	(33.261)
Depósitos de clientes	(3.552.483)	(15.663)
Otras cuentas por pagar y otros pasivos	(250,000)	(1,102)
Obligaciones financieras de corto plazo	(108.427)	(478)
Obligaciones financieras de largo plazo	(668)	(3)
Bonos	(248.066.791)	(1.093.764)
Total pasivos en moneda extranjera	(970,942,736)	(4,281,032)
Posición neta activa en moneda extranjera	1,369,903	6,040

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

31 de diciembre de 2023

	Dólares Americanos	Pesos (millones)
Activos en moneda extranjera		
Efectivo y equivalentes de efectivo	400,522,240	1,530,816
Inversiones	498,893,800	1,906,797
Cartera de créditos	80,882,078	309,135
Otras cuentas por cobrar	30,045,314	114,835
Otros activos	1,625	6
Total activos en moneda extranjera	1,010,345,057	3,861,589
Pasivos en moneda extranjera		
Depósitos de instituciones financieras	(12,046,212)	(46,041)
Depósitos de clientes	(28,073,338)	(107,298)
Otras cuentas por pagar y otros pasivos	(20,144,223)	(76,992)
Obligaciones financieras de corto plazo	(668)	(3)
Obligaciones financieras de largo plazo	(225,378,519)	(861,408)
Bonos	(711,420,733)	(2,719,086)
Total pasivos en moneda extranjera	(997,063,693)	(3,810,828)
Posición neta activa en moneda extranjera	13,281,364	50,761

El Banco tiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuyos activos netos son expuestos a riesgo de conversión de sus estados financieros para propósitos de consolidación.

La exposición que surge de los activos netos en operaciones en el extranjero está cubierta por obligaciones financieras, bonos en moneda extranjera. A continuación, se presenta el impacto de la variación en la Tasa de Cambio sobre la Posición propia al corte de diciembre de 2024

IMPACTO POSICION PROPIA BANCO ANTE UNA VARIACIÓN DE \$10 EN LA TASA DE CAMBIO

Tasa y variación de tasa en Cop	Posiciones Activas	Posiciones Pasivas	Posición propia	Sensibilidad \$10 / 1 usd	Monto unidades
4,409.15	972.75	970.94	1.81		
4,419.15	970.55	968.75	1.80	0.00	4,088
4,399.15	974.96	973.15	1.81	(0.00)	(4,106)

Cifras en millones de Usd o cifras indicadas

d) Riesgo de liquidez

i. Gestión y modelos

El Banco gestiona el Riesgo de Liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el Anexo 9 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y en concordancia con las reglas relativas a la administración del Riesgo de Liquidez, el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el Riesgo de Liquidez al que están expuestos.

Para medir el Riesgo de Liquidez, el Banco calcula semanalmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7, 15, 30 y 90 días, según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023****(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)**

Como parte del análisis de Riesgo de Liquidez, el Banco mide, a través de análisis estadísticos, la volatilidad y/o estabilidad de los depósitos (sin vencimiento contractual), la evolución de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, los niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente (incluyendo activos líquidos, garantías y colaterales) para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos y reales.

El Banco hace seguimiento a las actividades de control y mitigación del riesgo para lo cual realiza adicional a las medidas de liquidez usadas como límites, las duraciones del balance, es decir los flujos de caja contractuales, la concentración del fondeo, la disponibilidad de fuentes de fondeo, el inventario, plazos y días al vencimiento de los certificados de depósito a término y los análisis de tasa de Interés del sector financiero para evaluar estrategias respecto al mercado.

El Banco realiza diariamente el análisis de encaje que corresponde al seguimiento al comportamiento del promedio del saldo disponible en la caja y en Banco República de la entidad frente al requerido promedio del encaje ordinario de la bisemana; adicionalmente se incluye el cálculo de un indicador de eficiencia al final de cada bisemana que muestra la relación entre el requerido promedio anterior y el disponible pleno actual como medida de alerta.

A través del Comité de Riesgos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Banco y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, la captación de recursos, las políticas sobre colocación de excedentes de liquidez, los cambios en las características de los productos existentes así como los nuevos productos, la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de las captaciones en pocos inversionistas o ahorradores, las estrategias de cobertura, los resultados del Banco y los cambios en la estructura de balance.

El Banco cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, que tiene como objetivo primordial diseñar e implementar mecanismos que permitan gestionar la liquidez de la operación diaria de la Entidad en tiempos de crisis y mitigar la exposición al riesgo de liquidez, de acuerdo al seguimiento a los Indicadores de Alertas tempranas, además de definir el manejo de difusión de la información interna, a medios de comunicación, entes de control y al público en general a través del Plan de Comunicaciones.

Para cumplir los requerimientos del Banco de la República y de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco debe mantener efectivo en caja y bancos restringidos como parte del encaje legal requerido, de acuerdo con los siguientes porcentajes sobre el promedio diario de los depósitos en los siguientes grupos:

Se aplica un porcentaje del 8% a las siguientes exigibilidades	
Depósito en cuentas corrientes	Fondos cooperativos específicos
Depósitos simples	Otros pasivos diversos
Fondos en fideicomiso y cuentas especiales	Depósitos de ahorro
Bancos correspondentes	Cuentas de ahorro de valor real
Depósitos especiales	Cuentas de ahorro especial
Exigibilidad por servicios	Cuenta centralizada
Servicios de recaudo	Banco de la Republica
Establecimientos afiliados	Compromisos de transferencias independientemente que las operaciones e compensen y se liquiden en cámara de riesgo central de contraparte. Se exceptúan de lo anterior, los compromisos de transferencias con entidades financieras y con el banco en operaciones repo, operaciones simultáneas y por transferencia temporal de valores donde el originador recibe dinero.
Aceptaciones después del plazo	
Contribución sobre transacciones	
Impuesto sobre las ventas por pagar	
Cheques girados no cobrados	
Donaciones de terceros por pagar	
Recaudos realizados	
Otras cuentas por pagar diversas	Depósitos electrónicos
Cuentas canceladas	Sucursales y agencias

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Se aplica un porcentaje del 3.5% a las siguientes exigibilidades	
Certificados de depósito a término menores de 18 meses	
Certificados de ahorro de valor real menores de 18 meses	
Bones de garantía general menores de 18 meses	
Bonos denominados en moneda legal y pagaderos en divisas, emitidos en los mercados internacionales de capitales menores de 18 meses	
Otros bonos menores de 18 meses	
Sucursales y agencias	
Se aplica un porcentaje del 0% a las siguientes exigibilidades	
Certificados de depósito a término no iguales o superiores a 18 meses	
Certificados de ahorro de valor real iguales o superiores a 18 meses	
Bones de garantía general iguales o superiores a 18 meses	
Bonos denominados en moneda legal y pagaderos en divisas, emitidos en los mercados internacionales de capitales, iguales o superiores a 18 meses	
Otros bonos iguales o superiores a 18 meses	
Compromisos de transferencias realizados con la Dirección general de Crédito público y Tesoro Nacional en operaciones repo, en operaciones simultáneas y por transferencia temporal de valores donde el originador recibe dinero, independientemente de que las operaciones se compensen y liquiden en cámara de riesgo central de contraparte.	
Sucursales y agencias	
Rubro	Requerido
Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días	8%
Depósitos de establecimientos oficiales	8%
Depósitos y exigibilidades después de 30 días	8%
Depósitos de ahorro ordinario	8%
Depósitos de ahorro a término Compromisos de recompra inversiones negociadas	8%
Otras cuentas diferentes a depósitos	8%
Certificados de depósito a término:	8%
Con plazo inferior a 540 días	3.50%
Con plazo igual o superior a 540 días	0%

ii. Información cuantitativa

Durante el año 2024 el Banco ha mantenido niveles de liquidez adecuados para cubrir sus requerimientos de liquidez en todos los plazos, como se explica en el siguiente cuadro:

Banda de tiempo	Promedio		Mínimo		Máximo		Cierre	
	Monto	Razón	Monto	Razón	Monto	Razón	Monto	Razón
IRL 7 Días	7,038,702	375	6,706,949	357	7,611,964	409	7,611,964	409
IRL 15 Días	5,641,624	243	5,278,933	231	6,245,207	263	6,245,207	263
IRL 30 Días	5,717,424	248	5,228,392	228	6,116,136	260	6,116,136	255
Activos líquidos ajustados (ALM)	9,606,897		9,306,402		10,072,624		10,072,624	

Al cierre del mes de diciembre de 2024 el valor de los Activos Líquidos ajustados fue de \$10.07 billones, equivalentes al 27.93 % del total de activos, de los cuales el 35.10 % está representado en disponible y el 64.90 % en Inversiones en activos líquidos de alta calidad.

Los Activos Líquidos de Alta Calidad se componen del disponible y de las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones en fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda y las inversiones hasta el vencimiento siempre y cuando se traten de operaciones de mercado monetario.

Para los cortes de diciembre de 2024 y diciembre de 2023, se presentaron los siguientes cuadros resumen del análisis de la liquidez del Banco de acuerdo con lo establecido para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Análisis de la liquidez del Banco

	Saldo al 31 de diciembre de 2024	De 1 a 7 días	De 8 a 15 días	De 16 a 30 días	Días 1 a 30 días	De 31 a 90 días
Activos Líquidos	10,072,624					
Efectivo y depósitos en bancos	3,535,569	-	-	-		
Inversiones negociables en Títulos de deuda	2,958,173	-	-	-		
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	662,609	-	-	-		
Vencimientos contractuales activos		9,807,298	45,124	60,421	9,912,843	826,298
Cartera de créditos	-	10,972	44,296	57,339	112,607	565,013
Operaciones del mercado monetario	-	9,795,703	579	2,373	9,798,655	250,769
Obligaciones financieras derivados	-					-
Otros	-	624	248	709	1,581	10,515
Vencimientos contractuales pasivos		8,835,282	259,770	441,571	9,536,623	1,974,874
Operaciones del mercado monetario	-	4,119,723	-	-	4,119,723	-
Certificado de depósito a término - CDT y CDAT's	-	121,853	229,037	416,773	767,663	1,697,611
Obligaciones financieras	-	544	30,733	24,797	56,074	272,531
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	2,916,274	4,593,163	-	-	4,593,163	4,733
Vencimientos a la vista (contractuales) proyectados	-	-	-	-	-	-
Vencimientos a la vista (no contractuales) proyectados	-	1,007,358	1,151,266	2,158,624	4,317,248	8,634,497
1.20						
Requerimientos de liquidez netos	- 47,240	- 1,366,757	- 2,542,491	- 3,956,489	- 9,979,725	
Requerimientos de liquidez netos estimados modificado	2,460,660	1,366,757	2,542,491	3,956,489	9,979,725	
IRL Parcial	7,611,964	6,245,207	3,702,715	6,116,136	- 3,863,589	
IRL Acumulado	7,611,964	6,245,207	3,702,715	6,116,136	- 3,863,589	

Análisis de la liquidez del Banco

	Saldo al 31 de diciembre de 2023	De 1 a 7 días	De 8 a 15 días	De 16 a 30 días	Días 1 a 30 días	De 31 a 90 días
Activos Líquidos	9,814,153					
Efectivo y depósitos en bancos	3,082,871	-	-	-		
Inversiones negociables en Títulos de deuda	595,034	-	-	-		
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	460,845	-	-	-		
Vencimientos contractuales activos		14,138,747	924,162	139,514	15,202,423	1,026,238
Cartera de créditos	-	228,344	29,291	117,064	374,699	994,031
Operaciones del mercado monetario	-	13,909,699	894,317	22,042	14,826,058	25,947
Obligaciones financieras derivados	-					-
Otros	-	705	554	409	1,668	6,261
Vencimientos contractuales pasivos		14,126,017	1,051,131	333,023	15,510,171	2,298,379
Operaciones del mercado monetario	-	7,190,687	-	-	7,190,687	-
Certificado de depósito a término - CDT y CDAT's	-	118,804	172,838	292,037	583,679	2,078,690
Obligaciones financieras	-	3,637	2,554	40,986	47,177	208,646
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	5,675,403	6,812,889	875,738	-	7,688,627	11,043
Vencimientos a la vista (contractuales) proyectados	-	-	-	-	-	-
Vencimientos a la vista (no contractuales) proyectados	-	877,470	1,002,823	1,880,293	3,760,585	7,521,170
1.00%						
Requerimientos de liquidez netos	- 865,881	- 1,142,499	- 2,096,429	- 4,104,809	- 8,798,295	
Requerimientos de liquidez netos estimados modificado	3,750,872	1,142,499	2,096,429	4,817,689	8,798,295	
IRL Parcial	6,063,281	4,920,782	2,824,353	4,996,464	- 3,801,831	
IRL Acumulado	6,063,281	4,920,782	2,824,353	4,996,464	- 3,801,831	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco ha realizado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados incluyendo intereses mostrando los siguientes vencimientos contractuales:

31 de diciembre de 2024

Descripción	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Pasivos financieros						
Depósitos de clientes	1,195,550	4,501,436	1,787,025	16,434,836	-	23,918,847
Obligaciones financieras de corto plazo	1,901,906	2,298,954	-	-	-	4,200,860
Títulos de inversión en circulación a largo plazo	-	-	-	3,323,478	-	3,323,478
Créditos de Bancos	80,281	497,799	301,433	733,409	-	1,612,922
Total pasivos financieros	3,177,737	7,298,189	2,088,458	20,491,723	-	33,056,107

31 de diciembre de 2023

Descripción	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Pasivos financieros						
Depósitos de clientes	1,103,385	4,180,719	1,649,264	15,242,550	-	22,175,918
Obligaciones financieras de corto plazo	3,208,770	4,048,227	-	-	-	7,256,997
Títulos de inversión en circulación a largo plazo	-	-	-	3,023,270	-	3,023,270
Créditos de Bancos	91,874	569,683	344,961	839,318	-	1,845,836
Total pasivos financieros	4,404,029	8,798,629	1,994,225	19,105,138	-	34,302,021

iii. Coeficiente de Fondeo Estable Neto CFEN

Al cierre del mes de diciembre de 2024, el Coeficiente de Fondeo Estable Neto CFEN fue de 108.28%, es decir, que el Fondeo Estable Disponible del Banco, puede cubrir el Fondeo Estable Requerido y se encuentra por encima del límite establecido en el Anexo 12 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia que se encuentra en el 100%.

iv. Normatividad**Normatividad Interna**

La norma de procedimiento de la Administración de Riesgo de Liquidez – SARL ,la cual hace parte integral del Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos del Banco GNB Sudameris se encuentra debidamente actualizado al 31 de diciembre de 2024.

Normatividad Externa

Con respecto a la Normatividad asociada con la Gestión del Riesgo de Liquidez, el Banco GNB Sudameris cumple con todo lo establecido dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en el Capítulo XXXI - "Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)", numeral 5, parte II.

e) Gestión del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario

El Banco GNB Sudameris da cumplimiento a las disposiciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario, establecidas en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), expedido en la Circular Externa 025 de 2022, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB) se refiere al riesgo actual o prospectivo para el capital y las ganancias de la entidad que surge de movimientos adversos en las tasas de interés que afecta las posiciones del libro bancario.

Cuando las tasas de interés cambian, el valor presente y el momento de los flujos de efectivo futuros pueden verse afectados. Esto, a su vez, afecta el valor subyacente de los activos, pasivos y partidas fuera de balance de la entidad y, por lo tanto, el Valor Económico del Patrimonio (VEP). Los cambios en las tasas de interés también afectan las ganancias de la entidad al alterar los ingresos y gastos sensibles a las tasas de interés, lo que impacta su Margen Neto de Interés (MNI).

Para la gestión del RTILB, el Banco desarrolla las etapas de identificación, medición, control y monitoreo.

A continuación, se presenta el saldo de los activos y pasivos sensibles al RTILB con corte al 31 de diciembre de 2024:

Cifras en Millones de pesos	
	dic-24
Activos	
Inv. Hasta el vencimiento	1,295,139
Otras inversiones susceptibles RTILB	3,691,441
Cartera	13,180,248
Comercial	7,192,340
Consumo	5,938,333
Vivienda	49,575
Depósitos remunerados	3,315,479
Total Activos	21,482,307
Pasivos	
Depósitos	16,737,386
Títulos de inversión en circulación	3,299,605
Cdt's - Cdat's	7,008,315
Financiaciones por Avances	1,066,752
Créditos (Redescuentos)	508,831
Total Pasivos	28,620,889

i. Metodología para medir el riesgo

Con el fin de atender los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, el Banco ha utilizado la metodología estándar descrita en el anexo 15 de la mencionada Circular.

La metodología estándar se refiere a la especificación de los componentes y pasos que las entidades deben aplicar en el cálculo de las estimaciones del RTILB para el VEP y el MNI que sean comparables entre un escenario de referencia y un escenario de choques de tasas de interés que incluye seis escenarios de perturbación de las tasas de interés para capturar los riesgos de brecha paralelos y no paralelos para el VEP, así como dos escenarios de tasas de interés para el MNI (choques paralelos de tasa).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Para el desarrollo de la metodología, el Banco clasifica los flujos de efectivo de las posiciones susceptibles al RTILB en cada una de las 3 categorías, según el nivel de estandarización y asigna los flujos contractuales en cada una de las bandas o puntos medios de las 19 bandas de tiempo.

De acuerdo con la metodología, la medida estandarizada del VEP (máximo Δ VEP) y el margen neto de intereses (máximo Δ MNI) al cierre de diciembre de 2024 fue de \$163,872 millones y \$451.418 millones, respectivamente.

Con respecto a la prueba de valores atípicos, la cual compara el máximo Δ VEP calculado por el Banco bajo los escenarios de choque de tasas de interés descritos en el subnumeral 1.3 del Anexo 15 de la mencionada circular, frente al 15% de la suma del PBO y del PBA, para el cierre de diciembre de 2024, el valor corresponde al 8.55%.

f) Riesgo Operacional y Continuidad del Negocio PCN

Gestión del Riesgo Operacional

El Banco GNB Sudameris da cumplimiento a todas las disposiciones relacionadas con la Administración y Gestión del Riesgo Operacional, establecidas en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), expedido en la Circular Externa 018 de 2021, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo, ha desarrollado y mantenido una gestión y medición de riesgo operativo que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de manera eficaz este riesgo, el cual es revisado permanentemente.

Los factores de riesgo asociados a su operativa están cubiertos por el sistema y los controles establecidos son aplicables y se encuentran alineados con los planes de tratamiento para la mitigación de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos establecidos al interior del Banco.

Para el Banco GNB Sudameris, el riesgo operacional tiene un papel fundamental dentro de la gestión, manteniendo un monitoreo permanente a los diferentes eventos que pueden o no implicar pérdidas resultantes de las fallas de los procesos, el recurso humano, la infraestructura física, sistemas de información o derivado de circunstancias externas.

1. Evolución de la Gestión y Modelo de Riesgo Operacional

Durante el año 2024, la Dirección de Riesgo Operacional, adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos y la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operacional, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

- a) En conjunto con las respectivas áreas, se efectuó la actualización de matrices de Riesgo Operacional. De esta manera, se determinaron e identificaron los riesgos a los que está expuesta la Entidad y los controles que permiten mitigarlos, manteniendo los niveles de exposición dentro de límites tolerables.
- b) Durante el periodo en mención la Junta Directiva aprobó la actualización del límite al apetito de riesgo operacional, la cual se documenta en el Marco de Apetito de Riesgo MAR de la Entidad.
- c) Se aprobó por parte de la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris la actualización de la Norma de Procedimiento Administración del Riesgo Operacional, de igual manera se actualizó el Reglamento del Comité de Riesgos en cuanto a la periodicidad de las sesiones.
- d) Se recibió la autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para el uso del registro de eventos de Riesgo Operacional para determinar el Componente de Pérdida CP en el cálculo de la exposición del valor de Riesgo Operacional de la entidad, de acuerdo con la metodología definida.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023****(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)**

- e) Adicionalmente se automatizó el cálculo del Valor de Exposición al Riesgo Operacional VeRro para la Entidad en la herramienta destinada para tal fin, mejorando así la eficiencia y precisión en el proceso.
- f) Se realizó el cálculo y análisis de los indicadores de Riesgo Operacional, los cuales permitieron monitorear el comportamiento de los eventos de riesgo operacional, validando que los controles funcionan de manera oportuna, efectiva y eficiente.
- g) De manera adicional se participa en los diferentes proyectos de la entidad, brindando apoyo y asesoría en cuanto a la identificación de posibles riesgos operacionales.
- h) Como parte importante del fortalecimiento de la cultura de riesgo al interior de la Entidad, periódicamente se desarrollaron sesiones de capacitación dirigidas a colaboradores de las áreas de la Entidad que permitieron reforzar conocimientos de Riesgo Operacional, así como la funcionalidad y manejo de la herramienta GNB SARO, destacando la importancia de realizar el reporte de eventos de Riesgo Operacional.
- i) Se atendieron los diferentes requerimientos de la Revisoría Fiscal y Auditoría Interna en lo relacionado con el seguimiento a la gestión y administración de la gestión y modelo de riesgo operativo para el Banco.
- j) Por otro lado, se adelantó el programa de capacitación a los terceros proveedores en asuntos relacionados con Riesgo Operacional, Continuidad de Negocio (PCN) y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

2. Eventos de Riesgo Operacional

En el año 2024, se registraron eventos de riesgo operacional con impacto en los estados financieros del Banco GNB Sudameris por \$226.4 millones de pesos, suma que se encuentra dentro del límite de riesgo operacional establecido. Así mismo, se presentaron eventos Tipo B, asociados principalmente a "Ejecución y Administración de Procesos", los cuales fueron corregidos oportunamente.

Durante este periodo, se presentó una recuperación realizada por el comercio equivalente a \$0.9 millones de pesos, relacionada con eventos por desconocimiento de transacciones con tarjeta débito y crédito.

Teniendo en cuenta los riesgos identificados en las áreas del Banco GNB Sudameris, el nivel de riesgo residual para la Entidad es BAJO.

3. VeRro - Valor en Riego de Riesgo Operacional

De acuerdo con la medición del Valor de la Exposición por Riesgo Operacional establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y el Decreto 1421 de 2019, el VeRro promedio del Banco GNB Sudameris en el período comprendido entre el 31 de diciembre del 2023 y el 31 de diciembre de 2024 fue de \$253,982 millones, con un valor máximo de \$306,475 millones en septiembre 2024 y un valor mínimo de \$145,042 millones en octubre del mismo año.

Cifras en millones COP		Cifras en millones COP	
VeRro		VeRro	
Banco GNB Sudameris 2024		Banco GNB Sudameris 2024	
Promedio	253,982	Diciembre 2023	244,658
Máximo	306,475	Diciembre 2024	148,193
Mínimo	145,042		

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Comparando el VeRro del 31 de diciembre de 2023 con el del 31 de diciembre de 2024, se presenta una variación de -\$96,465 millones, que equivalente al -39%, producto principalmente por la aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo del Componente de Pérdida CP con base en el registro de eventos de riesgo utilizando un indicador de pérdida interna (IPI) que pasa del 1.5 a 0.7.

De acuerdo con los análisis realizados, el VeRro tiene incidencia en el margen de solvencia de la Entidad, sin embargo, este se mantiene por encima de los límites definidos por la normatividad vigente.

i. Plan de Continuidad del Negocio PCN

1. Gestión Plan de Continuidad del Negocio

De acuerdo con el plan de continuidad definido y aprobado por las instancias correspondientes, durante el año 2024 la Dirección de Riesgo Operacional, realizó entre otras las siguientes actividades:

- Respecto a la evaluación de riesgos del Plan de Continuidad del Negocio y sus estrategias asociadas, se adelantó la actualización correspondiente al año 2024, actividad en la cual se identificaron nuevos riesgos de interrupción y los controles que permiten mitigar el impacto en caso de materializarse.
- A lo largo de este año, se concluyó la actualización del Análisis de Impacto al Negocio – BIA y Plan de Contingencia Operativa - PCO para las áreas críticas de la Entidad.
- De igual manera, se efectuó la actualización de la “Matriz de Respaldo de Cargos Críticos Operacionales”.
- Se llevó a cabo la actualización del Reglamento del Comité de Continuidad del Negocio referente a los integrantes que lo conforman.
- Por otro lado, se realizó la actualización de la norma de procedimiento NP- Planeación de Continuidad del Negocio, fortaleciendo los aspectos relacionados con el proceso de determinación de criticidad y evaluación de terceros proveedores nuevos.
- Durante el periodo en mención se atendió requerimiento por parte de la Auditoría Interna, respecto a la evaluación anual del Plan de Continuidad del Negocio, obteniendo resultado “Excelente” sin planes de acción por implementar.
- Respecto a la gestión con terceros proveedores críticos que soportan los procesos del Banco GNB Sudameris y sus Filiales, con base en la metodología correspondiente se adelantaron las siguientes actividades:
 - Participación en el proceso de selección proveedores nuevos.
 - Identificación de los terceros proveedores críticos para el periodo en mención.
 - Se adelantó evaluación a los terceros proveedores clasificados como críticos relacionada con los aspectos mínimos de cumplimiento en cuanto al Plan de Continuidad de Negocio (PCN), Riesgo Operativo y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Durante el año se participó en los diferentes proyectos de la entidad, brindando apoyo y asesoría en cuanto a la identificación de posibles riesgos de interrupción y continuidad del negocio.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- Respecto al desarrollo de los programas de capacitación, se dio cumplimiento al cronograma definido, impartiendo las sesiones dirigidas a todos los colaboradores de la Entidad, de igual manera se llevaron a cabo jornadas especiales para la Alta Gerencia y Comité de Continuidad.
- Por otro lado, se culminó el proceso de capacitación a terceros proveedores en temas relacionados con Riesgo Operacional, Continuidad de Negocio y Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Adicionalmente, se participó activamente en la capacitación gremial a terceros por parte de la Asobancaria.
- Durante el periodo en mención, se continuó con las labores de capacitación, acompañamiento y alineamiento de la metodología, normas, políticas y procedimientos con las directrices de la Casa Matriz para las filiales Internacionales y el apoyo en temas de la gestión de continuidad del negocio a todas las Entidades del Grupo.
- Se llevó a cabo el seguimiento a la mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio por parte del Comité de Continuidad del Negocio en sus sesiones trimestrales.
- De igual manera, la Entidad continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio, mediante pruebas técnicas, pruebas funcionales operativas y ejercicios de contingencia desarrolladas en las instalaciones del Centro de Cómputo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC), asegurando la funcionalidad con todos los procesos de gestión garantizando a la Organización la ejecución normal de servicios, sea remotos o presenciales, para contribuir a las disposiciones adoptadas por el Banco y sus Filiales.

iii) Normatividad Interna

Con respecto a la normatividad asociada a la Administración de Riesgo Operacional y Planeación de Continuidad del Negocio cumple con todo lo establecido dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en el Capítulo XXXI - "Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)".

g) Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

i. Gestión de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Durante el año 2024, la Dirección de Seguridad de la Información y Ciberseguridad adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos de la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, adelantó, entre otras, las siguientes actividades:

- En cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad, se adelantaron actividades de monitoreo y afinamiento en el servicio de Centro de Operación de Seguridad "SOC", que permitió alertar y prevenir eventos de seguridad y ciberseguridad.
- Se integró al servicio de Centro de Operación de Seguridad "SOC" la infraestructura crítica expuesta a ciberespacio de la Filial de Paraguay.
- Se efectuó control y monitoreo de la infraestructura expuesta a ciberespacio de la Entidad, sin que se hubiesen presentado incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- Se realizó monitoreo de la marca en redes sociales, sin presentarse afectación negativa a la reputación del Banco GNB Sudameris.
- Se renovó la suscripción del Banco GNB Sudameris al CSIRT (Computer Security Incident Response Team) Financiero de la Asobancaria, ha permitido contar con el observatorio de amenazas ciberneticas a nivel global, regional y local para las entidades bancarias y el ecosistema; gestionando así, las alertas e indicadores de compromiso asociados a estas amenazas, que permiten proteger la infraestructura de la Entidad.
- Se desarrolló la capacitación en Seguridad de la Información y Ciberseguridad y de Gestión de Riesgo de Fraude 2024, que permitió reforzar los conceptos en estos temas e incentivar la participación de todos los colaboradores del Banco GNB Sudameris en las nuevas amenazas ciberneticas y de fraude. Se aplicó la evaluación correspondiente, con el fin de efectuar una retroalimentación sobre el grado de entendimiento del tema.
- Se capacitó a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos de la Entidad en temas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Gestión de Riesgo de Fraude, en la que se incluyeron definiciones y los nuevos tipos de ataques ciberneticos y como prevenirlos.
- Durante el año 2024, el equipo de la Dirección de Seguridad de la Información y Ciberseguridad participó en diferentes eventos y capacitaciones en temas relacionados a la Ciberseguridad y Fraude.
- Se apoyó a la Gerencia Nacional Desarrollo de Productos y Mercadeo para el envío de comunicaciones a los clientes con las recomendaciones de seguridad para evitar ser víctima de amenazas ciberneticas y de fraude.
- Se implementó en la página principal del Banco GNB Sudameris un botón/enlace denominado “Como prevenir el fraude”, donde se describen modalidades de fraude, herramientas de seguridad disponibles y recomendaciones para protegerse en cada uno de los canales del Banco.
- Se publicó el “Video de Gestión Riesgo de Fraude” con el objetivo que los colaboradores de la Entidad identifiquen riesgos potenciales, conozcan cómo prevenirlos y sepan como reportar actividades sospechosas de manera efectiva.
- Se culminó la revisión y actualización de las matrices de clasificación de la información de todas las áreas del Banco GNB Sudameris, determinando y aplicando las medidas de protección correspondientes de acuerdo con su clasificación.
- En cumplimiento de las normativas internas y de la circular 042 y 033 de la Superfinanciera Financiera de Colombia, se realizaron los análisis de vulnerabilidades a la infraestructura productiva, así como el análisis de Ethical Hacking a objetivos específicos internos y expuestos al ciberespacio.
- Se llevó a cabo evaluación de los terceros proveedores críticos en el cronograma establecido, en cuanto a la continuidad de negocio, los riesgos de seguridad de la información, riesgo operacional y de gestión de fraude.
- Con el propósito de evaluar el grado de conciencia en Seguridad de la Información y Ciberseguridad de los colaboradores del Banco GNB Sudameris frente a ataques tipo phishing, se llevó a cabo una prueba de ingeniería social a través de un correo electrónico phishing – ransomware dirigida a todos los colaboradores de la Entidad, obteniendo resultados satisfactorios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- Se efectuó el ejercicio de recertificación para los accesos a correo electrónico externo, correo corporativo a través de internet, acceso a herramientas colaborativas, acceso a dispositivos extraíbles, acceso por VPN corporativa y navegación de internet de los funcionarios del Banco GNB Sudameris, con resultados satisfactorios.
- En cumplimiento de la Circular Externa 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con la Taxonomía Única de Incidentes Cibernéticos – TUIC, se transmitieron trimestralmente los formatos con el reporte de métricas de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Se adelantaron las actividades para la Administración y Gestión del Riesgo de Fraude reportando a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos los eventos e indicadores donde se observó que se mantienen dentro del rango de alerta verde para la Entidad.
- Se atendió los requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, los requerimientos de la Revisoría Fiscal, Auditoría General y Calificadora de Riesgos en lo relacionado con el seguimiento a la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Gestión Riesgo de Fraude para la Entidad.

ii. Normatividad Interna

La norma para la Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad, la Norma para la "Identificación, Evaluación y Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad" y la norma de Administración del Riesgo de Fraude del Banco GNB Sudameris se encuentran debidamente actualizadas.

iii. Normatividad Externa

Con respecto a la Normatividad asociada a Ciberseguridad, el Banco GNB Sudameris, cumple con todo lo establecido en la Circular Externa 007 de 2018 y 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad y genera el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

h) Asuntos ASG incluidos los climáticos

En línea con la estrategia de sostenibilidad y la importancia de la protección y preservación del medio ambiente para el Conglomerado GNB Sudameris en Colombia, la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris como matriz de este, aprobó en el mes de diciembre de 2023 las políticas relacionadas con la gestión de asuntos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno), incluidos los climáticos de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 031 de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Producto del desarrollo de estas políticas, el Banco GNB Sudameris realizó el análisis de doble materialidad direccionado hacia la identificación de los asuntos ASG más relevantes para el Conglomerado, sobre el cual presentó su primer informe ante el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE y la Superintendencia Financiera de Colombia en el primer trimestre de 2024, el cual representa una guía que determina la importancia de cada asunto, tanto sobre el Conglomerado en Colombia como sobre sus grupos de interés.

Durante el año 2024 se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades relacionadas con los Asuntos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno) incluidos los climáticos, debidamente alineadas con las políticas aprobadas por la Junta Directiva de la Matriz:

- a. La estructuración de los planes de trabajo para el desarrollo e implementación de la estrategia ASG.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- b. La capacitación presencial de todos los colaboradores de Conglomerado GNB Sudameris en Colombia, en los temas relacionados con los Asuntos ASG incluidos los climáticos.
- c. La Implementación de un sitio web en la intranet del Conglomerado dedicado a los Asuntos ASG.
- d. La estructuración de los informes trimestrales con destino a los Entes de Control correspondientes, entre otras.

i) Riesgo de tasa de interés

Los activos y pasivos del Banco GNB Sudameris están expuestos a las fluctuaciones de mercado de las tasas de interés afectando su posición financiera. Este riesgo tiene su fundamento en la relación entre las posiciones activas y pasivas. En la parte activa las posiciones que se toman de inversiones y la colocación de cartera de créditos a tasas fijas y variables, que a su vez se fondean con pasivos como: la captación de depósitos y las obligaciones financieras a tasas fijas y variables, conlleva a que los márgenes de interés se puedan incrementar o disminuir como consecuencia de los movimientos en estas tasas, lo cual puede incrementar los márgenes generando una mayor utilidad o disminuirlos como consecuencia de eventos inesperados en el mercado.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad de los principales activos productivos y pasivos con costo a la exposición en los cambios de las tasas de interés. La tabla presenta los volúmenes promedio y los montos acumulados al 31 de diciembre de 2024 y diciembre de 2023, así como su impacto ante una variación de 50 PB.

Banco GNB Sudameris

31 de diciembre de 2024 (Auditado)

Cifras en Millones de COP

Detalle de cuenta	Promedio del año	Ingreso/Gasto de interés	Tasa de interés promedio	Variación de 50PB en la tasa de interés	
				Favorable	Desfavorable
Activos financieros que devengan intereses	26,393,363	3,080,417	11.67%	150,168	(150,168)
Cartera en pesos colombianos	12,620,873	1,983,238	15.71%	109,463	(109,463)
Cartera en Moneda Extranjera	352,393	29,940	8.50%	483	(483)
Operaciones de mercado monetario activas en pesos colombianos	2,376,652	305,158	12.84%	105	(105)
Operaciones de mercado monetario activas en moneda extranjera	150,218	10,801	7.19%	7	(7)
Inversiones en títulos de deuda negociables y disponibles para la venta en pesos colombianos	8,708,941	751,279	8.63%	40,110	(40,110)
Inversiones en títulos de deuda negociables y disponibles para la venta moneda extranjera	2,184,286	-	0.00%	-	-
Activos financieros que devengan intereses pesos colombianos	23,706,466	3,039,676	12.82%	149,678	(149,678)
Activos financieros que devengan intereses moneda extranjera	2,686,898	40,741	1.52%	490	(490)

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Banco GNB Sudameris

31 de diciembre de 2023 (Auditado)

Cifras en Millones de COP

Detalle de cuenta	Promedio del año	Ingreso/Gasto de interés	Tasa de interés promedio	Variación de 50PB en la tasa de interés	
				Favorable	Desfavorable
Activos financieros que devengan intereses	25,200,871	3,329,223	13.21%	128,370	(128,370)
Cartera en pesos colombianos	12,476,835	2,108,725	16.90%	102,025	(102,025)
Cartera en Moneda Extranjera	335,005	32,594	9.73%	445	(445)
Operaciones de mercado monetario activas en pesos colombianos	2,190,196	373,125	17.04%	74	(74)
Operaciones de mercado monetario activas en moneda extranjera	138,279	11,408	8.25%	5	(5)
Inversiones en títulos de deuda negociables y disponibles para la venta en pesos colombianos	7,727,586	803,371	10.40%	25,821	(25,821)
Inversiones en títulos de deuda negociables y disponibles para la venta moneda extranjera	2,332,970	-	-	-	-
Activos financieros que devengan intereses pesos colombianos	22,394,617	3,285,222	14,67%	127,920	(127,920)
Activos financieros que devengan intereses moneda extranjera	2,806,254	44,001	1.57%	450	(450)

Banco GNB Sudameris

31 de diciembre de 2024 (Auditado)

Cifras en Millones de COP

Detalle de cuenta	Promedio del año	Ingreso/gasto intereses	Tasa de interés promedio	Variación de 50 PB en la tasa de interés	
				Favorable	Desfavorable
Depósitos de clientes en cuenta de ahorros y CDAT en pesos colombianos	13,985,310	1,332,314	9.53%	63,841	(63,841)
Depósitos de clientes en cuenta de ahorros y CDAT en moneda extranjera	0	0	0.00%	0	0
Depósitos de clientes en cuenta corriente en pesos Colombianos	1,505,569	89,195	5.92%	7,107	(7,107)
Depósitos de clientes en cuenta corriente en moneda extranjera	0	0	0.00%	0	0
Depósitos de clientes en certificados de depósitos a término fijo CDT en pesos colombianos	6,683,035	790,645	11.83%	15,222	(15,222)
Depósitos de clientes en certificaciones de depósitos a términos fijo CDT en moneda extranjera	0	0	0.00%	0	0
Bonos ML	213,200	36,992	17.35%	1,574	(1,574)
Bonos ME	3,002,844	212,849	7.09%	52,831	(52,831)
Obligaciones financieras en pesos colombianos	2,235,815	272,556	12.19%	8,267	(8,267)
Obligaciones financieras en moneda extranjera	890,210	76,450	8.59%	1,176	(1,176)
Total pasivos financieros con costo financiero en pesos colombianos	24,622,929	2,521,702	10.24%	96,012	(96,012)
Total pasivos financieros con costo financiero en moneda extranjera	3,893,054	289,300	7.43%	54,007	(54,007)
Total pasivos financieros con costo financiero	28,515,983	2,811,002	9.86%	150,019	(150,019)
Total pasivos financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés en pesos colombianos	(916,463)	517,973	2.58%	53,666	(53,666)
Total pasivos financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés en moneda extranjera	(1,206,156)	(248,559)	-5.91%	(53,517)	53,517
Total pasivos financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés	(2,122,620)	269,415	1.81%	150	(150)

BANCO GNB SUDAMERIS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS****Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023****(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)****Banco GNB Sudameris**

31 de diciembre de 2023 (Auditado)

Cifras en Millones de COP

Detalle de cuenta	Promedio del año	Ingreso/gasto intereses	Tasa de interés promedio	Variación de 50 PB en la tasa de interés	
				Favorable	Desfavorable
Depósitos de clientes en cuenta de ahorros y CDAT en pesos colombianos	12,541,599	1,501,012	11.97%	56,002	(56,002)
Depósitos de clientes en cuenta de ahorros y CDAT en moneda extranjera	0	0	0.00%	0	0
Depósitos de clientes en certificados de depósitos a término fijo CDT en pesos colombianos	5,893,711	834,577	14.16%	11,086	(11,086)
Depósitos de clientes en certificaciones de depósitos a términos fijo CDT en moneda extranjera	0	0	0.00%	0	0
Bonos ML	332,405	52,783	15.88%	2,428	(2,428)
Bonos ME	3,024,746	225,308	7.45%	18,706	(18,706)
Obligaciones financieras en pesos colombianos	2,538,591	353,784	13.94%	29,742	(29,742)
Obligaciones financieras en moneda extranjera	1,085,342	90,622	8.35%	2,501	(2,501)
Total pasivos financieros con costo financiero en pesos colombianos	21,306,306	2,742,156	12.87%	99,257	(99,257)
Total pasivos financieros con costo financiero en moneda extranjera	4,110,088	315,930	7.69%	21,207	(21,207)
Total pasivos financieros con costo financiero	25,416,394	3,058,086	12.03%	120,464	(120,464)
Total pasivos financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés en pesos colombianos	1,088,311	543,066	1.80%	28,663	(28,663)
Total pasivos financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés en moneda extranjera	(1,303,834)	(271,928)	-6.1%	(20,757)	20,757
Total pasivos financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés	(215,523)	271,138	1.18%	7,906	(7,906)

Si se hubiese presentado una variación de 50 PB en las tasas de interés en lo corrido del año 2024 al 31 de Diciembre, los Activos Financieros que devengan intereses habrían tenido una variación en sus ingresos +/- de \$150,168 millones.

Si se hubiese presentado una variación de 50 PB en las tasas de interés en lo corrido del año 2024 al 31 de diciembre, los Pasivos Financieros con costo financiero que devengan intereses habrían tenido una variación en su costo +/- de \$150,019 millones.

Si se hubiese presentado una variación de 50 PB en las tasas de interés en lo corrido del año 2024 al 31 de diciembre, el total de los Pasivos Financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés habrían tenido una variación +/- de \$150 millones.

j) Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT

El Banco GNB Sudameris S.A. consciente que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo pueden estar presentes en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 027 de 2020); a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco GNB Sudameris S.A. ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Presidencia y del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SARLAFT, los cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza el Banco GNB Sudameris S.A. en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que lo protegen de ser utilizado en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y demás vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

El Banco GNB Sudameris S.A. cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT como son: la Gerencia de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, la Auditoría General y la Revisoría Fiscal, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad y de promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

El Banco GNB Sudameris S.A. cuenta con un programa de capacitación anual coordinado por la Gerencia de Talento Humano y el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT, el cual es dirigido a todos los funcionarios; el último proceso de capacitación general se realizó en diciembre de 2024.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la Entidad.

El Banco GNB Sudameris S.A. en cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con: Estadísticas de operaciones alertadas, inusuales y sospechosas; así como las Operaciones en Efectivo, Operaciones en Moneda Extranjera, Clientes Exentos, Reporte de Campañas Políticas y Reporte de Operaciones Sospechosas.

En particular sobre este último reporte, luego de realizados los análisis de las transacciones de clientes identificadas como inusuales durante el cuarto trimestre de 2024, se efectuó el correspondiente reporte de las operaciones que se consideraron sospechosas a la UIAF.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares Nos. 109 y 110 de 2015 reiteró la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y presentó aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual el Banco GNB Sudameris S.A. continua con el manejo de la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad requeridas.

En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el Banco GNB Sudameris S.A. no se ha visto afectado patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

Evolución Perfil de Riesgo

De acuerdo con la evaluación semestral de riesgo de la Entidad, basada en el análisis de la evolución de las etapas del riesgo, según los factores de riesgo identificados y de los riesgos asociados con que cuenta la Entidad, una vez concluida la evaluación se determinó que a corte de diciembre de 2024 el nivel de riesgo residual de la Entidad es:

Nivel de riesgo residual Bajo: El 37,5% de los riesgos identificados.

Nivel de riesgo residual Muy Bajo: El 62,5% de los riesgos identificados

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

En lo que tiene que ver con el nivel de riesgo de los clientes, el cual se calcula a través del perfil individual del cliente, se observa que el nivel de riesgo consolidado a corte de diciembre de 2024 fue de 1,76. Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo está considerado entre 1 y 5, siendo 5 el nivel de mayor riesgo se evidencia que el perfil de riesgo de los clientes de la Entidad, en general es muy bajo.

A continuación, se detalla la evolución del riesgo mensual comparativo entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.

**CRS (COMMON REPORTING STANDARD)**

El Banco GNB Sudameris S.A. ha cumplido con todos los requerimientos legales relacionados con el intercambio automático de información para efectos fiscales, de conformidad con el estándar de la OCDE (CRS - Common Reporting Standard) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) según los plazos establecidos.

FATCA

El Banco GNB Sudameris S.A. ha cumplido con todos los requerimientos legales para efectos de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras de los Estados Unidos de América (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) según los plazos establecidos.

k) Riesgo País

El Banco GNB Sudameris en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Capítulo XXXI – Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia realiza la evaluación del riesgo país de acuerdo con las directrices regulatorias, con lo cual la entidad presenta información cualitativa y cuantitativa relacionada con la exposición y administración del riesgo país al cual está expuesto.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023****(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)**

El análisis se enfoca exclusivamente en Perú y Paraguay, dado que son los únicos países para los cuales se realiza la evaluación de riesgo país conforme a los lineamientos internos. Es importante destacar que, según el modelo interno de medición, ninguno de estos países ha presentado alertas de riesgo ni deterioro en períodos anteriores o en el actual.

La evaluación del riesgo país se realiza mediante un modelo interno, el cual considera múltiples indicadores económicos, financieros, políticos y ambientales que puedan afectar la estabilidad de los activos y exposiciones de la entidad en cada jurisdicción.

Profundizando, el Modelo de Riesgo País implementado contempla un total de 30 variables, las cuales serán utilizadas como uno de los criterios para definir a qué categoría pertenecen las economías analizadas. Por medio del modelo de dos desviaciones estándar sobre la media, se observa si las variables se encuentran o no dentro de su comportamiento promedio de los últimos 10 años. El número de variables que se encuentren dentro del rango de aceptación determinarán el nivel de riesgo percibido a nivel económico, financiero y sociopolítico sobre el país.

Las variables utilizadas para determinar la clasificación de Riesgo País son las siguientes:

- **Indicadores Económicos**

Los quince (15) indicadores económicos seleccionados para analizar son los siguientes:

Indicadores Económicos (%)	
PIB	Deuda Total (%PIB)
Consumo	Tasa de Política Monetaria
Inversión	Tasa de Cambio
Inflación	Reservas Internacionales
Desempleo	Exportaciones
Balance Fiscal (%PIB)	Importaciones
Deuda Interna	Balanza Comercial
Deuda Externa	

- **Indicadores de Mercado**

Los cinco (5) indicadores de mercado que se analizan en la evaluación de riesgo país son los que se relacionan a continuación:

Indicadores de Mercado
CDS 5 años
Títulos Deuda Pública
Calificación Crediticia
Confianza Consumidor
EMBI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023****(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)****• Indicadores Políticos, Institucionales y Sociales**

Los seis (6) indicadores socio políticos seleccionados para analizar son los siguientes:

Indicadores de Sociopolíticos
Imperio de la ley ("Rule of Law")
Regulador de Calidad
Efectividad del Gobierno
Control de Corrupción
Responsabilidad
Estabilidad Política

• Indicadores Riesgos Naturales

Por último, los cuatro (4) indicadores ambientales para evaluar el riesgo país son los que se indican a continuación:

Indicadores Ambientales
Riesgo Climático (RRD)
Impacto Económico (USD)
Índice ND
Emisiones Co2

Además de los factores previamente mencionados, la evaluación del riesgo país incluye el monitoreo de indicadores clave que pueden afectar la estabilidad financiera y la capacidad de cumplimiento de obligaciones externas. Entre estos, se verifica que la relación deuda/PIB no supere niveles críticos, particularmente el umbral del 80%, lo que podría indicar vulnerabilidad fiscal y posibles dificultades en el acceso a financiamiento internacional.

Asimismo, se examina la existencia de restricciones a las transacciones financieras internacionales, especialmente aquellas que limiten la repatriación de utilidades o impongan barreras a la salida de capitales, ya que estas medidas pueden afectar la disponibilidad de recursos para los inversionistas. De igual forma, se revise el historial de cumplimiento de pagos de la economía en cuestión, asegurando que no existan retrasos en el pago de obligaciones financieras en el exterior, lo que podría señalar dificultades de liquidez o riesgos de incumplimiento.

Otro aspecto relevante en la determinación del riesgo país es el comportamiento del mercado cambiario, donde se evalúan intervenciones intermitentes por parte de las autoridades monetarias que puedan generar distorsiones en el tipo de cambio o afectar la libre convertibilidad de la moneda. Además, se considera el valor de la inversión extranjera y la disponibilidad de utilidades, factores esenciales para medir la confianza del mercado y la estabilidad de los flujos financieros.

Finalmente, con el objetivo de anticipar posibles cambios en el perfil de riesgo, se analizan las expectativas futuras sobre los principales indicadores macroeconómicos y financieros, permitiendo una evaluación más integral y dinámica del entorno en el que operan las economías en estudio.

Estas variables permiten identificar señales de alerta temprana que podrían afectar la exposición de la entidad en los mercados evaluados y organizarlos en las siguientes escalas:

[0 - 7]	[8 - 14]	[15 - 21]	[22 - 30]
Favorable/Estable	Mayor Riesgo, eq Corto Plazo	Deterioro Significativo	Grave

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Para el período correspondiente al cierre del año 2024, la exposición de la entidad en Perú y Paraguay se mantiene dentro de los parámetros de riesgo aceptables, sin registrar eventos adversos que puedan comprometer la estabilidad de los activos en dichas jurisdicciones.

A nivel global y regional, los mecanismos de diversificación de portafolio y estrategias de cobertura financiera permiten mitigar posibles negativos, asegurando la compensación efectiva de exposiciones.

Perú con relación a su desempeño económico, financiero y medio ambiental se mantiene estable, con tasas de crecimiento moderadas y políticas monetarias orientadas a la estabilidad inflacionaria, esto permite que las expectativas en el mediano y largo plazo continúen por la misma línea y por ende no se registra evidencia de deterioro en los activos. Teniendo en cuenta lo anterior Perú obtiene una calificación "A" según el modelo interno.

Paraguay presenta estabilidad macroeconómica con proyecciones de crecimiento sostenido y no se observan señales de estrés en el sector bancario ni deterioro en las condiciones de financiamiento. En las condiciones de financiamiento. Similar a Perú, Paraguay no ha presentado deterioro en el riesgo país según el modelo interno, obteniendo de esta manera una calificación "A" en el periodo analizado.

Con base en los análisis realizados al 31 de diciembre del 2024, no se han identificado alertas ni deterioros de riesgo país en Perú ni Paraguay. La entidad mantiene una posición sólida en la administración de este riesgo, asegurando que las exposiciones en estos mercados sean consistentes con su apetito de riesgo y estrategias de mitigación.

El monitoreo continuo de las condiciones macroeconómicas, financieras y políticas seguirá siendo clave para garantizar la adecuada gestión y revelación en los estados financieros conforme en la normativa vigente.

7. Segmentos para la operación del negocio

El Banco participa activamente en la creación de nuevos productos y canales que le permiten llegar a los clientes, entendiendo y atendiendo las necesidades particulares y específicas de sus clientes, los ha segmentado con el fin de dirigir sus estrategias de producto, canales de distribución, fuerzas de ventas y red de servicios, para ofrecer una solución especializada y diferencial para cada segmento al que llega, manteniendo cautivo sus clientes actuales y atrayendo nuevos clientes potenciales.

Es así como el Banco tiene segmentado sus unidades de negocio en: Empresas y Libranzas y otras operaciones, ofreciendo un portafolio de productos y servicios activos y pasivos, tanto en moneda legal como extranjera, que responde a las necesidades de los clientes de cada uno de estos segmentos.

7.1 Segmento de Empresas

Este segmento, con el 53.51% aproximadamente del total de la cartera del Banco, concentra su actividad en las empresas de los sectores productivos del país, mediante un grupo de gerentes de negocios con amplia experiencia, quienes, con el apoyo permanente de las áreas soporte del Banco, atienden la demanda de productos propios de este grupo de clientes como son: i) la financiación de capital de trabajo y de inversión en activos productivos, mediante la utilización de recursos propios del Banco o en asocio con bancos de segundo piso de propiedad del gobierno, que impulsan líneas de crédito que incentivan las exportaciones, importaciones y en general el crecimiento del aparato productivo del país.

De otro lado este segmento es atendido permanentemente con servicios de valor agregado que facilitan los procesos de la actividad de las empresas, como son el pago de proveedores, de impuestos, el recaudo y el pago de nómina a través de la banca virtual.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

7.2 Segmento Libranzas

El Banco dirige su estrategia a consolidar este segmento atendiendo clientes de consumo masivo en productos de crédito. Para esto se ha enfocado en los convenios de libranzas, que corresponde a créditos otorgados por la entidad a sus clientes, que son pagados por los descuentos que se realizan directamente de sus salarios, logrando un crecimiento importante con un bajo riesgo. Este segmento alcanza una participación cercana al 7.89% (información a noviembre de 2024) del mercado de créditos de libranza. Frente al mismo periodo del año anterior presento un crecimiento del 5,63%.

A continuación, se presenta un análisis de los productos activos y pasivos por segmento de negocio, así como los ingresos y egresos percibidos, compensando los excesos y defectos de los activos y pasivos.

Acumulado – diciembre 2024 (Auditado)	Segmento Empresas	Segmento Libranzas	Otras Operaciones	Total Banco
Volumen promedio negocios				
Cartera	7.052.708	5.869.776	257.764	13.180.248
Inversiones – operaciones simultaneas, derivados e interbancarios	-	-	17.720.190	17.720.190
Otros activos (1)	-	-	5.304.602	5.304.602
Total activos	7.052.708	5.869.776	23.282.556	36.205.040
Depósitos	3.735.609	-	20.183.238	23.918.847
Créditos de bancos	507.124	-	1.096.948	1.604.072
Repos e interbancarios	-	-	4.200.860	4.200.860
Bonos moneda extranjera	-	-	3.323.478	3.323.478
Otros pasivos	-	-	534.119	534.119
Total pasivos	4.242.733	-	29.338.643	33.581.376
Resultados				
Intereses recibidos	1.282.662	899.332	900.134	3.082.129
Intereses pagados	287.449	-	2.523.554	2.811.003
Transferencia	(373.764)	(460.228)	833.992	-
Margen de intermediación	621.449	439.104	(789.428)	271.125
Comisiones recibidas	18.794	996	59.728	79.518
Comisiones pagadas	(28.116)	(16.666)	(40.411)	(85.193)
Comisiones netas	(9.322)	(15.670)	19.317	(5.675)
Otros ingresos	-	-	916.744	916.744
Margen financiero	612.127	423.434	146.633	1.182.194
Provisiones	(237.786)	(201.815)	(22.913)	(462.514)
Margen financiero (MF-Prov.)	374.341	221.619	123.720	719.680

(1) Cuentas por cobrar, provisiones de cartera, activos tangibles e Intangibles, activos por impuestos sobre la renta, disponible y otros activos

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Acumulado – diciembre 2023 (Auditado)

	Segmento Empresas	Segmento Libranzas	Otras Operaciones	Total Banco
Volumen promedio negocios				
Cartera	7,434,868	5,530,213	173,462	13,138,543
Inversiones – operaciones simultáneas, derivados e interbancarios	-	-	19,244,308	19,244,308
Otros activos (1)	-	-	4,876,264	4,876,264
Total activos	7,434,868	5,530,213	24,294,034	37,259,115
Depósitos	2,875,869	-	19,300,049	22,175,918
Créditos de bancos	-	-	1,845,836	1,845,836
Repos e interbancarios	-	-	7,256,997	7,256,997
Bonos moneda extranjera	-	-	3,023,270	3,023,270
Otros pasivos	-	-	519,206	519,206
Total pasivos	2,875,869	-	31,945,358	34,821,227
Resultados				
Intereses recibidos	1,245,892	847,263	1,237,580	3,330,735
Intereses pagados	323,264	-	2,851,525	3,174,789
Transferencia	(687,300)	(562,566)	1,249,866	-
Margen de intermediación	235,328	284,697	(364,079)	155,946
Comisiones recibidas	10,172	824	106,049	117,045
Comisiones pagadas	(18,315)	(13,698)	(56,593)	(88,606)
Comisiones netas	(8,143)	(12,874)	49,456	28,439
Otros ingresos	0	0	478,238	478,238
Margen financiero	227,185	271,823	163,615	662,623
Provisiones	(20,493)	(116,973)	(24,072)	(161,537)
Margen financiero (MF-Prov.)	206,692	154,850	139,543	501,086

(1) Cuentas por cobrar, provisiones de cartera, activos tangibles e Intangibles, activos por impuestos sobre la renta, disponible y otros activos

Las siguientes son las unidades estratégicas, del segmento de operación bancaria:

a) Banca Empresas

Canal para grandes y medianas empresas con foco en servicios de administración de flujos de efectivo, cobertura de riesgos, líneas de crédito especializadas y financiación estructurada de proyectos de energía, infraestructura e inmobiliarios, entre otros.

b) Banca Oficial, Institucional, Social y Unidades Especiales

Canal para entidades territoriales y entes descentralizados, pensionados, adultos mayores desamparados, fuerzas militares y de policía, trabajadores y ciudadanía en general, a través de la financiación para el desarrollo de proyectos de alto impacto social, el modelo de inclusión financiera rural, y a través de las Unidades Especiales de Vehículos y Libranzas se otorgan créditos de libre inversión para proyectos y para la adquisición de vehículos.

c) Tesorería

Administración de la liquidez, del portafolio de inversiones en renta fija y de la operación en los mercados de divisas y derivados. Maneja los excedentes del Banco en concordancia con las exigencias legales y las estrategias definidas por la Junta Directiva y el Comité de Activos y Pasivos.

De igual forma, el Banco mantiene un portafolio de inversiones, cuyo principal objetivo es brindar diversificación de riesgo al balance y apoyar la gestión diaria de liquidez de la tesorería. La composición, duración y estrategia de los portafolios siguen los lineamientos de la Junta Directiva del Banco y la Dirección de Riesgo, máximas instancias en la materia.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Adicionalmente, dentro de la Dirección de Tesorería se administran los negocios de divisas y derivados, con dos mandatos fundamentales: gestionar el riesgo cambiario del balance del Banco e incursionar en los diferentes mercados para cubrir las necesidades propias de nuestra posición y ofrecer productos innovadores a los clientes.

Para tal fin se cuenta con dos mesas de negociación: la Mesa de Productos, que opera en el mercado profesional, y la Mesa de Distribución, que está en contacto directo con clientes de los diferentes segmentos comerciales atendidos por el Banco.

7.2.1. Estacionalidad de Operaciones

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por el Banco corresponde, fundamentalmente, a las actividades típicas de las entidades financieras; razón por la que no se encuentran afectadas por factores de estacionalidad.

8. Efectivo yE equivalentes de efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Moneda Legal		
Caja	366,236	366,909
Banco de la República	1,947,897	1,424,397
aBancos y otras entidades financieras	191	6,549
Subtotal	2,314,324	1,797,855
Moneda Extranjera		
Caja	4,597	5,141
Bancos y otras entidades financieras	1,367,551	1,464,460
Remesas en tránsito	37	26
Subtotal	1,372,185	1,469,627
Moneda Legal		
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	192	80,107
Operaciones simultaneas Banco de la República (1)	4,603,307	7,714,422
Subtotal	4,603,499	7,794,529
Moneda Extranjera		
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	-	61,190
Total	8,290,008	11,123,201

- (1) La disminución de las operaciones simultaneas obedece a la recomposición en los activos del banco, al generarse un mayor incremento en las inversiones del portafolio.

La variación en estas partidas de efectivo corresponde al rol normal del negocio, como parte de sus transacciones habituales de inversiones y su estrategia definida.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

Las entidades financieras donde se encuentra los recursos del Banco están sometidas a una calificación por parte de una sociedad Calificadora de Valores. El Banco al corte del ejercicio presentaba la calificación de Deuda a Largo Plazo AAA y Deuda a Corto Plazo VrR 1+, realizadas por Value & Risk Rating.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

9. Activos financieros de inversión

a) A valor razonable con cambios en resultados (negociables)

El saldo de activos financieros en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio comprende lo siguiente:

Activos Financieros	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Denominados en moneda local		
Títulos emitidos o garantizados por el Gobierno Nacional (1)	369,356	2,080,124
Títulos emitidos o garantizados por entidades públicas de orden nacional	-	22
Otros emisores	13,249	14,400
Instrumentos derivativos negociables	3,917	8,602
Total denominados en moneda local	386,522	2,103,148
Denominados en moneda extranjera		
Instrumentos derivativos negociables	11,464	17,123
Total denominados en moneda extranjera	11,464	17,123
Total activos financieros	397,986	2,120,271

(1) La reducción se da por estrategias del Banco respecto al mercado, por lo cual se decide invertir en renta fija títulos AAA del Gobierno Nacional.

b) Títulos entregados como garantía en operaciones de mercado monetario.

Activos Financieros	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Denominados en moneda local		
Títulos de Tesorería - TES (1)	-	1,879,485
Total activos financieros	-	1,879,485

(1) La variación corresponde a las garantías entregadas en repos y simultáneas pasivas. Para el 2024 este portafolio disminuyó, por lo cual las garantías entregadas se concentraron en el portafolio disponibles para la venta

c) A valor razonable con cambios en ORI (Disponibles para la Venta)

El saldo de activos financieros en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 comprende lo siguiente:

Activos Financieros	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Denominados en moneda local		
Títulos emitidos o garantizados por el Gobierno Nacional 1	5,429,131	3,362,978
Títulos emitidos o garantizados por entidades públicas de orden nacional	460,692	376,628
Otros títulos	48,358	47,730
Total denominados en moneda local	5,938,181	3,787,336
Denominados en moneda extranjera		
Títulos emitidos o garantizados por Bancos Centrales	159,472	131,080
Total denominados en moneda extranjera	159,472	131,080
Total activos financieros	6,097,653	3,918,416

(1) Se incrementan las Inversiones Disponibles para la Venta con el fin tener beneficios por tasa de mercado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

d) En títulos de deuda a costo amortizado (Para mantener hasta el vencimiento)

El siguiente detalle presenta el valor en libros de las inversiones en títulos de deuda, neto de provisiones por perdidas de inversión al 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

Activos Financieros	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Denominados en moneda local		
Títulos emitidos o garantizados por entidades públicas de orden nacional (1)	1,325,218	1,258,910
Total activos financieros	1,325,218	1,258,910

(1) Estos títulos en su totalidad son entregados como garantía en operaciones de mercado monetario.

El siguiente es el resumen de los activos financieros por fechas de vencimiento:

31 de diciembre de 2024 (Auditado)								
	Hasta tres meses		Más de 3 meses y no más de un año		Más de tres años		Más de cinco años	
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados								
Títulos de deuda	—	—	—	58,318	307,751	465	2,822	369,356
Instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	13,249	13,249
Títulos de deuda a costo amortizado	293,075	349	757,383	274,411	—	—	—	1,325,218
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI								
Títulos de deuda	11,113	799,057	1,456,568	1,597,862	2,025,337	28,132	131,226	6,049,295
Inversiones en patrimonio	—	—	—	—	—	—	48,358	48,358
Instrumentos derivativos y operaciones de contado	15,381	—	—	—	—	—	—	15,381
Total	319,569	799,406	2,213,951	1,930,591	2,333,088	28,597	195,655	7,820,857

31 de diciembre de 2023 (Auditado)								
	Hasta tres meses		Más de 3 meses y no más de un año		Más de tres años		Más de cinco años	
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados								
Títulos de deuda	—	1,035,399	851,574	131,110	62,011	5	47	2,080,146
Instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	14,400	14,400
Títulos de deuda a costo amortizado	209,218	351	642,389	406,952	—	—	—	1,258,910
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI								0
Títulos de deuda	30,324	206,976	160,562	1,221,572	2,118,788	116,772	15,692	3,870,686
Inversiones en patrimonio	—	—	—	—	—	—	47,730	47,730
Instrumentos derivativos y operaciones de contado	25,725	—	—	—	—	—	—	25,725
Total	265,267	1,242,726	1,654,525	1,759,634	2,180,799	116,777	77,869	7,297,597

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

e) A valor razonable por calificación

El saldo de activos financieros en instrumentos de deuda y de participación al 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Valor razonable	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Emitido o garantizado por gobiernos	5,798,487	5,443,102
Grado de inversión	620,164	507,730
Sin clasificar / Invers. Disp. Para la Venta Tit. Part.	34,663	34,663
Operaciones de contado y derivados	15,381	25,725
Cal grado de inv. / Títulos participativos	17,906	16,894
Sin calificar / Operaciones de contado y derivados	9,038	10,573
Total	6,495,639	6,038,687

f) Instrumentos financieros derivados de negociación

La tabla siguiente expresa los valores razonables al final del periodo de contratos forward, futuros y swaps de tasas de interés, de títulos y de moneda extranjera en que se encuentra comprometido el Banco:

	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Monto USD	Monto nacional	Valor razonable	Monto USD	Monto nacional	Valor razonable
Activos						
Operaciones de Contado						
Compra moneda extranjera	2,600,000	11,464	18	4,480,000	17,123	(80)
Venta moneda extranjera	-	-	-	-	-	-
Contratos Forward						
Derechos compra de moneda	-	-	-	-	-	-
Derechos venta de moneda	3,666,000	23,479	474	7,459,117	31,731	3,629
Swap						
Tasa de interés		1,405,000	2,340		763,000	2,056
Contratos de futuros						
Derecho compra de moneda	1,050,000	4,671	(11)	5,349,000	21,001	(135)
Derecho venta de moneda	-	-	-	-	-	-
Total activos	7,316,000	1,444,615	2,820	17,288,117	832,855	5,470
Pasivos						
Operaciones de Contado						
Compra Moneda Extranjera						
Venta Moneda Extranjera	250,000	1,102	1	750,000	2,867	51
Contratos forward						
Derechos compra de moneda	2,611,603	3,952	19	1,532,000	5,827	(443)
Derechos venta de moneda	-	-	-	-	-	-
Swap						
Tasa de interés		1,126,500	(2,909)		932,500	(2,112)
Contratos de futuros						
Derechos compra de moneda	2,541,000	(11,391)	(175)	-	-	-
Total pasivos	5,402,603	1,120,163	(3,064)	2,282,000	941,194	(2,504)
POSICION NETA	1,913,397	324,451	(243)	15,006,117	(108,339)	2,966

Los instrumentos financieros derivados contratados por el Banco son negociados en los mercados off shore y nacional financiero. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene variaciones positivas o negativas como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

g) Instrumentos financieros de cobertura

La cobertura que el Banco GNB Sudameris utiliza para el cubrimiento de sus inversiones iniciales y la plusvalía de estas inversiones en el exterior son los bonos subordinados con vencimiento 2027 en un porcentaje de 100% y de los bonos con vencimiento 2031 en un porcentaje de 41.32%.

La siguiente información es el detalle del total de las inversiones con cobertura y el tipo de cobertura utilizado fuera de Colombia.

31 de diciembre de 2024	Moneda extranjera (millones)		Millones de pesos colombianos		
Detalle de la inversión	Valor cubierto moneda funcional	Valor cubierto USD - neto	Conversión acumulada de ajuste de inversiones en divisas	Obligaciones de Cobertura - netas	Ajuste ORI
Inversión en Banco GNB Perú (Soles)	994	195	360,593	304,364	114,530
Inversión en Banco GNB Paraguay (Guaraníes)	1,809,219	308	550,131	511,009	180,809
Total		503	910,724	815,373	295,339

31 de diciembre de 2023	Moneda extranjera (millones)		Millones de pesos colombianos		
Detalle de la inversión	Valor cubierto moneda funcional	Valor cubierto USD - neto	Conversión acumulada de ajuste de inversiones en divisas	Obligaciones de Cobertura - netas	Ajuste ORI
Inversión en Banco GNB Perú (Soles)	1,083	284	220,571	189,833	280,712
Inversión en Banco GNB Paraguay (Guaraníes)	1,705,642	209	337,613	330,199	206,494
Total		493	558,184	520,032	487,206

Pruebas de efectividad de cobertura

La NIIF 9 considera que la cobertura es altamente efectiva si al principio del período y en períodos posteriores se espera que sea altamente efectiva para compensar los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto durante el período para el cual la cobertura Ha sido tomada y la eficacia de la cobertura está en un rango de 80% - 125%. El Banco evalúa esta efectividad al final de cada período contable.

Para completar el análisis de regresión para calcular su cobertura, la compañía ha decidido utilizar información trimestral. El uso de información trimestral proporciona un mejor ajuste cuando, en términos de las características de un activo de cobertura no financiera, no hay flujos futuros que podrían depender de una estimación de variables de mercado. En otras palabras, el riesgo cambiario relacionado con la cobertura será el mismo si el ejercicio se realiza trimestralmente o cada 10 años.

Los resultados del análisis muestran que se cumplen todas las características necesarias para considerar que la cobertura es efectiva, en términos de literatura de mercado estándar. Los Betas de regresión se sitúan entre 0.80-1.25, mientras que los valores de R2 y correlación son superiores a 0.80 para todos los períodos, tanto para las pruebas Prospectiva como Retrospectiva.

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2024, la porción de la ganancia o pérdida relacionada con los instrumentos de cobertura determinados como cobertura efectiva se reconocen en Otros resultados integrales y la parte ineficaz en el resultado del período.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El Banco ha documentado la efectividad de la cobertura de sus inversiones netas de moneda extranjera. Debido a que el valor neto de esas inversiones fluctúa durante el año, el Banco evalúa diariamente la razón de cobertura y los resultados de la prueba de efectividad.

10. Cartera de créditos

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por la línea de crédito:

Diciembre de 2024

Detalle	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Prov Capital	Prov Intereses	Prov Otros Conceptos
Créditos de libranza	5,869,775	28,252	2,918	289,475	12,845	945
Préstamos ordinarios	2,804,077	215,676	82	86,853	26,346	2
Préstamos con recursos de otras entidades	701,188	33,967	-	57,074	16,926	-
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	6,531	722	-	88	9	-
Tarjetas de crédito	50,654	577	4,361	1,603	34	112
Préstamos a microempresas y pymes	8,382	80	108	339	3	5
Cartera hipotecaria para vivienda	6,270	68	14	114	32	5
Créditos a empleados	51,150	1	-	512	-	-
Créditos sobre el exterior reembolsables	582,075	13,954	-	7,818	168	-
Créditos a constructores	3,100,146	312,870	62	36,631	5,058	1
Total cartera bruta	13,180,248	606,167	7,545			
Provisión individual				480,507	61,421	1,070
Provisión general consumo CE 26-2022				1,099		
Provisión general vivienda				496		
Provisión General Adicional (1)				140.000		
Total	12,558,146	544,747	6,475	622,102	61,421	1,070

(1) **Nota:** La Junta Directiva en el mes de diciembre de 2024 aprobó la constitución de una provisión general adicional por valor de \$140.000 millones, con el objeto de cubrir posibles deterioros de los portafolios de créditos comerciales y de consumo.

Diciembre de 2023

Detalle	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Prov Capital	Prov Intereses	Prov Otros Conceptos
Créditos de libranza	5,530,213	40,069	3,607	243,414	15,909	972
Préstamos ordinarios	2,750,026	321,496	367	124,028	31,202	23
Préstamos con recursos de otras entidades	1,023,338	39,372	-	13,575	1,243	-
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	7,576	589	-	102	7	-
Tarjetas de crédito	48,130	745	4,421	2,020	75	108
Préstamos a microempresas y pymes	8,105	230	77	1,627	161	3
Cartera hipotecaria para vivienda	7,316	122	22	277	48	14
Créditos a empleados	41,902	1	-	419		
Créditos sobre el exterior reembolsables	308,480	8,345	-	4,347	101	-
Créditos a constructores	3,413,457	386,258	54	67,324	12,229	4
Total cartera bruta	13,138,543	797,227	8,548			
Provisión individual				457,133	60,975	1,124
Provisión general consumo CE 26-2022				1,099		
Provisión general vivienda				443		
Total	12,679,868	736,252	7,424	458,675	60,975	1,124

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

A continuación, se detalla el capital, intereses y deterioro de la cartera de créditos:

Detalle	Saldo capital diciembre 2024	Saldo capital diciembre 2023
Capital		
Cartera de Créditos	13,180,248	13,138,543
Intereses y Otros Conceptos	613,713	805,775
Total Cartera de Crédito y cuentas por cobrar, bruto	13,793,961	13,944,318
Deterioro		
Capital	480,507	457,133
Intereses y Otros Conceptos	62,491	62,099
Total Deterioro	542,998	519,232

La cartera por modalidad es la siguiente:

Detalle	31 de diciembre de 2024						Total (1)
	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros conceptos	
Comercial	2.757.150	252.092	3	4.435.190	324.948	738	7.192.340
Consumo	3.171	75	3	5.935.162	28.983	6.788	5.938.333
Vivienda	49.575	69	14	-	-	-	49.575
Total cartera bruta	2.809.896	252.236	20	10.370.352	353.931	7.526	13.180.248
Provisión individual	47.563	20.955		432.944	41.540		480.507
Provisión general consumo CE 26-2022	-			1.099			1.099
Provisión general vivienda	496						496
Provisión general adicional	140.000						140.000
Total cartera neta	2.621.837	231.281	20	9.936.309	312.391	7.526	12.558.146

Detalle	31 de diciembre de 2023						Total (1)
	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros conceptos	
Comercial	3.228.810	297.409	2	4.277.253	458.585	1.341	7.506.063
Consumo	3.146	119	4	5.584.988	40.991	7.177	5.588.134
Vivienda	44.346	123	22	-	-	-	44.346
Total cartera bruta	3.276.302	297.651	28	9.862.241	499.576	8.518	13.138.543
Provisión individual	59.719	17.321		397.414	44.778		457.133
Provisión general consumo CE 26-2022	-			1.099			1.099
Provisión general vivienda	443						443
Total cartera neta	3.216.140	280.330	28	9.463.728	454.798	8.518	12.679.868

(1) El total corresponde a la suma del capital de garantía idónea y otras garantías.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

A continuación, se detalla la cartera de créditos y el deterioro por modalidad:

Modalidad	Diciembre 2024		
	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total
Cartera Bruta			
Comercial	7.192.340	577.781	7.770.121
Consumo	5.938.333	35.849	5.974.182
Vivienda	49.575	83	49.658
Total Cartera Bruta	13.180.248	613.713	13.793.961
Deterioro			
Comercial	186.302	48.515	234.817
Consumo	293.657	13.943	307.600
Vivienda	548	37	585
Prov Gral Cartera de consumo CE26-2022	1.099		1.099
Provisión General Adicional	140.000		140.000
Provisión General Vivienda	496		496
Total Deterioro	622.102	62.495	684.597
Cartera Neta			
Comercial	7.006.038	529.266	7.535.304
Consumo	5.644.676	21.906	5.666.582
Vivienda	49.027	46	49.073
Prov Gral Cartera de consumo CE26-2022	(1.099)		(1.099)
Provisión General Adicional	(140.000)		(140.000)
Provisión General Vivienda	(496)		(496)
Total Cartera Neta	12.558.146	551.218	13.109.364

Modalidad	Diciembre 2023		
	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total
Cartera Bruta			
Comercial	7.506.063	757.337	8.263.400
Consumo	5.588.134	48.291	5.636.425
Vivienda	44.346	145	44.491
Total Cartera Bruta	13.138.543	805.773	13.944.316
Deterioro			
Comercial	209.876	44.982	254.858
Consumo	246.609	17.055	263.664
Vivienda	648	62	710
Prov Gral Cartera de consumo CE26-2022	1.099	0	1.099
Provisión General	443		443
Total Deterioro	458.675	62.099	520.774
Cartera Neta			
Comercial	7.296.187	712.355	8.008.542
Consumo	5.341.525	31.236	5.372.761
Vivienda	43.698	83	43.781
Prov Gral Cartera de consumo CE26-2022	(1.099)	-	(1.099)
Provisión General	(443)		(443)
Total Cartera Neta	12.679.868	743.674	13.423.542

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El detalle de la cartera por calificación es el siguiente:

Detalle	31 de diciembre de 2024											
	Garantía idónea						Garantía no idónea					
	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos
Comercial												
A - Normal	2,711,270	231,768	3	26,428	2,115	-	4,122,774	298,589	731	49,967	3,620	-
B - Aceptable	12,595	1,559	-	492	75	-	121,354	3,410	4	8,870	1,697	-
C - Apreciable	373	41	-	28	3	-	109,683	4,916	3	12,413	4,248	-
D - Significativo	32,912	18,724	-	20,044	18,724	-	33,188	1,483	-	19,869	1,483	-
E - Incobrable	-	-	-	-	-	-	48,191	16,550	-	48,191	16,550	-
Consumo												
A - Normal	3,171	75	3	23	1	-	5,710,211	12,232	5,648	189,584	988	-
B - Aceptable	-	-	-	-	-	-	68,669	2,915	266	7,969	1,174	-
C - Apreciable	-	-	-	-	-	-	74,547	5,219	225	18,919	2,804	-
D - Significativo	-	-	-	-	-	-	67,604	7,131	524	63,031	7,364	-
E - Incobrable	-	-	-	-	-	-	14,131	1,486	125	14,131	1,612	-
Vivienda												
A - Normal	49,126	62	14	491	29	-	-	-	-	-	-	-
B - Aceptable	112	1	-	4	2	-	-	-	-	-	-	-
C - Apreciable	234	2	-	24	2	-	-	-	-	-	-	-
D - Significativo	18	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-
E - Incobrable	85	4	-	25	4	-	-	-	-	-	-	-
Sub total	2,809,896	252,236	20	47,563	20,955	-	10,370,352	353,931	7,526	432,944	41,540	-
Provisión General				-496								-
Gran Total	2,809,896	252,236	20	47,067	20,955	-	10,370,352	353,931	7,526	432,944	41,540	-

Detalle	31 de diciembre de 2023											
	Garantía idónea						Garantía no idónea					
	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos
Comercial												
A - Normal	3,153,002	280,405	2	32,331	2,809	-	4,050,249	432,977	1,322	49,175	5,244	-
B - Aceptable	18,453	779	-	672	37	-	33,752	3,705	-	1,849	1,329	-
C - Apreciable	13,642	2,862	-	1,098	1,140	-	102,895	5,418	-	12,977	5,405	-
D - Significativo	43,049	13,240	-	24,274	13,150	-	8,062	1,932	-	4,541	1,172	-
E - Incobrable	664	123	-	664	123	-	82,295	14,553	19	82,295	14,572	-
Consumo												
A - Normal	3,121	119	4	30	-	-	5,345,172	13,566	5,764	175,086	2,052	-
B - Aceptable	-	-	-	-	-	-	77,164	5,956	330	12,535	2,697	-
C - Apreciable	25	-	-	2	-	-	143,130	19,021	926	40,460	9,707	-
D - Significativo	-	-	-	-	-	-	18,755	2,414	128	17,729	2,536	-
E - Incobrable	-	-	-	-	-	-	767	34	29	767	63	-
Vivienda												
A - Normal	42,972	92	9	430	18	-	-	-	-	-	-	-
B - Aceptable	185	2	-	6	3	-	-	-	-	-	-	-
C - Apreciable	503	17	5	50	21	-	-	-	-	-	-	-
D - Significativo	443	9	5	89	14	-	-	-	-	-	-	-
E - Incobrable	243	3	3	73	6	-	-	-	-	-	-	-
Sub total	3,276,302	297,651	28	59,719	17,321	-	9,862,241	499,576	8,518	397,414	44,777	-
Provisión General				-443								-
Gran Total	3,276,302	297,651	28	59,276	17,321	-	9,862,241	499,576	8,518	397,414	44,777	-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Cartera por sector económico

El siguiente es el detalle de la cartera por sector económico al 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

31 de diciembre de 2024					
Sector Económico	Comercial	Consumo	Vivienda	Total	Participación
a- Agricultura, caza y pesca	51.215	1.075	0	52.290	0,4%
b- Industrias extractivas	1.443	100	0	1.543	0,0%
c- Industria de alimentos, bebidas, tabaco y concentrados	369.405	101	0	369.506	2,8%
d- Industria de textiles cuero y calzado	91.504	133	0	91.637	0,7%
e- Industria maderera, cartón, papel, empaques e impresos	1.706	88	0	1.794	0,0%
f- Fabricación, derivados del petróleo, abonos, químicos, plástico y caucho	89.291	166	0	89.457	0,7%
g- Fabricación de productos farmacéuticos y sustancias químicas med.	2.637	0	0	2.637	0,0%
h- Fabricación de productos minerales y metálicos	24.797	29	0	24.826	0,2%
i- Fabricación de maquinaria, motores, accesorios para vehículos y otras ind.	9.645	197	14	9.856	0,1%
j- Producción y distribución de electricidad, de gas y agua	56.224	11	0	56.235	0,4%
k- Obras civiles de construcción	3.249.175	428	0	3.249.603	24,7%
l- Comercio de vehículos nuevos y usados , repuestos y mantenimiento	11.597	225	0	11.822	0,1%
m- Comercio en general	163.917	2.140	7	166.064	1,3%
n- Hoteles y restaurantes	805.578	250	26	805.854	6,1%
o- Transporte de carga y pasajeros y actividades conexas	12.475	750	16	13.241	0,1%
p- Servicios de telecomunicación	388.935	209	0	389.144	3,0%
q- Actividades de intermediación financiera	625.076	44	0	625.120	4,7%
r- Administración publica	12.521	24	0	12.545	0,1%
s- Actividades de seguridad social y servicios sociales y de salud	168.691	964	0	169.655	1,3%
t- Actividades de educación	305.489	121	0	305.610	2,3%
u- Act. de organizaciones, asociaciones, de espacamiento, cultural y dep.	55.216	77	0	55.293	0,4%
v- Actividades varias	694.573	10.223	218	705.014	5,3%
w- Asalariados y rentistas de capital	1.226	561.364	48.394	610.984	4,6%
x- Pensionados	4	5.359.614	900	5.360.518	40,7%
TOTAL	7.192.340	5.938.333	49.575	13.180.248	100%

31 de diciembre de 2023					
Sector Económico	Comercial	Consumo	Vivienda	Total	Participación
a- Agricultura, caza y pesca	58.205	1.082	0	59.287	0,5%
b- Industrias extractivas	1.862	102	0	1.964	0,0%
c- Industria de alimentos, bebidas, tabaco y concentrados	205.355	114	0	205.469	1,6%
d- Industria de textiles cuero y calzado	43.138	96	0	43.234	0,3%
e- Industria maderera, cartón, papel, empaques e impresos	2.515	184	0	2.699	0,0%
f- Fabricación, derivados del petróleo, abonos, químicos, plástico y caucho	53.657	164	0	53.821	0,4%
g- Fabricación de productos farmacéuticos y sustancias químicas med.	2.726	0	0	2.726	0,0%
h- Fabricación de productos minerales y metálicos	26.374	38	0	26.412	0,2%
i- Fabricación de maquinaria, motores, accesorios para vehículos y otras ind.	8.546	183	20	8.749	0,1%
j- Producción y distribución de electricidad, de gas y agua	54.311	3	0	54.314	0,4%
k- Obras civiles de construcción	3.520.819	510	0	3.521.329	26,8%
l- Comercio de vehículos nuevos y usados , repuestos y mantenimiento	16.224	252	0	16.476	0,1%
m- Comercio en general	154.312	2.734	7	157.053	1,2%
n- Hoteles y restaurantes	900.625	316	30	900.971	6,9%
o- Transporte de carga y pasajeros y actividades conexas	38.285	835	20	39.140	0,3%
p- Servicios de telecomunicación	435.049	273	0	435.322	3,3%
q- Actividades de intermediación financiera	599.905	60	0	599.965	4,6%
r- Administración publica	24.271	43	0	24.314	0,2%
s- Actividades de seguridad social y servicios sociales y de salud	197.488	896	0	198.384	1,5%
t- Actividades de educación	315.137	108	0	315.245	2,4%
u- Act. de organizaciones, asociaciones, de espacamiento, cultural y dep.	47.727	51	0	47.778	0,4%
v- Actividades varias	798.266	6.569	311	805.146	6,1%
w- Asalariados y rentistas de capital	1.251	531.893	43.196	576.340	4,4%
x- Pensionados	15	5.041.628	762	5.042.405	38,4%
TOTAL	7.506.063	5.588.134	44.346	13.138.543	100%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023****(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)**

De un período a otro se presenta una variación en el saldo del sector económico “Actividades Varias”, que obedeció al traslado de saldos a otros sectores económicos de algunos clientes, por el destino de los recursos (Obras Civiles de Construcción, Hoteles y Restaurantes y Servicios de Telecomunicaciones).

Cartera por zona geográfica

El siguiente es el detalle de la cartera por zona geográfica:

Zona Geográfica	Capital al 31 de diciembre de 2024	Capital al 31 de diciembre de 2023
PANAMA	4.376.976	4,447,166
BOGOTA	3.734.636	3,559,102
MEDELLIN	996.541	892,233
CALI	788.654	731,340
CARTAGENA	466.619	721,425
B/QUILLA	609.130	620,029
B/MANGA	356.387	360,651
PEREIRA	218.637	234,936
M/ZALES	239.499	232,498
IBAGUE	204.318	206,590
MONTERIA	200.130	191,643
SANTA MARTA	158.804	145,831
ARMENIA	122.366	116,699
CUCUTA	118.616	111,847
SINCELEJO	101.696	92,206
NEIVA	100.616	88,959
VILLAVICENCIO	83.309	78,394
BUENAVENTURA	71.237	67,410
TUNJA	45.248	64,853
PASTO	66.287	60,987
POPAYAN	63.148	59,134
GUAJIRA	33.375	32,686
YOPAL	24.019	21,924
Total	13.180.248	13,138,543

Cartera por unidad monetaria

El siguiente es el detalle de la cartera por unidad monetaria:

31 de diciembre de 2024

Modalidad	Moneda Legal	Moneda Extranjera	UVR	Total
Comercial	6,610,983	581,357	-	7,192,340
Consumo	5,935,908	2,425	-	5,938,333
Vivienda	49,575	-	-	49,575
Total	12,596,466	583,782	-	13,180,248

31 de diciembre de 2023

Modalidad	Moneda Legal	Moneda Extranjera	UVR	Total
Comercial	7,196,928	309,135	-	7,506,063
Consumo	5,588,134	-	-	5,588,134
Vivienda	44,346	-	-	44,346
Total	12,829,408	309,135	-	13,138,543

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Cartera por periodo de maduración

El siguiente es el detalle de la cartera por periodo de maduración al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

31 de diciembre de 2024

Modalidad	0 A 1 Años	1 A 3 Años	3 A 5 Años	5 A 10 Años	Más de 10 Años	Total
Comercial	905.831	4.514.060	1.130.035	484.085	158.330	7.192.340
Consumo	65.108	115.645	265.620	2.061.405	3.430.556	5.938.333
Vivienda	176	2.252	5.041	15.786	26.319	49.575
Total	971.115	4.631.957	1.400.696	2.561.276	3.615.205	13.180.248

31 de diciembre de 2023

Modalidad	0 A 1 Años	1 A 3 Años	3 A 5 Años	5 A 10 Años	Más de 10 Años	Total
Comercial	2.859.093	2.955.592	745.420	764.913	181.045	7.506.063
Consumo	54.373	109.553	235.550	2.191.172	2.997.486	5.588.134
Vivienda	123	1.821	4.695	16.001	21.706	44.346
Total	2.913.589	3.066.966	985.665	2.972.086	3.200.237	13.138.543

Cartera de créditos reestructurados

El siguiente es el detalle de la cartera reestructurada al 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

31 de diciembre de 2024 Provisiones

	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros
Comercial						
Ley 1116	110.186	3.574	-	30.828	3.574	-
Otros tipos de reestructuración	38.867	20.422	-	19.934	19.598	-
Consumo						
Ley 1116	6.601	80	15	4.143	80	12
Otros tipos de reestructuración	149.369	13.391	751	74.907	10.002	570
Vivienda						
Ley 1116	-	-	-	-	-	-
Otros tipos de reestructuración	231	4	0	37	4	-
Totales						
Ley 1116	116.787	3.654	15	34.971	3.654	12
Otros tipos de reestructuración	188.467	33.817	751	94.878	29.604	570

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

	31 de diciembre de 2023					
	Provisiones					
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros
Comercial						
Ley 1116	129,302	4,893	-	48,227	4,893	-
Otros tipos de reestructuración	56,963	22,754	-	42,062	21,994	-
Consumo						
Ley 1116	3,814	21	13	1,420	21	9
Otros tipos de reestructuración	200,375	25,519	1,276	61,217	13,170	614
Vivienda						
Ley 1116	-	-	-	-	-	-
Otros tipos de reestructuración	392	7	2	75	7	2
Totales						
Ley 1116	133,116	4,915	13	49,647	4,915	9
Otros tipos de reestructuración	257,730	48,279	1,278	103,354	35,170	616

El siguiente es el detalle de la cartera reestructurada por calificación al 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

31 de diciembre de 2024

RIESGO	Calificación	Capital	Intereses	Otros	Total Deuda	Vr Gtia Idonea	Prov Capital	Prov Intereses	Prov Otros	Total Prov
Ley 1116	A-Normal	507	0	0	507	21	31	0	0	31
	B-Aceptable	14,646	1,363	0	16,009	0	1,654	1,363	0	3,017
	C-Apreciable	69,807	1,764	4	71,575	0	9,577	1,764	1	11,341
	D-Significativo	23,024	341	5	23,370	0	14,907	341	5	15,253
	E-Incobrable	8,803	187	6	8,996	0	8,803	187	6	8,996
Total Ley 1116		116,787	3,655	15	120,457	21	34,972	3,655	12	38,638
Reestructuración	A-Normal	17,852	46	38	17,935	51	872	13	8	893
	B-Aceptable	22,677	1,372	77	24,126	0	4,144	613	25	4,782
	C-Apreciable	56,400	6,200	147	62,748	77	14,035	3,048	61	17,144
	D-Significativo	84,945	24,909	415	110,269	14,195	69,293	24,639	402	94,334
	E-Incobrable	6,594	1,290	74	7,958	85	6,534	1,290	74	7,898
Total Reestructuración		188,468	33,817	751	223,036	14,408	94,878	29,603	570	125,051
Total General		305,255	37,472	766	343,493	14,429	129,850	33,258	582	163,689

31 de diciembre de 2023

RIESGO	Calificación	Capital	Intereses	Otros	Total Deuda	Vr Gtia Idonea	Prov Capital	Prov Intereses	Prov Otros	Total Prov
Ley 1116	A-Normal	225	0	0	225	0	8	0	0	8
	B-Aceptable	14,358	1,281	0	15,639	0	1,596	1,281	0	2,877
	C-Apreciable	75,133	3,338	12	78,482	25	10,022	3,338	8	13,368
	D-Significativo	11,089	0	0	11,090	7,000	5,710	0	0	5,710
	E-Incobrable	32,311	296	1	32,608	0	32,311	296	1	32,608
Total Ley 1116		133,116	4,915	13	138,044	7,025	49,647	4,915	9	54,571
Reestructuración	A-Normal	25,708	217	214	26,139	0	1,291	93	56	1,440
	B-Aceptable	37,012	4,462	132	41,606	36	9,470	1,963	64	11,497
	C-Apreciable	123,674	18,579	832	143,085	122	36,685	8,854	395	45,934
	D-Significativo	50,621	16,999	99	67,719	14,675	35,298	16,238	99	51,635
	E-Incobrable	20,715	8,023	2	28,740	150	20,610	8,023	2	28,635
Total Reestructuración		257,730	48,280	1,279	307,289	14,983	103,354	35,171	616	139,141
Total General		390,846	53,195	1,292	445,333	22,008	153,001	40,086	625	193,712

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El siguiente es el detalle de la cartera reestructurada por zonas geográficas y por sector económico al 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

31 de diciembre de 2024

CLASE	RIESGO	CIUDAD	SECTOR ECONOMICO	VR. CAPITAL
Comercial	Ley 1116	BARRANQUILLA	F- FABRICACION DERIVADOS DEL PETROLEO, ABONOS, QUIMICOS, PLASTICO Y CAUCHO	925
			K- OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION	1.940
			O- TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Y ACTIVIDADES CONEXAS	5.382
			T- ACTIVIDADES DE EDUCACION	8.750
		Total BARRANQUILLA		16.997
		BOGOTA	D- INDUSTRIA DE TEXTILES CUERO Y CALZADO	6.819
			F- FABRICACION DERIVADOS DEL PETROLEO, ABONOS, QUIMICOS, PLASTICO Y CAUCHO	887
			H- FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES Y METALICOS	6.383
			K- OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION	8.297
			L- COMERCIO DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS , REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	2.036
			M- COMERCIO EN GENERAL	1.984
			O- TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Y ACTIVIDADES CONEXAS	2.278
			P- SERVICIOS DE TELECOMUNICACION	1.871
			V- ACTIVIDADES VARIAS	89
			T- ACTIVIDADES DE EDUCACION	4.300
		Total BOGOTA		34.944
		BUCARAMANGA	K- OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION	13.363
		CALI	H- FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES Y METALICOS	2.065
			L- COMERCIO DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS , REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	4.467
			C- INDUSTRIA DE ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO Y CONCENTRADOS	21
		Total CALI		6.553
		CARTAGENA	I- FABRICACION DE MAQUINARIA,MOTORES, ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y OTRAS IND.	2.250
		MEDELLIN	A- AGRICULTURA, CAZA Y PESCA	8.430
			D- INDUSTRIA DE TEXTILES CUERO Y CALZADO	1.637
			F- FABRICACION DERIVADOS DEL PETROLEO, ABONOS, QUIMICOS, PLASTICO Y CAUCHO	15.882
			K- OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION	5.333
			M- COMERCIO EN GENERAL	625
		Total MEDELLIN		31.907
		PEREIRA	D- INDUSTRIA DE TEXTILES CUERO Y CALZADO	1.800
			I- FABRICACION DE MAQUINARIA,MOTORES, ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y OTRAS IND.	1.049
			M- COMERCIO EN GENERAL	292
			W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	1.031
		Total PEREIRA		4.172
		Total Ley 1116		110.186
Consumo	Reestructuración	BOGOTA	M- COMERCIO EN GENERAL	1.828
			V- ACTIVIDADES VARIAS	30.573
		Total BOGOTA		32.401
		BUCARAMANGA	M- COMERCIO EN GENERAL	5.297
		CALI	Q- ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA	1.169
		Total Reestructuración		38.867
Total Comercial				149.053
Consumo	Ley 1116	BARRANQUILLA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	318
		BOGOTA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	4.795
		CALI	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	589
		CARTAGENA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	5
		MANIZALES	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	137
		MEDELLIN	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	196

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

	MONTERIA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	443	
	NEIVA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	47	
	YOPAL	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	71	
	Total Ley 1116		6.601	
Reestructuración	ARMENIA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	2.594	
	BARRANQUILLA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	27.896	
	BOGOTA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	26.173	
	BUCARAMANGA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	5.920	
	BUENAVENTURA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	2.867	
	CALI	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	14.243	
	CARTAGENA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	12.094	
	CUCUTA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	2.946	
	IBAGUE	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	4.387	
	MANIZALES	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	4.552	
	MEDELLIN	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	17.366	
	MONTERIA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	9.316	
	NEIVA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	2.575	
	PASTO	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	953	
	PEREIRA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	3.855	
	POPAYAN	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	535	
	SINCELEJO	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	5.040	
	TUNJA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	946	
	VILLAVICENCIO	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	2.373	
	YOPAL	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	1.384	
	PRINCIPAL	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	216	
	RIOHACHA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	1.089	
	B/MANGA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	51	
	Total Reestructuración		149.371	
Total Consumo			155.972	
Vivienda	Reestructuración	BOGOTA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	213
		CALI	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	7
		POPAYAN	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	11
	Total Reestructuración		231	
Total Vivienda			231	
Total			305.256	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

31 de diciembre de 2023				
CLASE	RIESGO	CIUDAD	SECTOR ECONOMICO	VR. CAPITAL
Comercial	Ley 1116	BARRANQUILLA	F- FABRICACION DERIVADOS DEL PETROLEO, ABONOS, QUIMICOS, PLASTICO Y CAUCHO	925
			K- OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION	1.940
			O- TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Y ACTIVIDADES CONEXAS	5.382
			V- ACTIVIDADES VARIAS	60
			T- ACTIVIDADES DE EDUCACION	8.750
		Subtotal		17.057
		BOGOTA	D- INDUSTRIA DE TEXTILES CUERO Y CALZADO	8.581
			F- FABRICACION DERIVADOS DEL PETROLEO, ABONOS, QUIMICOS, PLASTICO Y CAUCHO	887
			H- FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES Y METALICOS	7.207
			K- OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION	8.405
			L- COMERCIO DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS , REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	3.054
			M- COMERCIO EN GENERAL	2.007
			O- TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Y ACTIVIDADES CONEXAS	2.617
			P- SERVICIOS DE TELECOMUNICACION	2.139
			V- ACTIVIDADES VARIAS	5.678
			T- ACTIVIDADES DE EDUCACION	4.300
		Subtotal		44.775
		BUCARAMANGA	I- FCACION DE MAQUINARIA,MOTORES, ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y OTRAS IND.	860
		CALI	H- FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES Y METALICOS	2.065
			L- COMERCIO DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS , REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	4.467
			M- COMERCIO EN GENERAL	24.652
		Subtotal		31.184
		CARTAGENA	I- FCACION DE MAQUINARIA,MOTORES, ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y OTRAS IND.	2.250
		MEDELLIN	A- AGRICULTURA, CAZA Y PESCA	7.591
			D- INDUSTRIA DE TEXTILES CUERO Y CALZADO	1.637
			F- FABRICACION DERIVADOS DEL PETROLEO, ABONOS, QUIMICOS, PLASTICO Y CAUCHO	16.522
			K- OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION	4.430
			M- COMERCIO EN GENERAL	625
		Subtotal		30.805
		PEREIRA	I- FCACION DE MAQUINARIA,MOTORES, ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y OTRAS IND.	1.049
			M- COMERCIO EN GENERAL	292
			W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	1.031
		Subtotal		2.372
		Total Ley 1116		129.303
	Reestructuración	BOGOTA	M- COMERCIO EN GENERAL	4.657
			O- TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Y ACTIVIDADES CONEXAS	20.549
		Subtotal	V- ACTIVIDADES VARIAS	30.573
		CALI	Q- ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA	1.169
		TUNJA	K- OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION	15
		Total Reestructuración		56.963
Total Comercial				186.266
Consumo	Ley 1116	BARRANQUILLA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	146
		BOGOTA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	3.181
		BUCARAMANGA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	59
		CALI	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	320
		MANIZALES	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	49
		PEREIRA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	59
		Total Ley 1116		3.814
	Reestructuración	ARMENIA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	2.454
		BARRANQUILLA	M- COMERCIO EN GENERAL	95
			W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	43.034
		Subtotal		43.129
		BOGOTA	V- ACTIVIDADES VARIAS	24
			W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	33.613
		Subtotal		33.637
		BUCARAMANGA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	7.718
		BUENAVENTURA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	2.773
		CALI	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	19.838
		CARTAGENA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	16.169
		CUCUTA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	3.414
		IBAGUE	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	6.902
		MANIZALES	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	5.234
		MEDELLIN	K- OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION	91
			W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	21.589
		Subtotal		21.680
		MONTERIA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	14.592
		NEIVA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	2.512
		PASTO	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	1.376
		PEREIRA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	4.298
		POPOYAN	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	1.040
		SINCELEJO	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	6.959
		TUNJA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	898
		VILLAVICENCIO	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	3.069
		YOPAL	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	1.606
		RIOHACHA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	1.077
		Total Reestructuración		200.375
Total Consumo				204.189
Vivienda	Reestructuración	BOGOTA	V- ACTIVIDADES VARIAS	22
			W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	335
		Subtotal		357
		BUCARAMANGA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	12
		CALI	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	9
		POPOYAN	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	15
		Total Reestructuración		393
Total Vivienda				393
Total				390.848

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Castigos

El detalle de los castigos de cartera al 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

31 de diciembre de 2024				
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
Comercial	75.573	16.000	376	91.949
Consumo	72.416	9.378	629	82.423
Vivienda	788	17	15	820
Totales	148.777	25.395	1.020	175.192

31 de diciembre de 2023				
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
Comercial	29	5	1	35
Consumo	112,149	13,078	1,227	126,454
Vivienda	466	3	13	482
Totales	112,644	13,086	1,241	126,971

Los castigos de carteras se realizaron previa autorización y por disposiciones de la Junta Directiva.

Provisión para cartera de créditos

El siguiente es el movimiento de la provisión para cartera de créditos al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Detalle	Comercial	Consumo	Vivienda	Total
Saldo al 31 diciembre 2023	209,876	247,708	1,091	458,675
Provisión (Gasto)	82,720	263,330	882	346,932
Menos créditos castigados	(75,573)	(72,416)	(788)	(148,777)
Menos Venta de Cartera (1)	0	(41,707)	0	(41,707)
Recuperación de provisiones	(27,417)	(101,904)	(142)	(129,463)
Menos condonaciones	(3,303)	(255)	0	(3,558)
Saldo al 31 de diciembre 2024	186,303	294,756	1,043	482,103

Detalle	Comercial	Consumo	Vivienda	Total
Saldo al 31 diciembre 2022	190,919	265,480	1,254	457,653
Provisión (Gasto)	55,616	200,316	506	256,438
Menos créditos castigados	(29)	(112,149)	(466)	(112,644)
Recuperación de provisiones	(36,049)	(105,841)	(203)	(142,093)
Menos condonaciones	(581)	(98)	0	(679)
Saldo al 31 de diciembre 2023	209,876	247,708	1,091	458,675

BANCO GNB SUDAMERIS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS****Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023****(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)**

- (1) Venta de cartera de consumo del Banco GNB Sudameris S.A. al Patrimonio Autónomo Activos Empresariales Blue Flower International S.A., así como se detalla a continuación:

Venta de Activos sobre la Cartera de Libranza

	Calif "B"	Calif "C"	Calif "D"	Calif "E"	Total
Valor capital:	28,578	79,700	10,184	120	118,582
Valor intereses:	3,461	12,928	1,787	1	18,177
Valor otros conceptos:	98	488	68	-	654
Provisión acumulada:	9,339	30,255	11,930	121	51,645
Valor en libros:	22,798	62,862	109	-	85,769
Valor venta:	31,988	92,685	11,983	121	136,777
Recuperación de provisiones	9,190	29,823	11,874	121	51,008

Distribución de cartera con recursos propios y redescantada.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cartera con Recursos Propios	12,492,724	12,118,389
Cartera Redescantada	687,524	1,020,154
Total	13,180,248	13,138,543

11. Otras cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar:

	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
Intereses	606,167	797,227
Dividendos (1)	86,800	-
Venta de Bienes	4,089	-
Cuentas abandonadas	8,617	8,878
Depósitos	12,806	13,240
Anticipo de contrato proveedores	1,608	819
Pagos por cuentas de clientes	7,545	8,548
Promesas de compraventa	-	19,110
Diversas otras (2)	266,325	239,089
Subtotal	993,957	1,086,911
Provisión de otras cuentas por cobrar	(101,468)	(82,239)
Total	892,489	1,004,672

(1) Corresponde a los dividendos por cobrar al Banco GNB Paraguay decretados en diciembre 2024.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 el rubro de diversas otras, lo componen: \$96,192 por concepto de cuentas por cobrar en proceso judicial, correspondiente a la compra de cartera a la filial Banco GNB Perú, \$34,190 corresponden a reclamos a compañías aseguradoras, \$ 132,393 de P.A. Activos Empresariales, parte relacionada, \$348 de cuentas por cobrar a personas jurídicas y naturales y \$3,202 diversos.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo al inicio	82,239	62,540
Provisión con cargo a resultados (1)	182,046	66,077
Castigos	(6,934)	(5,870)
Reintegros con abono a resultados	(40,811)	(30,363)
Reclasificaciones	(115,072)	(10,145)
Saldo al final	101,468	82,239

(1) Corresponde a un mayor deterioro de otras cuentas por cobrar, debido a una depuración que se realizó de todas las cuentas por cobrar de antigua vigencia de compañías aseguradoras.

12. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El siguiente es el detalle de activos no corrientes mantenidos para la venta:

	31 de diciembre de 2024				31 de diciembre de 2023			
	Costo	Deterioro	% Det	TOTAL	Costo	Deterioro	% Det	TOTAL
Bienes recibidos en pagos								
Bienes muebles	10,597	10,109	95%	488	10.658	9.312	64%	1.346
Bienes inmuebles	148,300	103,973	70%	44,327	191.304	128.389	67%	62.915
TOTAL	158,897	114,082		44,815	201.962	137.701		64.261

El siguiente es el movimiento de activos no corrientes mantenidos para la venta:

	31 de diciembre de 2024				31 de diciembre de 2023			
	Costo	Deterioro	% Det	TOTAL	Costo	Deterioro	% Det	TOTAL
Saldo inicial					64,261			58,562
Recepción de bienes en pago					14,536			17,476
Venta (1)					(57,601)			(206)
Provisiones					23,619			(11,571)
Saldo final					44,815			64.261

(1) La variación corresponde a las ventas de los bienes recibidos en pago en el año 2024.

El siguiente es el movimiento de la provisión para bienes recibidos en pago:

	Bienes recibidos en pago	
	Saldos al 31 de diciembre de 2023	Saldos al 31 de diciembre de 2024
Bienes recibidos en pago	137,701	114,081
Provisión cargada a gastos	10,748	
Movimiento por venta	(34,368)	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	114,081	
		Bienes recibidos en pago
Saldos al 31 de diciembre de 2022	126,294	
Provisión cargada a gastos	11,571	
Movimiento por venta	(164)	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	137,701	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El siguiente es el detalle de los bienes recibidos en pago y restituidos por tiempo de permanencia:

	Menos de 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL	Provisiones
Saldos al 31 de diciembre de 2024						
Bienes recibidos en pago						
Inmuebles	27,011	-	15,782	105,507	148,300	103,972
Muebles	-	1,859	6,003	2,735	10,597	10,109
Total	27,011	1,859	21,785	108,242	158,897	114,081
Saldos al 31 de diciembre de 2023						
Bienes recibidos en pago						
Inmuebles	22,512	43,449	15,927	109,417	191,305	128,389
Muebles	1,859	0	6,003	2,796	10,657	9,312
Total	24,371	43,449	21,930	112,213	201,962	137,701

13. Inversiones en subsidiarias y entidades estructuradas

Corresponde a los incrementos o disminuciones en el patrimonio de las subordinadas originadas en los resultados del período y en las variaciones de las otras partidas patrimoniales, las cuales deberán ser depuradas y conciliadas. Este valor en la parte proporcional a la participación del Banco será reconocido como un mayor o menor valor de la inversión a la fecha en que se está realizando el cálculo, su contrapartida será un ingreso o gasto en el estado de resultados o con efectos en patrimonio, según corresponda.

El siguiente es un resumen de la información financiera de inversiones contabilizadas utilizando el método de participación, no ajustadas por el porcentaje de participación mantenido por el banco.

Detalle de las inversiones en subsidiarias

Nombre de la compañía	% participación	31 de diciembre de 2024 (Auditado)				
		No Acciones Poseídas	Costo Inversión	Crédito Mercantil	Total Inversión	Patrimonio
Servitrust S.A.	94.99%	12,649,207	50,710		50,710	53,385
Servibanca S.A.	76.85%	21,793,417	223,696		223,696	291,080
Corporación Financiera	94.99%	56,998	1,945,963		1,945,963	2,048,455
Servivalores S.A.	94.99%	2,661,324	41,874	1,683	43,557	44,077
Servitotal S.A.	94.80%	474	474		474	559
Banco GNB Perú	99.99%	646,021,821	961,928	281,308	1,243,236	961,927
Banco GNB Paraguay	55.98%	19,610	1,040,463	5,927	1,046,390	1,858,500
FCP Inmobiliario SVV	99,86%		741,807	-	741,807	743,030
Totales			5,006,915	288,918	5,295,833	6,001,013

Nombre de la compañía	% participación	31 de diciembre de 2023 (Auditado)				
		No Acciones Poseídas	Costo Inversión	Crédito Mercantil	Total Inversión	Patrimonio
Servitrust S.A.	94.99%	12,649,207	54,191		54,191	57,048
Servibanca S.A.	76.85%	21,793,417	213,574		213,574	277,908
Corporación Financiera	94.99%	52,247	1,039,224		1,039,224	1,093,943
Servivalores S.A.	94.99%	2,661,324	43,603	1,683	45,286	45,897
Servitotal S.A.	94.80%	474	474	-	474	557
Banco GNB Perú	99.99%	628,850,315	829,787	243,851	1,073,638	829,787
Banco GNB Paraguay	55.98%	19,610	985,612	5,138	990,750	1,760,524
FCP Inmobiliario SVV	99,86%		673,857		673,857	675,460
Totales			3,840,322	250,672	4,090,994	4,741,124

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Detalle de las entidades estructuradas:

El término "Entidades estructuradas" hace referencia a todas las entidades que son controladas por el Banco. El Banco realiza operaciones con entidades estructuradas dentro del giro normal de los negocios para facilitar transacciones de clientes y para oportunidades específicas de inversión.

Dentro del curso normal de las operaciones, el Banco posee una fiduciaria y una comisionista de bolsa que manejan los fondos de inversiones colectivas y los activos de terceros cuyos fideicomisarios administradores reciben comisiones.

Las obligaciones de estas entidades en la administración de estos activos son de medio y no garantizan los resultados, la máxima exposición al riesgo de pérdida está determinada por las posibles fallas en la administración de los fondos por el importe de los rendimientos que gestiona y el retorno de los resultados de activos de los clientes. El Banco posee el 99.86% de participación en el FCP Fondo de Capital Privado Inmobiliario Servivalores al 31 de diciembre de 2024, cuyo objetivo es la administración y mantenimiento de los inmuebles.

14. Propiedades y equipos

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipos:

31 de diciembre de 2024

	Costo o Vr Razonable	Depreciación acumulada	Neto
Terrenos	2,014	-	2,014
Edificios	18,872	(1,340)	17,532
Vehículos	2,333	(908)	1,425
Enseres y accesorios	13,217	(8,264)	4,954
Equipo de computación	38,533	(18,673)	19,860
Total	74,969	(29,185)	45,784

31 de diciembre de 2023

	Costo o Vr Razonable	Depreciación acumulada	Neto
Terrenos	1,790	-	1,790
Edificios	15,157	(1,212)	13,945
Vehículos	1,585	(785)	800
Enseres y accesorios	13,381	(7,700)	5,681
Equipo de computación	37,090	(16,261)	20,829
Total	69,003	(25,958)	43,045

El siguiente es el movimiento del costo de propiedades y equipos:

	Saldo al 31 diciembre de 2023	Adiciones	Bajas	Revalorizaciones	Saldo al 31 diciembre de 2024
Terrenos	1,790	-	-	224	2,014
Edificios	15,157	-	-	3,715	18,872
Vehículos	1,585	748	-	-	2,333
Enseres y accesorios	13,381	97	(261)	-	13,217
Equipo de computación	37,090	1,454	(11)	-	38,533
Total	69,003	2,299	(272)	3,939	74,969

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

	Saldo al 31 diciembre de 2022	Adiciones	Bajas	Revalorizaciones	Saldo al 31 diciembre de 2023
Terrenos	1,790	-	-	-	1,790
Edificios	15,157	-	-	-	15,157
Vehículos	1,581	4	-	-	1,585
Enseres y accesorios	13,083	335	(37)	-	13,381
Equipo de computación	21,388	15,706	(4)	-	37,090
Total	52,999	16,045	(41)	-	69,003

El siguiente es el movimiento de depreciación acumulada de propiedades y equipos:

	Edificios	Vehículos	Enseres y accesorios	Equipos informáticos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023					
Depreciación	(1,212)	(785)	(7,702)	(16,259)	(25,958)
Retiros	(128)	(123)	(800)	(2,421)	(3,472)
	-	-	238	7	245
Saldos al 31 de diciembre de 2024					
	(1,340)	(908)	(8,264)	(18,673)	(29,185)
Saldos al 31 de diciembre de 2022					
Depreciación	(1,084)	(726)	(6,866)	(13,930)	(22,606)
Retiros	(128)	(59)	(854)	(2,331)	(3,372)
	-	-	18	2	20
Saldos al 31 de diciembre de 2023					
	(1,212)	(785)	(7,702)	(16,259)	(25,958)

El Banco cuenta con pólizas "Todo Riesgo" con cobertura del 100% sobre las propiedades y equipos y se encuentran vigentes desde el 6 de mayo de 2024, con vencimiento el 6 de mayo de 2025. Los avalúos de los inmuebles se realizaron el 25 de noviembre de 2024.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, las propiedades, y equipos del Banco no tienen compromisos legales de respaldar como garantías las obligaciones financieras vigentes.

15. Propiedades y equipo por derechos de uso, neto de depreciación

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo de derecho de uso, neto de depreciación:

Diciembre 2024:

	Costo	Depreciación	Neto
Edificios	299,290	(150,307)	148,983
Equipo tecnológico	4,653	(1,321)	3,332
Saldo neto	303,943	(151,628)	152,315

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El siguiente es el movimiento de activos por derecho de uso al 31 de diciembre 2024:

Saldo al 31 de diciembre 2023	164,386
Ingresos de contratos	21,571
Bajas de contratos	(4,749)
Gasto por depreciación	(28,893)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	152,315

Diciembre 2023:

	Costo	Depreciación	Neto
Edificios	288,442	(124,156)	164,286
Equipo tecnológico	3,786	(3,686)	100
Saldo neto	292,228	(127,842)	164,386

El siguiente es el movimiento de activos por derecho de uso al 31 de diciembre 2023:

Saldo al 31 de diciembre 2022	214,235
Ingresos de contratos	9,299
Bajas de contratos	(22,233)
Gasto por depreciación	(36,915)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	164,386

16. Activos intangibles

a) El siguiente es el detalle de otros activos intangibles:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Licencias	1,643	1,898
Amortización costo licencias	(859)	(1,047)
Total	784	851

b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la plusvalía por adquisición de Banco GNB Colombia asciende a \$15.756.

17. Impuestos sobre la renta

i. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende lo siguiente:

Concepto	Saldo al 30 de dic 2024	Saldo al 31 de dic 2023
Impuesto de renta corriente	-	-
Sobretasas renta	-	-
Subtotal	-	-
Ganancia ocasional	-	-
Impuesto diferido	(63,444)	(41,386)
Total ingreso	(63,444)	(41,386)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

ii. Reconciliación de la tasa de Impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes con relación al impuesto de renta y complementarios aplicable durante los años 2024 y 2023 establecen, entre otras cosas, lo siguiente:

Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 35% más una sobretasa para las entidades financieras del 5% en el año 2024, y para el año 2023 la tarifa de renta fue del 35% y la sobretasa del 5%.

El ingreso por ganancias fiscales ocasionales está gravado a la tarifa del 15%.

Las entidades que pertenecen al régimen especial de zonas francas en Colombia gravan las rentas fiscales a la tarifa del 20%.

Las pérdidas fiscales ocurridas antes del año 2017 son compensables en los mismos términos descritos en las normas tributarias aplicables al 31 de diciembre de 2016, pero no pueden ser reajustadas fiscalmente. Las pérdidas fiscales que ocurran a partir del año 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que se obtuvieren en los 12 períodos gravables siguientes.

Los excesos de renta presuntiva determinados antes del año 2017 son compensables en los mismos términos descritos en las normas tributarias aplicables al 31 de diciembre de 2016, pero no pueden ser reajustadas fiscalmente. Los excesos de renta presuntiva que se determinen a partir del año 2017 se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren las compañías dentro de los siguientes 5 años.

Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, a partir del 1 de enero de 2017 el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que ésta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente.

La última reforma tributaria que está vigente al momento de preparación de los presentes Estados Financieros es la Ley 2277 de 2022, llamada reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, que subrogó la ley 2010 de 2019 llamada Ley de Crecimiento Económico y a su vez esta ley subrogó a la Ley 1943 de 2018, llamada Ley de Financiamiento, la cual fue declarada inexistente a partir del 1 de enero de 2020 por la Corte Constitucional de Colombia mediante Sentencia C-481 de octubre de 2019 pero que tuvo vigencia durante el año gravable 2019.

La Ley para la Igualdad y Justicia Social establece, entre otras cosas, lo siguiente:

La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2024 con la ley 2277 de 2022 será del mismo 35% con una sobretasa del 5%.

Se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

El término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.

Se fija una tributación mínima para personas jurídicas, incluidos los usuarios de Zona Franca, que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada y se denominará "Tasa de Tributación Depurada (TTD)". El siguiente es el cálculo a la TTD para el banco, teniendo presente que no hay impuesto depurado a partir de la pérdida fiscal que registra el Banco para el año 2024.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Cifras en millones de pesos

ITEM	CONCEPTO	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
ID	IMPIUESTO DEPURADO	-
INR	IMPIUESTO NETO DE RENTA	-
DTC	DESCUENTO TRIBUTARIO	-
IRP	IMP. DE RENTA POR RTAS PASIVAS ENT. CONTROL DEL EXTERIOR	-
UD	UTILIDAD DEPURADA	(672,461)
UC	UTILIDAD CONTABLE O FINANCIERA ANTES DE IMPUESTO	213,134
DPARL	DIFERENCIAS PERMANENTES QUE AUMENTE LA RTA LIQUIDA	215,936
INCRNGO	INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI GANANCIA OCASIONAL	2,121
VIMPP	VR METODO DE PARTICIPACION	840,563
VNGO	VR NETO ING POR GANANCIA OCASIONAL	-
RE	RENTAS EXENTAS	258,846
C	COMPENSACION DE PERDIDAS	-
TTD	ID = INR + DTC – IRP UD = UC + DPARL - INCRNGO - VIMPP - VNGO - RE - C TTD = ID / UD	0 <hr/> (672,461)

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias del Banco calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados para los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023:

CONCEPTO	31 de dic de 2024	Tasa Efectiva 31 de dic de 2024	31 de dic de 2023	Tasa Efectiva 31 de dic 2023
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	213,134		68,817	
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes (Año 2024 - 40% y 2023 - 40%)	85,253	40%	27,527	40%
Más o menos impuestos que aumenta o disminuye				
el impuesto teórico				
GMF no deducible	4,594	2.16%	3,780	5.49%
Otras provisiones no deducibles	39,016	18.31%	234	0.34%
Ingresos generadores de Ganancia Ocasional	-	-	-	-
Dividendos recibidos no constitutivos de renta	(848)	(0.40%)	(804)	(1.17%)
Ingreso por método de participación patrimonial	(336,226)	(157.75%)	(150,235)	(218.31%)
Ingreso por causación lineal	54,093	25.38%	(50,427)	(73.28%)
Otros	90,674	42.54%	128,539	186.78%
Total ingreso por impuesto del periodo	(63.444)		(41,386)	
Tasa efectiva del impuesto	(29,77%)		(60,14%)	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023****(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)**

Las autorretenciones de cada año son superiores al impuesto de renta generado en los años correspondientes. Y se presenta en los estados financieros como un saldo a favor por el sobrante; así:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Sobrante de Impuesto de Renta	703,237	584,074

iii. Tratamiento impositivo incierto

El Banco analizó si se presentaban situaciones que pudieran generar incertidumbre sobre sus declaraciones de impuesto de Renta y concluyó:

Si bien el Banco compensa en su declaración de Renta una pérdida fiscal que hace que el término de una posible revisión sea un poco más largo de lo habitual, no quiere decir que se presente algún tratamiento incierto que pueda ser cuestionado. Se prevé que desde el año 2014 este sujeto de solicitud de información por parte de la DIAN, pero hasta el momento no se han generado comunicaciones sobre algún cuestionamiento sobre nuestro procedimiento tributario para el impuesto de Renta.

En lo que corresponde al impuesto diferido el Banco se rige con lo estipulado por la NIC 12, su cálculo y reconocimiento se realiza como lo estipula la norma frente a la realidad del Banco y las normas tributarias.

Por lo tanto, no se determinaron tratamientos impositivos inciertos y no se presentan efectos adicionales para ser registrados y/o revelados en los estados financieros producto de la aplicación CINIIF 23.

iv. Impuestos diferidos con respecto a compañías subordinadas:

En cumplimiento de la NIC 12, el Banco no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias debido a que: i) el Banco tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) el Banco no tiene previsto su realización en el mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco en cumplimiento de la NIC 12, párrafo 39 no registró impuesto diferido pasivo imponible a las inversiones en subsidiarias.

v. Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporal:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán. A continuación, se muestra el movimiento y detalle de las diferencias temporarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Año terminado al 31 de diciembre de 2024

	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Impuestos diferidos activos	318,900	33,469	118,136	470,505
Efectivo y Equivalente (Diferencia en Cambio)	72,267	(72,267)	-	-
Depósito de clientes (Diferencia. en cambio)	-	1,270	-	1,270
Pasivo a largo plazo (Diferencia en cambio)	-	20,054	-	20,054
Títulos de inversión en circulación	147,088	43,838	118,136	309,062
Obligaciones laborales	2,478	(2,478)	-	-
Bienes recibidos en pago	2,152	(2,152)	-	-
Inversión en títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	38	-	38
Cartera de Crédito (Dif en Cambio)	-	43,531	-	43,531
Proyecto de libranza	197	(197)	-	-
Otros pasivos (Diferencia. en cambio)	-	-	-	-
Saldos NIIF 16	10,486	(329)	-	10,157
Pérdidas Fiscales	84,232	-	-	84,232
Imp diferido simultanea y TTVS	-	2,161	-	2,161
	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Impuestos diferidos pasivos	(133,791)	29,974	13,997	(89,820)
Inversión en títulos de deuda	(54,868)	29,446	15,517	(9,905)
Inversiones en acciones participación <20%	(2,741)	282	-	(2,459)
Otras cuentas por cobrar (Diferencia. en cambio)	(2,932)	(6,303)	-	(9,235)
Obligaciones laborales	-	-	-	-
Cartera de crédito (Diferencia. en cambio)	(5,809)	5,809	-	-
Pasivos a largo plazo (Diferencia. en cambio)	(49,266)	49,266	-	-
Propiedades y equipos	(6,441)	612	(1,486)	(7,315)
Terrenos	(264)	-	(34)	(298)
Crédito Mercantil	-	-	-	-
Efectivo y equivalente (Diferencia. en cambio)	-	(60,295)	-	(60,295)
Software	(518)	205	-	(313)
Depósito de clientes (Diferencia, en cambio)	(2,985)	2,985	-	-
Derivados	(1,240)	1,240	-	-
Otros activos (Diferencia. en cambio)	(1)	1	-	-
Otros pasivos (Diferencia. en cambio)	(6,726)	6,726	-	-
TOTAL	185,109	63,443	132,133	380,685

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

vi. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio:

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2024			31 de diciembre 2023		
	Monto antes de impuesto	Gasto (ingreso) de impuesto diferido	Neto	Monto antes de impuesto	Gasto (ingreso) de impuesto diferido	Neto
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados						
Ganancia (pérdida) de inversiones medidas a valor razonable con cambios en ORI	(38,165)	15,517	22,648	102,610	(38,443)	64,167
Participación de otro resultado integral de controladas	(68,275)	-	68,275	4,406	(975)	3,431
Ganancia (pérdida) por cobertura de flujos de efectivo	(295,339)	118,136	177,203	487,205	(191,126)	296,079
Ganancia (pérdida) por diferencia en cambio de conversión	270,427	-	270,427	(561,543)	-	(561,543)
Partidas que no serán reclasificadas a resultados						
Ganancias por revaluación de activos	3,939	1,520	2,419	-	-	-
Ganancia (pérdida) en planes de beneficios a empleados	289	-	289	(6,475)	2,590	(3,885)
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	(127,125)	132,133	5,008	26,203	(227,954)	(201,751)

18. Otros activos

El siguiente es el detalle de otros activos:

	31 diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
Gastos pagados por anticipado		2,538		3,995
Bienes de arte y cultura		1,784		1,784
Cartas de Crédito de Pago Diferido		478		-
Diversos		220		213
Deterioro otros activos (1)		(690)		(690)
Total		4,330		5,302

(1) Corresponde a la provisión de derechos en Fideicomiso Corfitransp.

19. Depósitos de clientes

Los depósitos recibidos de clientes por el Banco en desarrollo de sus operaciones se detallan a continuación:

Cuentas corrientes	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
Privadas activas		1,390,708		1,458,841
Privadas inactivas		9,527		11,838
Oficiales activas		114,519		364,336
Oficiales inactivas		6,731		1,289
Privadas abandonadas		3,751		3,336
Oficiales abandonadas		32		2
Total cuentas corrientes		1,525,268		1,839,642

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Cuentas de ahorros	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ordinarios activos (1)	14,733,426	13,397,194
Ordinarios inactivos	473,733	77,404
Con certificado a término	-	127
Abandonadas	4,959	5,589
Total cuentas de ahorros	15,212,118	13,480,314

(1) La variación obedece a que se apertura cuentas nuevas o que cuentas inactivas fueron activadas.

Certificados de depósito a término	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Emitidos menos de 6 meses	912,024	913,062
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses (2)	2,199,714	1,497,808
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	3,616,865	3,541,464
Emitidos igual o superior a 18 meses	452,858	903,628
Total certificados de depósito a término	7,181,461	6,855,962

(2) La variación obedece a la creación del CDT digital.

Depósitos por sector económico

A continuación, se presenta la exposición de los depósitos de clientes por sector económico de acuerdo con la clasificación del Banco de la República, donde se indica de manera aparte los depósitos de personas naturales correspondientes a asalariados y rentistas de capital:

Cuentas corrientes

Sector	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Sector agropecuario	3,173	3,362
Sector de comercio	318,341	168,741
Sector de la construcción	57	34
Sector de servicios	536,474	536,626
Sector de transporte	2,556	1,825
Sector financiero	511,168	779,668
Sector industrial	102,767	304,091
Sector minero y energético	46	301
Sector solidario	3,204	3,183
Otros - asalariados y rentistas de capital PN	47,482	41,811
Total	1,525,268	1,839,642

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Cuentas de ahorros

SECTOR	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Sector agropecuario	8,540	8,429
Sector de comercio	697,876	623,150
Sector de la construcción	1,042	643
Sector de servicios	4,641,003	4,209,231
Sector de transporte	33,742	27,570
Sector financiero	8,941,911	7,815,039
Sector industrial	238,865	234,358
Sector minero y energético	34,239	30,957
Sector solidario	28,554	10,662
Otros - asalariados y rentistas de capital PN	586,346	520,275
Total	15,212,118	13,480,314

Certificados de depósito a término

SECTOR	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Sector agropecuario	18,267	18,770
Sector de comercio	396,198	216,227
Sector de la construcción	1,370	1,228
Sector de servicios	2,088,867	1,856,109
Sector de transporte	8,688	6,199
Sector financiero	2,961,577	2,940,722
Sector industrial	100,363	387,139
Sector minero y energético	1,060	21,445
Sector solidario	21,112	13,527
Otros Asalariados y rentistas de K (per. Nat)	1,583,959	1,394,596
Total	7,181,461	6,855,962

A continuación, se incluye un resumen de las tasas de intereses efectivos que se devengan en depósitos de clientes:

	31 de diciembre de 2024	
	Tasa para depósitos en pesos colombianos	
	Mínimo	Máximo
	%	%
Cuentas corrientes	3.63	7.44
Cuentas de ahorros	7.95	11.60
Certificados de depósitos a término fijo	10.04	13.67

	31 de diciembre de 2023		En moneda extranjera	
	Tasa para depósitos en pesos colombianos		En moneda extranjera	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	%	%	%	%
Cuentas corrientes	5.31	10.90	5.31	10.90
Cuentas de ahorros	11.31	13.10	11.31	13.10
Certificados de depósitos a término fijo	12.71	14.41	-	-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

20. Obligaciones Financieras

Obligaciones financieras de corto plazo

El siguientes es el detalle de las obligaciones financieras de corto plazo:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Moneda legal		
Fondos interbancarios comprados	139,069	155,271
Compromisos de venta de inversiones en operaciones repo abiertas (1)	2,331,159	550,737
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones	1,648,473	6,398,057
Depósitos especiales (2)	4,066	7,458
Exigibilidades por Servicios	62,430	38,176
Subtotal moneda legal	4,185,197	7,149,699
Moneda extranjera		
Fondos interbancarios comprados	-	84,085
Exigibilidades por servicios	15,663	23,213
Subtotal moneda extranjera	15,663	107,298
Total	4,200,860	7,256,997

- (1) La variación se debe a las condiciones del mercado y a las estrategias de liquidez. Por lo anterior se generan operaciones de mercado que brinden liquidez a tasas favorables.
- (2) Se presentó disminución del endeudamiento compensando y aumento en repos, por lo tanto, se equilibró el endeudamiento de repos y simultaneas.

A continuación, se detallan las obligaciones financieras largo plazo con entidades redescuento y bancos del exterior:

Entidad	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Tasas al 31 de diciembre
			2024
Fondo para el financiamiento del sector Agropecuario FINAGRO	6,313	8,342	10.43%
Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER	405,133	529,988	12.66%
Banco de Comercio Exterior (Bancoldex)	109,438	446,864	15.04%
Bancos del exterior	1,092,018	860,607	6.10%
Otras obligaciones financieras	20	35	
Total	1,612,922	1,845,836	
Total obligaciones financieras	5,813,782	9,102,832	

Estas obligaciones con entidades de redescuento están asociados a los recursos que estas entidades gubernamentales le disponen al Banco para ser colocados en carteras de créditos a compañías cuyo sector económico esté dentro de los objetivos de impulso por parte del gobierno nacional, es decir, tienen como contrapartida una cartera a entidades del sector agrícola, agropecuario, producción nacional para exportación, etc., cuyo desembolso ya ha sido autorizado por estas entidades de redescuento y cuyos recaudos serán destinados a cancelar estas obligaciones financieras.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Tasas de interés efectivas para obligaciones financieras a corto plazo

A continuación, se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas anuales que se causen sobre las obligaciones financieras a corto plazo:

	Diciembre de 2024				Diciembre de 2023			
	Tasa en pesos Colombianos		Tasa en Moneda Extranjera		Tasa en pesos Colombianos		Tasa en Moneda Extranjera	
	Min %	Max %	Min %	Max %	Min %	Max %	Min %	Max %
Fondos interbancarios (I)	9.510%	9.510%			12.757%	12.799%	5.45%	5.45%
Operaciones de repo (R)	9.500%	9.500%			13.000%	13.000%		
Simultáneas (S)	9.200%	9.800%			12.950%	13.001%		

21. Títulos de inversión en circulación

El siguiente es el detalle para los títulos de inversión en circulación:

31 de diciembre de 2024 (Auditado)								
	Tipo de emisión	Monto de emisión	Saldo	Tasa de interés	Gasto intereses	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Forma de pago
Títulos emitidos en moneda extranjera								
Emisión 2017	Bonos Subordinados	USD 300,000,000	1,341,995	6,50%	87,512	03-abr-17	03-abr-27	Intereses Semestre Vencido
Emisión 2021	Bonos Subordinados	USD 400,000,000	1,766,444	7,50%	125,337	16-abr-21	16-abr-31	Intereses Semestre Vencido
		Subtotal	3,108,439					
Títulos emitidos en moneda legal								
Emisión 2017	Bonos Subordinados	213,200	215,039	4,05%	36,992	23-nov-17	23-nov-26	Intereses Trimestre Vencido
		Subtotal	215,039					
		Total, bonos emitidos	3,323,478					

EL 23 de noviembre de 2024 se vencieron los bonos subordinados emitidos en moneda legal por \$ 119,205.

31 de diciembre de 2023 (Auditado)								
	Tipo de emisión	Monto de emisión	Saldo	Tasa de interés	Gasto intereses	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Forma de pago
Títulos emitidos en moneda extranjera								
Emisión 2017	Bonos Subordinados	USD 300,000,000	1,161,470	6,50%	92,798	03-abr-17	03-abr-27	Intereses Semestre Vencido
Emisión 2021	Bonos Subordinados	USD 400,000,000	1,524,780	7,50%	132,510	16-abr-21	16-abr-31	Intereses Semestre Vencido
		Subtotal	2,686,250					
Títulos emitidos en moneda legal								
Emisión 2017	Bonos Subordinados	119,205	120,860	3,85%	17,946	23-nov-17	23-nov-24	Intereses Trimestre Vencido
Emisión 2017	Bonos Subordinados	213,200	216,160	4,05%	34,837	23-nov-17	23-nov-26	Intereses Trimestre Vencido
		Subtotal	337,020					
		Total, bonos emitidos	3,023,270					

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

22. Beneficios a empleados

Cálculos Actuariales

La medición de las obligaciones por pensiones de jubilación, auxilio de jubilación, prima de antigüedad y cesantías con retroactividad dependen de una gran variedad de premisas y supuestos de largo plazo, las cuales son determinadas sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros de los beneficios, considerando la probabilidad de eventos futuros tales como los incrementos salariales, variaciones en la planta de personal, etc. Las eventuales variaciones en las premisas y supuestos de largo plazo pueden tener un efecto significativo en el monto de los cálculos actuariales y, por ende, en las contribuciones futuras, con la consecuente variación del costo por intereses y costo del servicio de dichos cálculos actuariales.

Los estudios actuariales son realizados con el método de la unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales como el porcentaje de costo de vida, tasas de mortalidad, promedio de vida laboral, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de descuento.

La tasa de descuento utilizada en la elaboración de los cálculos actuariales, con el fin de establecer el valor presente de los flujos de caja futuros, corresponde a la tasa para las inversiones de largo plazo. Dicha tasa guarda relación con la tasa de mercado de inversiones de renta fija o para bonos del Gobierno Nacional, que son denominados en la moneda en la cual el beneficio será pagado y considera la oportunidad y monto de los pagos de los beneficios futuros.

Beneficios a los empleados

En abril de 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptó la NIC 19 - Beneficios a los Empleados, que había sido originalmente emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en febrero de 1998. La NIC 19 - Beneficios a los Empleados sustituyó a la NIC 19 - Contabilización de los Beneficios por Retiro en los Estados Financieros de los Empleadores (emitida en enero de 1983).

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 - Beneficios a los Empleados, para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por el Banco a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en cuatro categorías:

Beneficios a los empleados a Corto Plazo

El pago de dichos beneficios (diferentes de las indemnizaciones por cese), debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación, con cargo a resultados. De acuerdo con las normas laborales colombianas, la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores excluidos de la mencionada convención colectiva, dichos beneficios corresponden a sueldos básicos, salarios integrales, cesantías régimen Ley 50 de 1990, intereses a las cesantías, vacaciones, prima legal, primas extralegales, auxilios, permisos remunerados, al igual que los aportes al sistema de seguridad social en pensiones y salud, así como los aportes parafiscales.

Beneficios Post - Empleo

Este tipo de beneficios son pagados a los empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo (diferentes a las indemnizaciones por cese). Dichos beneficios, de acuerdo con las normas laborales colombianas, así como con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, corresponden a pensiones de jubilación (pensionados a cargo del Banco o con pensión compartida con Colpensiones) y al Auxilio de Jubilación, el cual es pagado a aquellos trabajadores cuyo cargo está cobijado por la Convención Colectiva, a quienes les ha sido reconocida su pensión de vejez o invalidez.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El pasivo correspondiente a los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros que se estiman realizar a aquellos trabajadores Convencionados, a quienes les ha sido reconocida la pensión por vejez o de invalidez, calculado con base en estudios actuariales. Por lo tanto, el gasto correspondiente a estos beneficios es registrado en el estado de resultados del Banco, el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuariaal más el costo financiero del pasivo calculado.

El Banco no tiene un activo y/o póliza de seguro que estén destinados a atender el pago de Beneficios Post - Empleo, por lo cual tiene constituido en su totalidad este pasivo en sus estados financieros.

El Banco no realiza pagos por beneficios a empleados, basados en Acciones.

Otros beneficios a Largo Plazo

Son todos los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios de corto plazo y de los beneficios post empleo e indemnizaciones por cese. Acorde con las normas laborales colombianas, la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores excluidos de la mencionada convención colectiva, dentro de dichos beneficios encontramos: la prima de antigüedad y las cesantías a empleados con régimen anterior a la Ley 50 de 1990.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post - empleo, es decir, mediante la elaboración de cálculos actuariales, en la forma descrita anteriormente. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados del Banco, en lo que corresponde al costo del servicio presente asignado en el cálculo actuariaal más el costo financiero del pasivo calculado.

El Banco no tiene un activo y/o póliza de seguro, que estén destinados a atender el pago de Beneficios de Largo Plazo, por lo cual, tiene constituido en su totalidad este pasivo en sus estados financieros.

Beneficios por Retiro (indemnizaciones por Cese)

Indemnizaciones por cese son las remuneraciones por pagar a los empleados como consecuencia de:

- (a) la decisión de la empresa de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien
- (b) la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones.

El Banco no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa un contrato de trabajo el Banco, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, así como con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo vigente, deberá realizar el pago de la indemnización correspondiente.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

Cuando el Banco comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.

Cuando se reconozcan provisiones por costos de restructuración por una subsidiaria o negocio del Banco que involucre el pago de los beneficios por terminación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Evolución Beneficios a Los Empleados

El siguiente es el detalle de los saldos de provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Saldo Provisiones	dic-2024	dic-2023
Beneficios de corto plazo	17,563	8,104
Beneficios Post - Empleo	20,276	18,736
Beneficios de largo plazo	17,890	14,865
Total	55,729	41,705

Beneficios de Corto Plazo

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores excluidos de la mencionada convención colectiva, los diferentes empleados del Banco tienen derecho a percibir beneficios de corto plazo de orden legal y extralegal, así:

Beneficios Legales: Sueldo Básico, Salario Integral, Prestaciones Sociales (cesantías e intereses de cesantías con régimen laboral Ley 50 de 1990 y prima legal de servicios), vacaciones, aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, horas extras, recargos nocturnos y auxilio legal de transporte.

Beneficios Extralegales: Prima extralegal, prima de año cumplido, vacaciones adicionales, bonificaciones y auxilios, entre otros.

Los beneficios de corto plazo se ejecutan durante el año fiscal, mediante la utilización de provisiones globales, las cuales son ajustadas al cierre de cada ejercicio fiscal con base en los consolidados de prestaciones sociales y de vacaciones al 31 de diciembre del año respectivo.

Los saldos del pasivo consolidado por beneficios de corto plazo, al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 fueron:

Beneficios de Corto Plazo	dic-2024	dic-2023
Cesantías Ley 50 /1990	6,385	5,988
Intereses	826	774
Vacaciones	10,348	1,342
Nómina por pagar	4	-
Total Provisiones	17,563	8,104

Beneficios de Largo Plazo

Acorde con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores excluidos de la mencionada convención colectiva, los diferentes trabajadores del Banco tienen derecho a percibir beneficios de largo plazo de orden legal y extralegal así:

Beneficios Legales: Auxilio de Cesantías a empleados que continúen con régimen laboral anterior al establecido por la Ley 50 de 1990.

Beneficios Extralegales: Prima de Antigüedad.

El Banco otorga a sus trabajadores primas de antigüedad extralegales durante su vida laboral, dependiendo del número de años de servicio al Banco, calculadas como días de sueldo básico o salario integral, según corresponda.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El Banco cuenta con un grupo de trabajadores, quienes, por la fecha de su ingreso al Banco, tienen el beneficio de cesantías con retroactividad, anterior a la expedición de la Ley 50 de 1990, el cual es acumulativo y se calcula con base en el último salario que devengue el trabajador, multiplicado por el número de años de servicio, menos los anticipos de cesantías, que se le hayan efectuado a lo largo de su vida laboral.

Los beneficios de largo plazo se ejecutan durante el año fiscal, mediante la utilización de provisiones globales, las cuales son ajustadas al cierre de cada ejercicio fiscal con base en los cálculos actuariales realizados al 31 de diciembre del año respectivo.

Los saldos del pasivo por beneficios de largo plazo, al cierre de diciembre de 2024 y 2023 fueron:

Beneficios Largo Plazo	dic-2024	dic-2023
Saldo al inicio	14,863	12,566
Costos de interés	1,543	1,427
Costos de Servicio	908	760
Cambios en suposiciones actuariales	2,501	2,538
Pagos a los empleados	(1,925)	(2,426)
Saldo al final	17,890	14,865

Beneficios Post-Empleo

En Colombia las pensiones de jubilación son otorgadas a aquellos trabajadores que cumplan con algunos requisitos como años de servicio y edad, las cuales son asumidas por fondos públicos o privados de pensiones, con base en planes de contribución definidos, donde las compañías y los trabajadores aportan mensualmente valores definidos por la Ley, para tener acceso a dicha pensión, una vez el trabajador cumpla con los requisitos establecidos en la Ley. Sin embargo, para algunos trabajadores que fueron contratados antes de 1968 y cumplieron con los requisitos de edad y años de servicio al Banco, las pensiones de jubilación fueron asumidas directamente por el Banco y en algunos de los casos éstas están compartidas con el Instituto Nacional de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones.

De otra parte, el Banco reconoce extralegalmente y acorde con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, un Auxilio de Jubilación a los trabajadores beneficiarios de dicha convención, que se retiran del Banco y que les haya sido otorgada la pensión por vejez o por invalidez.

Los beneficios Post – Empleo se ejecutan durante el año fiscal, mediante la utilización de provisiones globales, las cuales son ajustadas al cierre de cada ejercicio fiscal con base en los cálculos actuariales realizados al 31 de diciembre del año respectivo.

Los saldos del pasivo por beneficios post - empleo, al cierre de diciembre de 2024 y 2023 fueron:

Beneficios Post-Empleo	dic-2024	dic-2023
Saldo al inicio	18,737	15,363
Costos de interés	1,829	1,727
Costos de Servicio	230	178
Cambios en suposiciones actuariales	2,250	3,936
Pagos a los empleados	(3,270)	(2,468)
Provisión Aportes Seguridad Social	500	-
Saldo al final	20,276	18,736

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023****(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)****Beneficios por Retiro (indemnizaciones por Cese)**

En Colombia las Indemnizaciones por cese se deben pagar a aquellos trabajadores a quienes se les termine su contrato de trabajo de forma unilateral y sin justa causa, aplicando las tablas establecidas en la Ley laboral o las contempladas en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, para aquellos trabajadores a quienes les aplique. Así mismo, para aquellos casos en que el trabajador decida aceptar voluntariamente y por mutuo acuerdo con el Banco la terminación de su contrato de trabajo, a cambio de tales compensaciones, que para estos casos se denominan Bonificaciones por Retiro o Sumas Conciliatorias.

Es importante reiterar que Banco no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa el contrato de trabajo el Banco, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, así como con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo vigente, deberá realizar el pago de la indemnización, bonificación por Retiro o suma conciliatoria correspondiente.

Suposiciones Actuariales

Las variables utilizadas para el Cálculo Actuarial de las obligaciones proyectadas de los diferentes beneficios a los empleados, post-empleo y de otros beneficios a largo plazo se muestran a continuación:

Tasa de descuento	dic-2024	dic-2023
Pensiones de Jubilación	9.25%	11.00%
Prima de Antigüedad	9.50%	11.25%
Auxilio de Jubilación	9.75%	11.25%
Cesantías régimen Anterior	8.25%	10.50%
Tasa de incremento salarial	4.50%	4.50%
Tasa de incremento de pensiones	3%	3%

Tasa de rotación de empleados: Para la elaboración de los diferentes cálculos actuariales se utilizó la Tabla de Rotación SOA 2003

Para el cálculo de la vida esperada de los empleados, se utilizó la tabla colombiana de mortalidad RV2008.

Análisis de Sensibilidad

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios post- empleo y otros de largo plazo contempla eventuales cambios en las variables financieras y actuariales, manteniendo las demás variables constantes. El análisis de sensibilidad empleado es el siguiente:

Beneficios Post-Empleo

Beneficios Post - Empleo	Cambio en la variable	Incremento en la variable	Disminución en la variable
		+50 puntos	-50 puntos
Tasa de descuento	9.25%	(529)	561
Tasa de crecimiento de los salarios	4.50%	265	(250)
Tasa de crecimiento de las pensiones	3.00%	394	(375)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Beneficios de Largo Plazo

Beneficios Largo Plazo	Cambio en la variable	Incremento en la variable	Disminución en la variable
		+50 puntos	-50 puntos
Tasa de descuento	9.50%	(409)	430
Tasa de crecimiento de los salarios	4.50%	539	(516)

Procesos Laborales

Al 31 de diciembre de 2024, se registraron provisiones por concepto de procesos laborales en contra del Banco GNB Sudameris. Históricamente la gran mayoría de estos procesos han sido resueltos a favor del Banco.

Dichas provisiones se estiman con base en los pagos realizados durante el año y en la evolución de cada proceso, así como el concepto de los abogados respectivos, frente a la probabilidad de que se dé una sentencia a favor o en contra en cada uno de ellos.

	dic-2024	dic-2023
Procesos Laborales en Contra del Banco	2,510	2,518

Beneficios a Empleados del Personal Clave

En el Banco GNB Sudameris no existe un plan de beneficios exclusivo, que sea aplicable al personal clave de la Alta dirección del Banco, diferente al que se les aplica a todos los trabajadores excluidos de la Convención Colectiva de Trabajo vigente.

23. Provisiones

El siguiente es el movimiento de provisiones:

Provisiones	Procesos legales, multas, sanciones e indemnizaciones (1)	Impuestos distintos a los impuestos a las ganancias	Otras provisiones diversas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	13,149	10,044	8,825	32,018
Incremento en provisiones existentes	-		8,538	8,538
Provisiones utilizadas	479	1,501	-	(1,980)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	13,628	11,545	287	25,460
Incremento en provisiones existentes	640	3,455	-	4,095
Provisiones utilizadas	-	-	(4,310)	(4,310)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	12,988	8,090	4,597	25,675

(1) Al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 las provisiones por procesos legales corresponden a: procesos laborales por \$ 2,510 y \$ 2,518 respectivamente, procesos judiciales por \$ 9,818 y \$ 10,738 respectivamente y procesos administrativos por \$ 822, y \$ 122 respectivamente de acuerdo con el concepto de los abogados estos procesos van a generar erogaciones al Banco. Dichas provisiones se estiman con base en la evolución de cada proceso, así como el concepto de los Abogados respectivos, frente a la probabilidad de que se dé una sentencia a favor en cada uno de ellos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

24. Pasivos por arrendamientos

El siguiente es el detalle de otros pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre 2024, los cuales son calculados con unas tasas de descuento de 11,53%, 8,42% y 9,61% E.A. para corto, medio y largo plazo respectivamente.

Saldo al 31 de diciembre de 2023	190,600
Renovaciones y nuevos contratos	21,571
Bajas de contratos	(5,267)
Pagos a capital	(29,198)
Pagos a interés	(14,526)
Gasto por interés	14,526
Saldo al 31 de diciembre de 2024	177,706

Saldo al 31 de diciembre de 2022	239,045
Renovaciones y nuevos contratos	9,299
Bajas de contratos	(23,555)
Pagos a capital	(34,189)
Pagos a interés	(16,244)
Gasto por interés	16,244
Saldo al 31 de diciembre de 2023	190,600

A continuación, se detalla el saldo a corto y largo plazo del pasivo por arriendos de activos de derecho de uso:

Diciembre 2024	Saldo por amortización menor a 12 meses	Saldo por amortización mayor a 12 meses
Otros pasivos arriendos activos de derecho de uso	15.997	161,709

Diciembre 2023	Saldo por amortización menor a 12 meses	Saldo por amortización mayor a 12 meses
Otros pasivos arriendos activos de derecho de uso	17,158	173,442

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

25. Otros pasivos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Comisiones y honorarios	3,533	3,277
Impuestos	877	338
Dividendos y excedentes	933	923
Arrendamientos	3,400	3,122
Contribuciones sobre transacciones	2,262	2,465
Prometientes compradores	3,682	2,127
Proveedores y servicios por pagar	8,852	3,073
Retenciones y aportes laborales	113,881	30,172
Diversas (1)	56,627	72,940
Subtotal	194,047	118,437
Ingresos anticipados	33	33
Abonos diferidos	7,712	10,116
Diversos	1,240	1,268
Contribuciones y afiliaciones	38,231	30,000
Pago Diferido sobre Carta de Crédito (2)	478	76,441
Cuentas canceladas	2,598	2,522
Subtotal	50,292	120,380
Total	244,339	238,817

(1) Las cuentas diversas se componen principalmente de \$16,092 por concepto de convenios, \$8,161 de Libranzas, \$13,827 de Tarjeta Electron, \$6,655 de Seguros Deudores y \$11,892 de Otras Cuentas Diversas.

(2) Corresponde a la cancelación de la utilización de las cartas de crédito por pago diferido.

26. Patrimonio

Capital Social

Las acciones autorizadas, emitidas y en circulación del Banco tienen un valor nominal de \$400 pesos cada una y se encuentran representadas de la siguiente manera:

Capital Social	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Número de acciones autorizadas	250,000,000	250,000,000
Número de acciones por suscribir	62,585,559	62,585,559
Total acciones suscritas y pagadas	187,414,441	187,414,441
Capital Social	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Capital autorizado	100,000	100,000
Capital por suscribir	(25,034)	(25,034)
Total capital social	74,966	74,966

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Reservas

La composición de las reservas es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Legal		
Gravadas	943,632	943,632
No gravadas	696,480	696,480
Otras Reservas Ocasionales	14,391	-
Total	1,654,503	1,640,112

Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el diez punto cero por ciento (10.0%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta llegar por lo menos al cincuenta punto cero por ciento (50.0%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta punto cero por ciento (50.0%) del capital suscrito, cuando tenga por objeto cubrir pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva legal no podrá destinarse al pago de dividendos ni cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que el Banco tenga utilidades no repartidas.

• Dividendos decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta no consolidada del ejercicio inmediatamente anterior.

El cálculo de las ganancias por acción es el siguiente:

	31 diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ganancia del periodo	276,578	110,203
Acciones ordinarias en circulación	187,414,441	187,414,441
Ganancia por acción básica	1,475.75	588.02

No existen derechos o privilegios sobre las acciones ordinarias en circulación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

27. Ingresos, gastos por comisiones y otros servicios

Los siguientes son los ingresos, gastos por comisiones y otros servicios:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Aceptaciones bancarias	60	70
Cartas de crédito	118	146
Garantías bancarias	647	1,413
Servicios bancarios	39,351	31,494
Establecimientos afiliados a tarjetas de crédito y débito	13,297	9,848
Otras	2,358	2,896
Subtotal	55,831	45,867
Servicios bancarios	(40,627)	(46,086)
Garantías bancarias	(6,059)	(6,011)
Comisiones por ventas y servicios	(606)	(36,509)
Otros gastos	(37,902)	(5,059)
Honorarios	(9,982)	(95,176)
Subtotal	(93,665)	(47,798)
Total	(39,345)	(47,798)

28. Otros ingresos

Los siguientes son los otros ingresos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Venta de Propiedades y Equipos	4	53
Arrendamientos	113	104
Diversas	89,921	60,847
Retorno Admin Bca Seguros	23,688	28,648
Total	113,726	89,652

29. Otros gastos

Los siguientes son los otros gastos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Riesgo operativo operación tarjetas	189	126
Impuestos y tasas	76,840	68,422
Multas, sanciones y litigios	33	830
Pérdida en venta de BRDP	1,306	31
Equipos muebles y enseres	13	-
Diversas (1)	86,299	43,736
Total	164,680	113,145

(1) Corresponde a Iva Descontable de Costos y Gastos de Servicios, Retención en la Fuente Paraguay y Servicios Públicos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023****(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)****30. Compromisos y contingencias****Compromisos de crédito**

En el desarrollo de sus operaciones normales, el Banco otorga garantías y cartas de crédito a sus clientes en los cuales el grupo se compromete irrevocablemente a hacer pagos a terceros en caso de que los clientes no cumplan con sus obligaciones con dichos terceros, con el mismo riesgo de crédito de los activos financieros por cartera de créditos. El otorgamiento de las garantías y carta de crédito están sujetas a las mismas políticas de aprobación de desembolso de préstamos en cuanto a calidad crediticia de los clientes y se obtienen las garantías que se consideran adecuadas a las circunstancias.

Los compromisos para extensión de créditos representan porciones no usadas de autorizaciones para extender créditos en la forma de préstamos, uso de tarjetas de crédito, cupos de sobregiro y cartas de crédito. Con respecto al riesgo de crédito sobre compromisos para extender líneas de crédito, el Banco está potencialmente expuesto a perdidas en un monto igual al monto total de los compromisos no usados, si el monto no usado fuera a ser retirado totalmente; sin embargo el monto de la pérdida es menor que el monto total de los compromisos no usados puesto que la mayoría de los compromisos para extender los créditos son contingentes una vez el cliente mantiene los estándares específicos de riesgos de crédito. El Banco monitorea los términos de vencimiento de los compromisos relativos de cupos de crédito porque los compromisos de largo plazo tienen un mayor riesgo crédito que los compromisos a corto plazo.

Los saldos pendientes de las líneas de crédito no usadas y garantías no necesariamente representan futuros requerimientos de caja porque dichos cupos pueden expirar y no ser usados total o parcialmente.

El siguiente es el detalle de las garantías, cartas de crédito y compromisos de créditos en líneas de créditos no usadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Compromisos en líneas de créditos no usadas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Garantías	277,523	345,149
Aperturas de crédito	183,278	187,213
Créditos aprobados no desembolsados	13,566	14,229
Otros	80,679	143,707
Total	555,046	690,298

El siguiente es el detalle de los compromisos de crédito por tipo de moneda:

Compromiso de crédito por tipo de moneda	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Moneda equivalente local	13,318	37,706
Dólares	USD3,020,649.80	USD9,865,446.56

Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco atendía procesos administrativos y judiciales en contra; se valoraron las pretensiones de los procesos con base en análisis y conceptos de los abogados encargados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado de la valoración de las pretensiones por los procesos civiles, administrativos y laborales en contra del Banco ascendió a \$4,205 y \$7,581.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Las pretensiones por procesos administrativos de carácter tributario y laboral, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendieron a \$1,424 y \$1,650, respectivamente.

Las pretensiones por procesos administrativos y judiciales de carácter tributario, iniciados por autoridades tributarias del orden nacional y local establecen en algunos casos sanciones en las que incurría el Banco en ejercicio de su actividad como entidad recaudadora de impuestos Nacionales y Territoriales y en otros determinan mayores impuestos en su condición de contribuyente.

31. Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

1. Los Accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la matriz y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.

Accionistas con más del 10% de la participación:

- GILEX HOLDING S.A.

Accionistas con menos del 10% de participación en el capital social, pero con transacciones que superan el 5% del patrimonio técnico.

- A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la matriz no presentó operaciones que superarán el 5% del patrimonio técnico de la matriz con Accionistas con participación inferior al 10%.

2. Personal clave de la gerencia: Son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador sea o no ejecutivo de la matriz. Incluye miembros de la Junta Directiva, presidente y vicepresidentes.

3. Entidades Subsidiarias donde la matriz ejerce control:

- Banco GNB Perú
- Banco GNB Paraguay
- Servitrust GNB Sudameris
- Servivalores GNB Sudameris
- Servibanca S.A
- Servitotal
- Corporación Financiera GNB Sudameris
- Fondo de Capital Privado Inmobiliario Servivalores
- Fondo de Capital Privado Inmobiliario Servitrust

4. Demás Entidades Vinculadas No Subsidiarias.

Operaciones con partes relacionadas:

La matriz podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Entre la matriz y sus partes relacionadas no hubo durante los periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.

Durante los periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se pagaron honorarios a los miembros de junta por \$237 y \$219, respectivamente, por concepto de asistencia a reuniones de la Junta Directiva.

El Banco en el desarrollo de sus operaciones comerciales, realiza transacciones con sus partes relacionadas, tales como participación en dichas entidades, cartera de crédito, pasivos financieros, los cuales se detallan a continuación:

Los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con partes relacionadas se incluyen en las siguientes tablas:

31 de diciembre de 2024										
ACTIVO	Servitrust	Servibanca	Servivalores	Servitotal	Corporación	GNB Paraguay	GNB Perú	FCP	Otros Vinculados	Totales
Efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	50,711	223,696	43,557	474	1,945,964	1,046,390	1,243,236	741,807		5,295,835
Operaciones de contado	-	18	-	-	-	-	-	-		18
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	86,752	-	79,117	6	165,875
Total Activos	50,711	223,714	43,557	474	1,945,964	1,133,142	1,243,236	820,924	11	5,461,733
PASIVO										
Pasivos financieros	5,200	57,965	606	560	923	-	-	6,400	19,979	91,633
Total Pasivos	5,200	57,965	606	560	923	-	-	6,400	19,979	91,633
INGRESOS										
Intereses	-	-	-	-	(35)	-	-	8,353	85	8,403
Comisiones y otros servicios	2	56	18	-	1	-	-	1	46	124
Otros ingresos	1,651	12,121	1,501	-	3,000	5,474	1,991	-	1	25,739
Total Ingresos	1,653	12,177	1,519	-	2,966	5,474	1,991	8,354	132	34,266
GASTOS										
Gastos financieros	254	3,555	53	6	1,766	-	-	1,430	802	7,866
Gastos por comisiones y otros servicios	-	2,566	390	-	-	-	-	-	-	2,956
Otros gastos	45	447	100	-	-	-	-	33,962	10	34,564
Total Gastos	299	6,568	543	6	1,766	-	-	35,392	812	45,386

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

31 de diciembre de 2023										
ACTIVO	Servitrust	Servibanca	Servivalores	Servitotal	Corporación	GNB Paraguay	GNB Perú	FCP	Otros Vinculados	Totales
Efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	1,432,667	1,432,667
Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	54,190	213,574	45,286	474	1,039,224	990,750	1,073,638	673,858		4,090,994
Operaciones de contado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	530,863	530,863
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	8	8
Total Activos	54,190	213,574	45,286	474	1,039,224	990,750	1,073,638	673,858	1,963,538	6,054,532
PASIVO										
Pasivos financieros	5,681	57,202	1,116	560	82,736	-	-	3,096	9,363	159,754
Total Pasivos	5,681	57,202	1,116	560	82,736	-	-	3,096	9,363	159,754
INGRESOS										
Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	88,970	88,970
Comisiones y otros servicios	1	54	20	-	1	-	-	1	97,469	97,546
Otros ingresos	1,481	11,445	1,376	-	2,751	5,356	2,058	-	100	24,567
Total Ingresos	1,482	11,499	1,396	-	2,752	5,356	2,058	1	186,539	211,083
GASTOS										
Gastos financieros	461	5,794	94	14	3,774	-	-	2,940	785	13,862
Gastos por comisiones y otros servicios	-	2,340	464	-	-	-	-	-	236	3,040
Otros gastos	-	1,166	-	-	-	-	39	32,773	8	33,986
Total Gastos	461	9,300	558	14	3,774	-	39	35,713	1,029	50,888

El Banco en el desarrollo de sus operaciones comerciales, realiza transacciones con otras partes relacionadas, tales como participación en dichas entidades, cartera de crédito, pasivos financieros, los cuales se detallan a continuación:

31 de diciembre de 2024

	Miembros de la Junta	Ejecutivos clave
Activos		
Cartera de Créditos	2,425	16
Cuentas por Cobrar	16	5
Pasivos		
Depósitos	-	963
	Miembros de la Junta	Ejecutivos clave
Ingresos por intereses	16	1
Gastos financieros	-	51
Gastos por Honorarios	237	6
Gastos por Salarios	-	6,067
Ingresos por comisiones y honorarios	-	4
Otros gastos	18	1

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

31 de diciembre de 2023

	Miembros de la Junta	Ejecutivos clave
Activos		
Cartera de Créditos	8	93
Pasivos		
Depósitos	-	816
	Miembros de la Junta	Ejecutivos clave
Ingresos por intereses	-	68
Gastos financieros	-	94
Gastos por Honorarios	219	-
Gastos por Salarios	-	5,339
Ingresos por comisiones y honorarios	1	8
Otros gastos	-	5

Beneficios de personal clave

En el Banco GNB Sudameris no existe un plan de beneficios exclusivo, que sea aplicable al personal clave de la Alta dirección del Banco, diferente al que se les aplica a todos los trabajadores excluidos de la Convención Colectiva de Trabajo vigente.

Algunos ejecutivos clave de la gerencia de la matriz son a su vez ejecutivos clave de las entidades subsidiarias.

La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

Conceptos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Salarios	6,067	5,339
Total	6,067	5,339

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos, beneficios distintos del efectivo y aportaciones a un plan de beneficios definidos post-empleo.

32. Manejo de capital adecuado

Los objetivos del Banco en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a: a) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las entidades financieras y b) mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita generar valor a sus accionistas.

La relación de solvencia total, definida como la relación entre el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo, para diciembre 2024 y 2023 no puede ser inferior al diez punto cinco por ciento (10.50% y 10.125%), siendo (19.70% y 17.34%) respectivamente, y la relación de solvencia básica, definida como la relación entre el patrimonio básico ordinario y los activos ponderados por nivel de riesgo, no puede ser inferior al cuatro punto cinco por ciento (4.5%), siendo 8.80% y 9.80% en diciembre 2024 y 2023 respectivamente, conforme lo señala el artículo 2.1.1.1.2 y 2.1.1.1.3 respectivamente, del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1771 de 2012, Decreto 1648 de 2014 y Decreto 1421 de 2019. Así mismo la relación de solvencia de los establecimientos de crédito a diciembre de 2024 es del 18,47%.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El cumplimiento individual se verifica mensualmente y el cumplimiento en forma consolidada con sus subordinadas en Colombia, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y filiales financieras del exterior, trimestralmente.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia, a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes acreedoras, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan Único de Cuentas. A partir del 30 de enero de 2002, adicionalmente se incluyen los riesgos de mercado como parte de los activos ponderados por riesgo.

33. Hechos subsecuentes

No tenemos conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre la fecha de los estados financieros separados y el 10 de marzo de 2025, fecha de emisión de estos, que requieran una modificación de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2024.

34. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros de fin de ejercicio separados y las notas que se acompañan fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva del Banco el 28 de febrero de 2025.

BANCO GNB SUDAMERIS

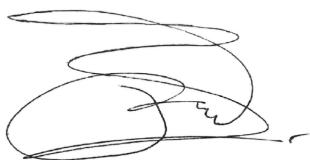
CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros de fin de ejercicio separados, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2024, estado de resultados separado, estado de otros resultados integrales separado, estado de cambios en el patrimonio separado y estado de flujos de efectivo separado por el año terminado a diciembre 2024, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dado en Bogotá a los 28 días de mes de febrero de 2025.



Ricardo Díaz Romero
Representante Legal



David Cardoso Canizales
Contador Público
Tarjeta Profesional 47878-T